

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CUATROCIENTOS DIECISIETE, DOS MIL QUINCE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Adolfo Cascante Rodríguez  
Nelson David Delgado Cabezas  
Thais Elena Ocampo Campos

**REGIDORES SUPLENTE**

Yajaira Herrera Alvarado  
Gerardo Alvarado Arce  
Roger Alvarado Ruíz  
Alicia Bolívar Ruíz  
Stephanie Suárez Ulate

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Carlos Humberto Corella Madrigal  
Freddy Gerardo López Molina  
Jeiner Quesada Torrentes  
Juan Roger Gómez Medina

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Leda Patricia Molina López  
Eneida Murillo López  
Ana Isabel Miranda Miranda

**SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES**

Roy Zúñiga Rodríguez  
Amelita Gutiérrez Reyes  
Eliécer Delgado Salguera

**ALCALDE MUNICIPAL**

Lizanías Zúñiga López

**VICEALCALDESA MUNICIPAL**

Karol González Rodríguez

**SECRETARIA DEL CONCEJO**

Nayla Galagarza Calero

*Acta 417-2015. Período 2010-2016*  
*Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.*

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

**Punto Único: Aprobación del Presupuesto Ordinario 2016.**

**Preside Regidor Nelson Delgado Cabezas**

Muy buenas tardes tengan todos, celebramos hoy Sesión Extraordinaria número 417-2015, del día viernes 04 de setiembre del 2015, al ser las 5:15pm abro la sesión; darles un caluroso saludo a los señores Regidores, a los señores Regidores Suplentes, Síndicos Suplentes, señor Alcalde Lizanías Zúñiga López, señora Vicealcaldesa Karol Ruiz Rodríguez, señora secretaria, a los señores funcionarios de la Municipalidad a don Manuel Campos Duarte Gerente administrativo, al señor tesorero don Andrés Rojas, doña Kattia Alvarado contadora, señorita Arlene Díaz Siles de Recursos Humanos a todos bienvenidos a esta sesión Municipal.

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

Cañas, 28 de Agosto del 2015  
**OFC-ALC-0348-2015**



Señores:  
Concejo Municipal.

Estimados Señores:

Sírvase recibir el Presupuesto Ordinario y el Plan Anual Operativo del año 2016, el cual contiene lo siguiente:

**1. Presupuesto Ordinario 2016:**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
• Ingresos	01-02
• Egresos	03-09
• Estado de Origen y Aplicación de Recursos	10-12
• Estructura Organizacional (Recursos Humanos)	13-13
• Relación de Puestos	14-21
• Detalle de la Deuda	22-22
• Transferencias Corrientes	23-23
• Aporte en especie para servicios y proyectos comunales	24-24
• Justificación de Ingresos	25-33
• Justificación de Egresos	34-40
• Anexos:	
- Justificaciones de Plazas	
- Certificación del acuerdo de la Junta Vial, recursos ley 8114	
- Propuesta del Presupuesto de la Junta Vial, recursos ley 8114	

**2. Plan Anual Operativo 2016:**

<b>Contenido</b>	
• Marco General	01-03
• Estructura Organizacional (Recursos Humanos)	04-04
• Matrices del desempeño programático programas I, II, III	05-15
• Matriz para evaluar el POA	16-16
• Distribución de recursos	17-17
• Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual	18-18

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Dr. Lizanías López Zúñiga  
Alcalde Municipal.

## INDICE

### 1. Presupuesto Ordinario 2016:

Contenido	Página
• Ingresos	01-02
• Egresos	03-09
• Estado de Origen y Aplicación de Recursos	10-12
• Estructura Organizacional (Recursos Humanos)	13-13
• Relación de Puestos	14-21
• Detalle de la Deuda	22-22
• Transferencias Corrientes	23-23
• Aporte en especie para servicios y proyectos comunales	24-24
• Justificación de Ingresos	25-33
• Justificación de Egresos	34-40
• Anexos:	
- Justificaciones de Plazas	
- Certificación del acuerdo de la Junta Vial, recursos ley 8114	
- Propuesta del Presupuesto de la Junta Vial , recursos ley 8114	

### 2. Plan Anual Operativo 2016:

Contenido	
• Marco General	01-03
• Estructura Organizacional (Recursos Humanos)	04-04
• Matrices del desempeño programático programas I, II, III	05-15
• Matriz para evaluar el POA	16-16
• Distribución de recursos	17-17
• Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual	18-18

# PRESUPUESTO

# ORDINARIO



# 2016

<b>PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2016</b>			
<b>MUNICIPALIDAD DE CAÑAS</b>			
<b>SECCION DE INGRESOS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>MONTO</b>	<b>Porcentaje Relativo</b>
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>2,757,367,627.00</b>	<b>100.00%</b>
<b>1.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2,233,608,922.00</b>	<b>81.01%</b>
<b>1.1.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>1,395,100,000.00</b>	<b>50.60%</b>
<b>1.1.2.0.00.00.0.0.000</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>450,000,000.00</b>	<b>16.32%</b>
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	450,000,000.00	16.32%
<b>1.1.3.0.00.00.0.0.000</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>912,600,000.00</b>	<b>33.10%</b>
<b>1.1.3.2.00.00.0.0.000</b>	<b>IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>282,600,000.00</b>	<b>10.25%</b>
<b>1.1.3.2.01.00.0.0.000</b>	<b>IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES</b>	<b>279,000,000.00</b>	<b>10.12%</b>
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre explotación de recursos	9,000,000.00	0.33%
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	203,000,000.00	7.36%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	32,000,000.00	1.16%
1.1.3.2.01.09.0.0.000	Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo	35,000,000.00	1.27%
<b>1.1.3.2.02.00.0.0.000</b>	<b>IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS</b>	<b>3,600,000.00</b>	<b>0.13%</b>
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuesto específicos a los servicios de diversión y	3,600,000.00	0.13%
<b>1.1.3.3.00.00.0.0.000</b>	<b>OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>630,000,000.00</b>	<b>22.85%</b>
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	630,000,000.00	22.85%
<b>1.1.9.0.00.00.0.0.000</b>	<b>OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>32,500,000.00</b>	<b>1.18%</b>
<b>1.1.9.1.00.00.0.0.000</b>	<b>IMPUESTO DE TIMBRES</b>	<b>32,500,000.00</b>	<b>1.18%</b>
<b>1.3.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>832,520,100.00</b>	<b>30.19%</b>
<b>1.3.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>792,420,100.00</b>	<b>28.74%</b>
<b>1.3.1.2.00.00.0.0.000</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>765,820,100.00</b>	<b>27.77%</b>
<b>1.3.1.2.04.00.0.0.000</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>38,100,000.00</b>	<b>1.38%</b>
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	38,000,000.00	1.38%
1.3.1.2.04.02.0.0.000	Alquiler de maquinaria y equipo	100,000.00	0.00%
<b>1.3.1.2.05.00.0.0.000</b>	<b>SERVICIOS COMUNITARIOS</b>	<b>726,220,100.00</b>	<b>26.34%</b>
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	5,000,000.00	0.18%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	636,000,000.00	23.07%
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros Servicios Comunitarios	85,220,100.00	3.09%

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

<b>1.3.1.2.09.00.0.0.000</b>	<b>OTROS SERVICIOS</b>	<b>1,500,000.00</b>	<b>0.05%</b>
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	1,500,000.00	0.05%
<b>1.3.1.3.00.00.0.0.000</b>	<b>DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>26,600,000.00</b>	<b>0.96%</b>
<b>1.3.1.3.01.00.0.0.000</b>	<b>DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS TRANSPORTE</b>	<b>11,000,000.00</b>	<b>0.40%</b>
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derecho administrativo a los servicios de transporte por	11,000,000.00	0.40%
<b>1.3.1.3.02.00.0.0.000</b>	<b>DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>15,600,000.00</b>	<b>0.57%</b>
1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derechos administrativos a actividades comerciales	7,000,000.00	0.25%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Derechos administrativos a otros servicios públicos	8,600,000.00	0.31%
<b>1.3.2.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>5,000,000.00</b>	<b>0.18%</b>
<b>1.3.2.3.00.00.0.0.000</b>	<b>RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>5,000,000.00</b>	<b>0.18%</b>
<b>1.3.2.3.03.00.0.0.000</b>	<b>OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>5,000,000.00</b>	<b>0.18%</b>
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas corrientes y otros depósitos en	5,000,000.00	0.18%
<b>1.3.3.0.00.00.0.0.000</b>	<b>MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES</b>	<b>100,000.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>1.3.3.1.00.00.0.0.000</b>	<b>MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>100,000.00</b>	<b>0.00%</b>
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	100,000.00	0.00%
<b>1.3.4.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INTERESES MORATORIOS</b>	<b>35,000,000.00</b>	<b>1.27%</b>
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atrasos en pago de impuesto	14,350,000.00	0.52%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atrasos en pago de bienes y	20,650,000.00	0.75%
<b>1.4.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5,988,822.00</b>	<b>0.22%</b>
<b>1.4.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>5,988,822.00</b>	<b>0.22%</b>
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas	5,988,822.00	0.22%
<b>2.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>356,258,705.00</b>	<b>12.92%</b>
<b>2.4.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>356,258,705.00</b>	<b>12.92%</b>
<b>2.4.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>356,258,705.00</b>	<b>12.92%</b>
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	354,951,815.00	12.87%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Instituciones Descentralizadas	1,306,890.00	0.05%
<b>3.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>167,500,000.00</b>	<b>6.07%</b>
<b>3.3.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>167,500,000.00</b>	<b>6.07%</b>
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	142,500,000.00	5.17%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO LEY 8114	25,000,000.00	0.91%

<b>MUNICIPALIDAD DE CAÑAS</b>				
<b>PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2016</b>				
<b>SECCION DE EGRESOS</b>				
<b>DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO</b>				
		<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>2,757,367,627.00</b>	<b>100%</b>
0	REMUNERACIONES	1,261,713,402.49	45.76%	
1	SERVICIOS	781,651,979.58	28.35%	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	271,212,744.35	9.84%	
3	INTERESES Y COMISIONES	13,504,412.60	0.49%	
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%	
5	BIENES DURADEROS	154,775,000.00	5.61%	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	202,140,360.34	7.33%	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%	
8	AMORTIZACION	15,263,260.84	0.55%	
9	CUENTAS ESPECIALES	57,106,466.80	2.07%	
<b>MUNICIPALIDAD DE CAÑAS</b>				
<b>PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2016</b>				
<b>DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I</b>				
		<b>EGRESOS PROGRAMA I</b>	<b>1,066,190,705.19</b>	<b>100%</b>
0	REMUNERACIONES	641,352,303.14	60.15%	
1	SERVICIOS	136,931,574.91	12.84%	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	21,310,000.00	2.00%	
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%	
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%	
5	BIENES DURADEROS	17,350,000.00	1.63%	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	192,140,360.34	18.02%	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%	
8	AMORTIZACION	0.00	0.00%	
9	CUENTAS ESPECIALES	57,106,466.80	5.36%	

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

<b>MUNICIPALIDAD DE CAÑAS</b>			
<b>PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2016</b>			
<b>DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II</b>			
<b>EGRESOS PROGRAMA II</b>		<b>1,188,225,106.81</b>	<b>100%</b>
0	REMUNERACIONES	552,189,192.34	46.47%
1	SERVICIOS	434,623,241.03	36.58%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	148,720,000.00	12.52%
3	INTERESES Y COMISIONES	13,504,412.60	1.14%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	13,925,000.00	1.17%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,000,000.00	0.84%
8	AMORTIZACION	15,263,260.84	1.28%
<b>MUNICIPALIDAD DE CAÑAS</b>			
<b>PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2016</b>			
<b>DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III</b>			
<b>EGRESOS PROGRAMA III</b>		<b>502,951,815.00</b>	<b>100%</b>
0	REMUNERACIONES	68,171,907.01	13.55%
1	SERVICIOS	210,097,163.64	41.77%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	101,182,744.35	20.12%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	123,500,000.00	24.56%
<b>MUNICIPALIDAD DE CAÑAS</b>			
<b>PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2016</b>			
<b>DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV</b>			
<b>EGRESOS PROGRAMA IV</b>		<b>0.00</b>	<b>#¡DIV/0!</b>
0	REMUNERACIONES	0.00	#¡DIV/0!
1	SERVICIOS	0.00	#¡DIV/0!
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	#¡DIV/0!
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	#¡DIV/0!
5	BIENES DURADEROS	0.00	#¡DIV/0!
Elaborado por: Katia María Alvarado Marchena		<b>2,757,367,627.00</b>	
Fecha: 25 de Agosto del 2015			

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016						
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	<b>TOTALES POR OBJETO DEL GASTO</b>	<b>1,066,190,705.19</b>	<b>1,188,225,106.81</b>	<b>502,951,815.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,757,367,627.00</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	641,352,303.14	552,189,192.34	68,171,907.01	0.00	1,261,713,402.49
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	136,931,574.91	434,623,241.03	210,097,163.64	0.00	781,651,979.58
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	21,310,000.00	148,720,000.00	101,182,744.35	0.00	271,212,744.35
<b>3</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	0.00	13,504,412.60	0.00	0.00	13,504,412.60
<b>4</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	17,350,000.00	13,925,000.00	123,500,000.00	0.00	154,775,000.00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	192,140,360.34	10,000,000.00	0.00	0.00	202,140,360.34
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>8</b>	<b>AMORTIZACION</b>	0.00	15,263,260.84	0.00	0.00	15,263,260.84
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	57,106,466.80	0.00	0.00	0.00	57,106,466.80

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016						
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
	OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	<b>TOTALES POR OBJETO DEL GASTO</b>	<b>1,066,190,705.19</b>	<b>1,188,225,106.81</b>	<b>502,951,815.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,757,367,627.00</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>641,352,303.14</b>	<b>552,189,192.34</b>	<b>68,171,907.01</b>	<b>0.00</b>	<b>1,261,713,402.49</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>291,094,634.15</b>	<b>284,932,750.00</b>	<b>26,128,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>602,155,884.15</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	283,516,634.15	220,337,250.00	26,128,500.00	0.00	529,982,384.15
0.01.02	Jornales	0.00	48,145,500.00	0.00	0.00	48,145,500.00
0.01.03	Servicios especiales	3,078,000.00	7,950,000.00	0.00	0.00	11,028,000.00
0.01.05	Suplencias	4,500,000.00	8,500,000.00	0.00	0.00	13,000,000.00
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>41,232,560.60</b>	<b>18,500,000.00</b>	<b>5,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>64,732,560.60</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	11,000,000.00	18,500,000.00	5,000,000.00	0.00	34,500,000.00
0.02.05	Dietas	30,232,560.60	0.00	0.00	0.00	30,232,560.60
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>216,493,100.07</b>	<b>165,147,336.97</b>	<b>26,721,234.40</b>	<b>0.00</b>	<b>408,361,671.44</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	73,947,385.00	84,670,743.75	9,483,885.00	0.00	168,102,013.75
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	67,249,662.20	12,709,125.00	8,745,000.00	0.00	88,703,787.20
0.03.03	Decimotercer mes	39,891,364.17	36,044,622.08	4,449,979.57	0.00	80,385,965.82
0.03.04	Salario Escolar	35,404,688.70	31,722,846.14	4,042,369.83	0.00	71,169,904.67
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>46,672,896.07</b>	<b>42,172,207.83</b>	<b>5,206,476.10</b>	<b>0.00</b>	<b>94,051,580.00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	44,279,414.22	40,009,530.49	4,939,477.32	0.00	89,228,422.03
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,393,481.85	2,162,677.34	266,998.78	0.00	4,823,157.97
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>45,859,112.25</b>	<b>41,436,897.54</b>	<b>5,115,696.51</b>	<b>0.00</b>	<b>92,411,706.30</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	24,317,775.60	21,972,801.61	2,712,707.55	0.00	49,003,284.76
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	7,180,445.55	6,488,031.98	800,996.32	0.00	14,469,473.85
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	14,360,891.10	12,976,063.95	1,601,992.64	0.00	28,938,947.69
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>136,931,574.91</b>	<b>434,623,241.03</b>	<b>210,097,163.64</b>	<b>0.00</b>	<b>781,651,979.58</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>0.00</b>	<b>29,900,000.00</b>	<b>137,447,191.00</b>	<b>0.00</b>	<b>167,347,191.00</b>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0.00	6,900,000.00	6,210,000.00	0.00	13,110,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	23,000,000.00	131,237,191.00	0.00	154,237,191.00
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>40,100,000.00</b>	<b>21,715,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>61,815,000.00</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	4,000,000.00	9,850,000.00	0.00	0.00	13,850,000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	21,000,000.00	10,150,000.00	0.00	0.00	31,150,000.00
1.02.03	Servicio de correo	100,000.00	15,000.00	0.00	0.00	115,000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	15,000,000.00	1,700,000.00	0.00	0.00	16,700,000.00
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>17,300,000.00</b>	<b>6,250,000.00</b>	<b>2,250,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>25,800,000.00</b>
1.03.01	Información	6,100,000.00	500,000.00	0.00	0.00	6,600,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	2,000,000.00	4,650,000.00	2,250,000.00	0.00	8,900,000.00
1.03.04	Transporte de bienes	200,000.00	1,100,000.00	0.00	0.00	1,300,000.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	9,000,000.00	0.00	0.00	0.00	9,000,000.00

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>16,200,000.00</b>	<b>128,470,100.00</b>	<b>11,740,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>156,410,100.00</b>
1.04.02	Servicios jurídicos	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	7,000,000.00	3,500,000.00	11,740,000.00	0.00	22,240,000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2,300,000.00	0.00	0.00	0.00	2,300,000.00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1.04.06	Servicios generales	800,000.00	39,400,000.00	0.00	0.00	40,200,000.00
1.04.99	Otros servicios de Gestión y Apoyo	100,000.00	85,570,100.00	0.00	0.00	85,670,100.00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>14,400,000.00</b>	<b>5,270,000.00</b>	<b>5,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>24,670,000.00</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	1,300,000.00	1,720,000.00	0.00	0.00	3,020,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	13,100,000.00	1,800,000.00	5,000,000.00	0.00	19,900,000.00
1.05.04	Viáticos en el exterior	0.00	1,750,000.00	0.00	0.00	1,750,000.00
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>16,656,574.91</b>	<b>20,823,141.03</b>	<b>3,251,992.64</b>	<b>0.00</b>	<b>40,731,708.58</b>
1.06.01	Seguros	16,656,574.91	20,823,141.03	3,251,992.64	0.00	40,731,708.58
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>15,100,000.00</b>	<b>37,395,000.00</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>54,495,000.00</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	10,100,000.00	5,000,000.00	2,000,000.00	0.00	17,100,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	5,000,000.00	32,395,000.00	0.00	0.00	37,395,000.00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>16,675,000.00</b>	<b>42,700,000.00</b>	<b>46,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>105,375,000.00</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	9,500,000.00	0.00	0.00	9,500,000.00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0.00	3,000,000.00	5,500,000.00	0.00	8,500,000.00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0.00	3,300,000.00	0.00	0.00	3,300,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0.00	6,150,000.00	28,350,000.00	0.00	34,500,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,000,000.00	18,800,000.00	12,150,000.00	0.00	32,950,000.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	3,800,000.00	100,000.00	0.00	0.00	3,900,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	10,075,000.00	650,000.00	0.00	0.00	10,725,000.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	1,200,000.00
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>500,000.00</b>	<b>2,100,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,600,000.00</b>
1.09.99	Otros impuestos	500,000.00	2,100,000.00	0.00	0.00	2,600,000.00
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>0.00</b>	<b>140,000,000.00</b>	<b>2,407,980.00</b>	<b>0.00</b>	<b>142,407,980.00</b>
1.99.01	Servicios de regulación	0.00	0.00	2,407,980.00	0.00	2,407,980.00
1.99.99	Otros servicios no especificados	0.00	140,000,000.00	0.00	0.00	140,000,000.00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>21,310,000.00</b>	<b>148,720,000.00</b>	<b>101,182,744.35</b>	<b>0.00</b>	<b>271,212,744.35</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>7,160,000.00</b>	<b>65,800,000.00</b>	<b>47,382,744.35</b>	<b>0.00</b>	<b>120,342,744.35</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	5,550,000.00	58,750,000.00	47,382,744.35	0.00	111,682,744.35
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	200,000.00	1,050,000.00	0.00	0.00	1,250,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,250,000.00	4,150,000.00	0.00	0.00	5,400,000.00
2.01.99	Otros productos químicos	160,000.00	1,850,000.00	0.00	0.00	2,010,000.00
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>3,000,000.00</b>	<b>1,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,500,000.00</b>
2.02.03	Alimentos y bebidas	3,000,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	4,500,000.00

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>475,000.00</b>	<b>20,650,000.00</b>	<b>20,800,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>41,925,000.00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	4,200,000.00	20,400,000.00	0.00	24,600,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	125,000.00	1,300,000.00	400,000.00	0.00	1,825,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	350,000.00	4,600,000.00	0.00	0.00	4,950,000.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0.00	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	1,400,000.00	0.00	0.00	1,400,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0.00	2,750,000.00	0.00	0.00	2,750,000.00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>3,100,000.00</b>	<b>34,000,000.00</b>	<b>32,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>69,600,000.00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	100,000.00	3,600,000.00	0.00	0.00	3,700,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	3,000,000.00	30,400,000.00	32,500,000.00	0.00	65,900,000.00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>7,575,000.00</b>	<b>26,770,000.00</b>	<b>500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>34,845,000.00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,560,000.00	1,700,000.00	250,000.00	0.00	3,510,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	3,160,000.00	1,850,000.00	250,000.00	0.00	5,260,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	500,000.00	6,820,000.00	0.00	0.00	7,320,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,600,000.00	7,650,000.00	0.00	0.00	9,250,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100,000.00	3,250,000.00	0.00	0.00	3,350,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	655,000.00	5,500,000.00	0.00	0.00	6,155,000.00
<b>3</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>13,504,412.60</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>13,504,412.60</b>
<b>3.02</b>	<b>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</b>	<b>0.00</b>	<b>13,504,412.60</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>13,504,412.60</b>
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0.00	13,504,412.60	0.00	0.00	13,504,412.60
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>17,350,000.00</b>	<b>13,925,000.00</b>	<b>123,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>154,775,000.00</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>17,350,000.00</b>	<b>13,925,000.00</b>	<b>500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>31,775,000.00</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00	2,475,000.00	0.00	0.00	2,475,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2,600,000.00	3,900,000.00	500,000.00	0.00	7,000,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	13,500,000.00	0.00	0.00	0.00	13,500,000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0.00	2,300,000.00	0.00	0.00	2,300,000.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1,000,000.00	5,250,000.00	0.00	0.00	6,250,000.00
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>123,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>123,000,000.00</b>
5.02.01	Edificios	0.00	0.00	77,000,000.00	0.00	77,000,000.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0.00	0.00	41,000,000.00	0.00	41,000,000.00

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>192,140,360.34</b>	<b>10,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>202,140,360.34</b>
<b>6.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>188,140,360.34</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>188,140,360.34</b>
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	20,800,000.00	0.00	0.00	0.00	20,800,000.00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	57,949,338.14	0.00	0.00	0.00	57,949,338.14
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	104,891,022.20	0.00	0.00	0.00	104,891,022.20
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>2,500,000.00</b>	<b>10,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12,500,000.00</b>
6.03.01	Prestaciones legales	500,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00	10,500,000.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
<b>6.04</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>500,000.00</b>
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
<b>6.06</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,000.00</b>
6.06.01	Indemnizaciones	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
<b>8</b>	<b>AMORTIZACION</b>	<b>0.00</b>	<b>15,263,260.84</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>15,263,260.84</b>
<b>8.02</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	<b>0.00</b>	<b>15,263,260.84</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>15,263,260.84</b>
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0.00	15,263,260.84	0.00	0.00	15,263,260.84
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>57,106,466.80</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>57,106,466.80</b>
<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>57,106,466.80</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>57,106,466.80</b>
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	57,106,466.80	0.00	0.00	0.00	57,106,466.80

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS  
CUADRO No. 1  
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO				APLICACIÓN	MONTO
			Progra ma	Act/Se rv/Gru po	Proyec to		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	450,000,000.00	I	1		Administración General	24,238,714.85
			I	4		Juntas de Educación 10%	45,000,000.00
			I	4		O.N.T. 1%	4,500,000.00
			I	4		Registro Nacional 3%	13,500,000.00
			I	4		Comité Cantonal de Deportes	90,645,366.95
			I	4		Otras prestaciones a terceras personas	1,500,000.00
			I	4		Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro	500,000.00
			I	4		Otras transferencias corrientes al sector privado	1,000,000.00
			I	4		Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial	12,949,338.14
			I	4		Unión Nacional de Gobiernos Locales	6,125,655.25
			II	3		Mant. De caminos y calles	249,040,924.81
			III	6	1	Construcción de rampas y aceras en la ciudad Ley 7600 Igualdad de Oportunidades	1,000,000.00
						<b>Total</b>	<b>450,000,000.00</b>
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuesto Especificos sobre la Explotacion de Recursos Naturales y Minerales	9,000,000.00	I	1		Administración General	9,000,000.00
						<b>Total</b>	<b>9,000,000.00</b>
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos especificos s/ bienes manufacturados (cemento)	203,000,000.00	I	1		Administración General	64,204,999.90
			I	2		Auditoria Interna	49,718,533.30
			I	3		Administración de Inversiones Propias	15,850,000.00
			I	4		Federación de Municipalidades de Guanacaste	8,120,000.00
			I	4		Sumas libres sin asignación presupuestaria	57,106,466.80
			II	28		Atención a Emergencias Cantonales	2,000,000.00
			II	31		Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	6,000,000.00
						<b>Total</b>	<b>203,000,000.00</b>
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos Especificos Sobre La Construccion	32,000,000.00	I	1		Administración General	32,000,000.00
						<b>Total</b>	<b>32,000,000.00</b>
1.1.3.2.01.09.0.0.000	Otros Impuestos Especificos Sobre La Produccion y Consumo de Bienes	35,000,000.00	I	1		Administración General	35,000,000.00
						<b>Total</b>	<b>35,000,000.00</b>
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuesto especificos a los servicios de diversión y esparcimiento 6%	2,000,000.00	II	9		Educativos, Culturales y Deportivos (Cultura 50% y Deporte 50%) 6%	2,000,000.00
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuesto especificos a los servicios de diversión y esparcimiento 5% (Libre)	1,600,000.00	II	9		Educativos , Culturales, y Deportivos 5%	1,600,000.00
						<b>Total</b>	<b>3,600,000.00</b>
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias Profesionales Comerciales Y Otros Permisos	630,000,000.00	I	1		Administración General	491,221,735.49
			II	9		Educativos, Culturales y Deportivos	61,101,523.75
			II	10		Servicios Sociales y Complementarios	67,176,740.76
			II	17		Mantenimiento de Edificios	10,500,000.00
						<b>Total</b>	<b>630,000,000.00</b>
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de timbres (Timbre Municipal) Libre	22,500,000.00	I	1		Administración General	237,313.25
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de timbres (Timbre ProParque)	10,000,000.00	I	4		Conagebio 10%	1,000,000.00
			I	4		Fdo de parques nacionales 63%	6,300,000.00
			II	25		Protección del Medio Ambiente 27%	24,962,686.75
						<b>Total</b>	<b>32,500,000.00</b>

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones (Mercado)	31,700,000.00	I	1		Administración General	3,414,717.37
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones (Terminal)	6,300,000.00	II	7		Mercado, Plazas y Ferias	23,250,411.22
			II	11		Estacionamiento y terminal	6,334,871.41
			III	1	1	Reparación y remodelación del mercado municipal	5,000,000.00
						<b>Total</b>	<b>38,000,000.00</b>
1.3.1.2.04.02.0.0.000	Alquiler de Maquinaria Y Equipo	100,000.00	I	1		Administración General	100,000.00
						<b>Total</b>	<b>100,000.00</b>
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	5,000,000.00	II	4		Cementerio	5,000,000.00
						<b>Total</b>	<b>5,000,000.00</b>
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	636,000,000.00	I	1		Administración General	50,357,863.89
			II	1		Aseo de Vías y Sitios Públicos	140,020,202.03
			II	2		Recolección de Basura	273,328,172.92
			II	4		Cementerios	4,390,461.22
			II	5		Parques y Obras de Ornato	22,903,299.94
			II	16		Depósito y tratamiento de basura	145,000,000.00
						<b>Total</b>	<b>636,000,000.00</b>
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	85,220,100.00	II	10		Servicios Sociales y Complementarios	85,220,100.00
						<b>Total</b>	<b>85,220,100.00</b>
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de Otros Servicios	1,500,000.00	I	1		Administración General	1,500,000.00
						<b>Total</b>	<b>1,500,000.00</b>
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derecho administrativo a los servicios de transporte por carretera	11,000,000.00	I	1		Administración General	1,000,000.00
			II	11		Estacionamiento y terminales	10,000,000.00
						<b>Total</b>	<b>11,000,000.00</b>
1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derechos Administrativos a Actividades Comerciales	7,000,000.00	II	7		Mercado, Plazas y Ferias	7,000,000.00
						<b>Total</b>	<b>7,000,000.00</b>
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Derechos administrativos a otros servicios públicos	8,600,000.00	II	4		Cementerio	8,600,000.00
						<b>Total</b>	<b>8,600,000.00</b>
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses Sobre Cuentas Corrientes y Otros Depositos en Bancos Estatales	5,000,000.00	I	1		Administración General	5,000,000.00
						<b>Total</b>	<b>5,000,000.00</b>
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras Multas	100,000.00	I	1		Administración General	100,000.00
						<b>Total</b>	<b>100,000.00</b>
1.3.4.0.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios Por Atrasos En Pago De Impuestos Y Bienes Y Servicios	35,000,000.00	I	1		Administración General	35,000,000.00
						<b>Total</b>	<b>35,000,000.00</b>
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	5,988,822.00	II	9		Educativo, Cultural y Deportivo (Biblioteca Municipal)	3,054,299.22
			II	3		Mant. De caminos y calles	2,934,522.78
						<b>Total</b>	<b>5,988,822.00</b>

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114	354,951,815.00	III	2	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	102,031,879.65
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico sobre recursos de la Ley 8114,	25,000,000.00	III	2	2	Mantenimiento periódico de 59,3 km de calles urbanas y caminos vecinales del cantón de Cañas	79,560,191.00
			III	2	3	Mantenimiento rutinario de 5 km de calles urbanas en asfalto de la ciudad de Cañas	3,500,000.00
			III	2	4	Operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal.	120,382,744.35
			III	2	5	Construcción de 10 pasos de alcantarillas con sus cabezales en caminos vecinales del cantón	14,900,000.00
			III	2	6	Colocación de estructura de sub-bases y bases granulares en 2.03 km de calles urbanas en los barrios Unión, Las Cañas II y III, San Cristóbal y Kennedy de la ciudad de Cañas	33,627,000.00
			III	2	7	Colocación de carpeta asfáltica de 0.73 km en calles urbanas de los barrios San Cristóbal y Kennedy de la ciudad de Cañas	13,750,000.00
			III	2	8	Colocación de Tratamiento Superficial triple (TSB-3) en 1,3 km de calles urbanas en lastre en la ciudad de Cañas (barrio Unión, Las Cañas II y III)	12,200,000.00
						<b>Total</b>	<b>379,951,815.00</b>
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1,306,890.00	II	3		Mantenimiento de Caminos y Calles	1,306,890.00
						<b>Total</b>	<b>1,306,890.00</b>
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superávit libre	142,500,000.00	II	9		Educativos, Culturales y Deportivos (Actividades Culturales)	15,500,000.00
			II	10		Servicio Social y Complementarios (Actividad social con menores de edad)	10,000,000.00
			III	1	1	Reparación y remodelación del mercado municipal	30,000,000.00
			III	1	2	Reparación y remodelación de la terminal de buses	35,000,000.00
			III	1	3	Construcción de cocina comunal en Nueva Guatemala de Palmira de Cañas	5,000,000.00
			III	1	4	Ampliación de cocina del salón comunal en Barrio Hotel de Cañas	2,000,000.00
			III	2	9	Construcción de alcantarillado pluvial en servidumbre en Barrio San Cristóbal	5,000,000.00
			III	6	2	Acondicionar en el Polideportivo un espacio óptimo para la recreación, de skate park y bmx	35,000,000.00
			III	6	3	Construcción de pozo en la comunidad de Higuaron de San Miguel de Cañas	5,000,000.00
						<b>Total</b>	<b>142,500,000.00</b>
<b>TOTALES</b>		<b>2,757,367,627.00</b>					<b>2,757,367,627.00</b>

Yo Katia María Alvarado Marchena hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto ordinario 2016

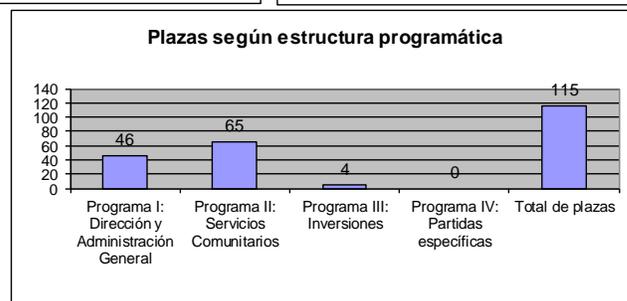
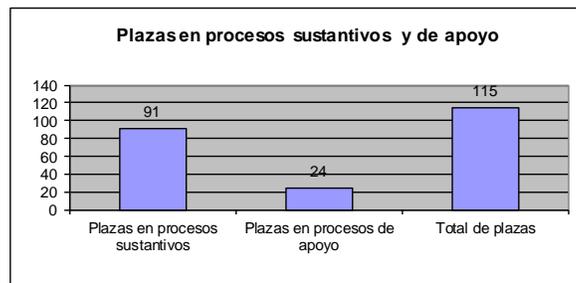
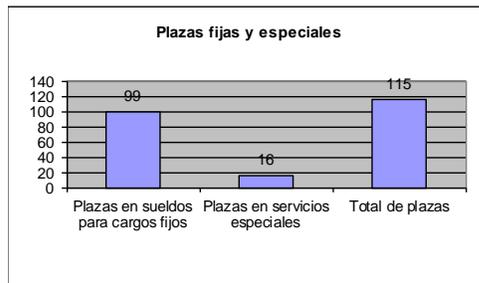
Elaborado por Katia María Alvarado Marchena  
Fecha: 25 de Agosto del 2015

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS  
CUADRO No. 2  
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos							Apoyo								
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	Por programa				Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		Diferencia	Por programa				
				I	II	III	IV		Puestos de confianza	Otros		I	II	III	IV	
Nivel superior ejecutivo			0					2			0	2				
Profesional	9	1	0	3	5	2		10			0	10				
Técnico	18		0	14	2	2		6			0	6				
Administrativo	5	0	0	5				2	2		0	4				
De servicio	45	13	0		58			2			0	2				
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>22</b>	<b>65</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>22</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	99
Plazas en servicios especiales	16
Plazas en procesos sustantivos	91
Plazas en procesos de apoyo	24
<b>Total de plazas</b>	<b>115</b>

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	46
Programa II: Servicios Comunitarios	65
Programa III: Inversiones	4
Programa IV: Partidas específicas	0
<b>Total de plazas</b>	<b>115</b>



3. Observaciones.

Funcionario responsable: Arlene Diaz Siles Departamento de Recursos Humanos

Fecha: 25 de Agosto del 2015

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

MUNICIPALIDAD DE CANAS										
CUADRO No. 3										
RELACION DE PUESTOS										
ORDINARIO 2016										
NUMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO ACTUAL	DETALLE DEL PUESTO PROPUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO SALARIO BASE (4)	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES 0 SEMANAS	MONTO A PRESUPUEST.		
1	1	8	Alcalde Municipal (1)					21,482,867.98		
2	1	8	Vice Alcaldesa					17,186,294.39		
3	1	8	Encargado de Compras Locales	TEC. MUNICIPAL 2	452,000.00	452,000.00	12	5,424,000.00		
4	2	8	Misceláneos	OPER.MUNICIPAL 1A	286,500.00	286,500.00	12	6,876,000.00		
5	2	8	Plataformistas	TEC. MUNICIPAL 1A	339,750.00	339,750.00	12	8,154,000.00		
6	1	8	Secretaria del Concejo	ADMIN.MUNICIPAL 2B	341,250.00	341,250.00	12	4,095,000.00		
7	1	8	Tesorero Municipal	PROFESIONAL 1	512,750.00	512,750.00	12	6,153,000.00		
8	2	8	Mensajero Notificador	ADMIN.MUNICIPAL 1B	324,000.00	324,000.00	12	7,776,000.00		
9	1	8	Cajero	ADMIN.MUNICIPAL 1B	324,000.00	324,000.00	12	3,888,000.00		
10	1	8	Analista de Patentes	TEC. MUNICIPAL 2	452,000.00	452,000.00	12	5,424,000.00		
11	2	8	Analista de Catastro	TEC. MUNICIPAL 2	452,000.00	452,000.00	12	10,848,000.00		
12	1	8	Asistente de Serv. Informáticos	TEC. MUNICIPAL 2	452,000.00	452,000.00	12	5,424,000.00		
13	1	8	Contadora Municipal	PROFESIONAL 1	512,750.00	512,750.00	12	6,153,000.00		
14	3	8	Inspector Municipal	TEC. MUNICIPAL 1A	339,750.00	339,750.00	12	12,231,000.00		
15	1	8	Coordinador de Serv. Informáticos	PROFESIONAL 1	512,750.00	512,750.00	12	6,153,000.00		
16	2	8	Analista de Bienes Inmuebles	TEC. MUNICIPAL 2	452,000.00	452,000.00	12	10,848,000.00		
17	1	8	Coordinador de Serv. Jurídicos	PROFESIONAL 2B	615,250.00	615,250.00	12	7,383,000.00		
18	3	8	Analista de Rentas y Cobros	TEC. MUNICIPAL 2	452,000.00	452,000.00	12	16,272,000.00		
19	1	8	Encargada Archivo Municipal	TEC. MUNICIPAL 2	452,000.00	452,000.00	12	5,424,000.00		
20	1	8	Oficinista	ADMIN.MUNICIPAL 1A	310,000.00	310,000.00	12	3,720,000.00		
21	1	8	Proveedora Municipal	PROFESIONAL 2A	615,250.00	615,250.00	12	7,383,000.00		
22	1	8	Directora Administ. Tributario	PROFESIONAL 2C	660,500.00	660,500.00	12	7,926,000.00		
23	1	8	Director Administ. Financiero	PROFESIONAL 2C	660,500.00	660,500.00	12	7,926,000.00		
24	1	8	Secretaria del Alcalde	ADMIN.MUNICIPAL 2A	339,750.00	339,750.00	12	4,077,000.00		
25	1	8	Gestora Ambiental	PROFESIONAL 1	512,750.00	512,750.00	12	6,153,000.00		
26	1	8	Bodeguero	ADMIN.MUNICIPAL 1A	310,000.00	310,000.00	12	3,720,000.00		
27	1	8	Coordinadora de Recursos humanos	PROFESIONAL 2A	615,250.00	615,250.00	12	7,383,000.00		
28	1	8	Coord. Bie. Inmueb. Val. y Catastro	PROFESIONAL 1	512,750.00	512,750.00	12	6,153,000.00		
29	1	8	Asistente de Tesorería	TEC. MUNICIPAL 1A	339,750.00	339,750.00	12	4,077,000.00		
30	1	8	Auditora	PROFESIONAL 2C	660,500.00	660,500.00	12	7,926,000.00		
31	26	8	Peón de obras y servicios	OPER.MUNICIPAL 1B	286,500.00	286,500.00	12	89,388,000.00		
32	6	8	Operador Equipo Pesado	OPER.MUNICIPAL 1C	324,000.00	324,000.00	12	23,328,000.00		
33	1	8	Coordin. de Peones de obras y serv.	OPER.MUNICIPAL 2	365,500.00	365,500.00	12	4,386,000.00		
34	3	8	Agentes de Seguridad y Vigilancia	OPER.MUNICIPAL 1C	324,000.00	324,000.00	12	11,664,000.00		
35	1	4	Encargado de la Banda Municipal	TEC. MUNICIPAL 2	226,000.00	226,000.00	12	2,712,000.00		
36	1	8	Bibliotecaria	TEC. MUNICIPAL 2	452,000.00	452,000.00	12	5,424,000.00		
37	1	8	Operario de Construcción	OPER.MUNICIPAL 1C	324,000.00	324,000.00	12	3,888,000.00		
38	1	8	Coordinador de Maquinaria	OPER.MUNICIPAL 2	365,500.00	365,500.00	12	4,386,000.00		
39	5	8	Operador Equipo Especializado	OPER.MUNICIPAL 1D	364,000.00	364,000.00	12	21,840,000.00		
40	1	8	Mecánico	OPER.MUNICIPAL 1D	364,000.00	364,000.00	12	4,368,000.00		
41	1	8	Directora de Desar.y Control Urbano	PROFESIONAL 2C	660,500.00	660,500.00	12	7,926,000.00		
42	1	8	Soldador	OPER.MUNICIPAL 1D	364,000.00	364,000.00	12	4,368,000.00		
43	1	8	Coordin. de Gestión Socio-cultural	PROFESIONAL 2A	615,250.00	615,250.00	12	7,383,000.00		
44	1	8	Asistente de Contabilidad	TEC. MUNICIPAL 2	452,000.00	452,000.00	12	5,424,000.00		
45	1	8	Coordinadora de Desarrollo Económico	PROFESIONAL 2A	615,250.00	615,250.00	12	7,383,000.00		
46	1	8	Inspector de Patentes	TEC. MUNICIPAL 1A	339,750.00	339,750.00	12	4,077,000.00		
47	1	8	Coordinador de Planificación y Presupuesto	PROFESIONAL 1	512,750.00	512,750.00	12	6,153,000.00		
48	1	8	Asistente de auditoría	PROFESIONAL 2A	615,250.00	615,250.00	12	7,383,000.00		
49	1	8	Asistente de Recursos Humanos	TEC. MUNICIPAL 2	452,000.00	452,000.00	12	5,424,000.00		
50	1	8	Coordinador de Obras	PROFESIONAL 2A	615,250.00	615,250.00	12	7,383,000.00		
95								467,927,162.37		
UNIDAD TECNICA VIAL LEY 8114										
51	1	8	Asistente U.T.G.V	TEC. MUNICIPAL 2	452,000.00	452,000.00	12	5,424,000.00		
52	1	8	Ingeniero U.T.G.V.	PROFESIONAL 2 B	615,250.00	615,250.00	12	7,383,000.00		
53	1	8	Promotora Social U.T.G.V.	PROFESIONAL 2A	615,250.00	615,250.00	12	7,383,000.00		
54	1	8	Inspector Municipal U.T.V.	TEC. MUNICIPAL 1A	339,750.00	339,750.00	12	4,077,000.00		
4										
TOTAL A PRESUPUESTAR UNIDAD TECNICA VIAL LEY 8114								24,267,000.00		
99	TOTAL DE PLAZAS									
TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS FIJOS								492,194,162.37	(5)	
INCENTIVOS SALARIALES										
								MONTO PRESUPUESTADO		
Retribución por años servidos (anualidades) (7)								156,113,627.50		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición): (8)								62,460,055.54		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (dedicación): (9)								19,925,400.00		
TOTAL GENERAL A PRESUPUESTAR								730,693,245.41		
Elaborado por: Arlene Díaz Siles										
Fecha: 17 de Agosto 2015										

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

MUNICIPALIDAD DE CANAS										
CUADRO No. 3										
RELACIONE DE PUESTOS										
I SEMESTRE 5% AUMENTO										
NUMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO ACTUAL	DETALLE DEL PUESTO PROPUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO SALARIO BASE (4)	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES 0 SEMANAS	MONTO A PRESUPUEST.		
1	1	8	Alcalde Municipal (1)						1,081,461.56	
2	1	8	Vice Alcaldesa						865,169.25	
3	1	8	Encargado de Compras Locales	TEC. MUNICIPAL 2	452,000.00	22,750.00	474,750.00	12	273,000.00	
4	2	8	Misceláneos	OPER.MUNICIPAL 1A	286,500.00	14,500.00	301,000.00	12	348,000.00	
5	2	8	Plataformistas	TEC. MUNICIPAL 1A	339,750.00	17,000.00	356,750.00	12	408,000.00	
6	1	8	Secretaria del Concejo	ADMIN.MUNICIPAL 2B	341,250.00	17,250.00	358,500.00	12	207,000.00	
7	1	8	Tesorero Municipal	PROFESIONAL 1	512,750.00	25,750.00	538,500.00	12	309,000.00	
8	2	8	Mensajero Notificador	ADMIN.MUNICIPAL 1B	324,000.00	16,250.00	340,250.00	12	390,000.00	
9	1	8	Cajero	ADMIN.MUNICIPAL 1B	324,000.00	16,250.00	340,250.00	12	195,000.00	
10	1	8	Analista de Patentes	TEC. MUNICIPAL 2	452,000.00	22,750.00	474,750.00	12	273,000.00	
11	2	8	Analista de Catastro	TEC. MUNICIPAL 2	452,000.00	22,750.00	474,750.00	12	546,000.00	
12	1	8	Asistente de Serv. Informáticos	TEC. MUNICIPAL 2	452,000.00	22,750.00	474,750.00	12	273,000.00	
13	1	8	Contadora Municipal	PROFESIONAL 1	512,750.00	25,750.00	538,500.00	12	309,000.00	
14	3	8	Inspector Municipal	TEC. MUNICIPAL 1A	339,750.00	17,000.00	356,750.00	12	612,000.00	
15	1	8	Coordinador de Serv. Informáticos	PROFESIONAL 1	512,750.00	25,750.00	538,500.00	12	309,000.00	
16	2	8	Analista de Bienes Inmuebles	TEC. MUNICIPAL 2	452,000.00	22,750.00	474,750.00	12	546,000.00	
17	1	8	Coordinador de Serv. Jurídicos	PROFESIONAL 2B	615,250.00	31,000.00	646,250.00	12	372,000.00	
18	3	8	Analista de Rentas y Cobros	TEC. MUNICIPAL 2	452,000.00	22,750.00	474,750.00	12	819,000.00	
19	1	8	Encargada Archivo Municipal	TEC. MUNICIPAL 2	452,000.00	22,750.00	474,750.00	12	273,000.00	
20	1	8	Oficinista	ADMIN.MUNICIPAL 1A	310,000.00	15,500.00	325,500.00	12	186,000.00	
21	1	8	Proveedora Municipal	PROFESIONAL 2A	615,250.00	31,000.00	646,250.00	12	372,000.00	
22	1	8	Directora Administ. Tributario	PROFESIONAL 2C	660,500.00	33,250.00	693,750.00	12	399,000.00	
23	1	8	Director Administ. Financiero	PROFESIONAL 2C	660,500.00	33,250.00	693,750.00	12	399,000.00	
24	1	8	Secretaria del Alcalde	ADMIN.MUNICIPAL 2A	339,750.00	17,000.00	356,750.00	12	204,000.00	
25	1	8	Gestora Ambiental	PROFESIONAL 1	512,750.00	25,750.00	538,500.00	12	309,000.00	
26	1	8	Bodeguero	ADMIN.MUNICIPAL 1A	310,000.00	15,500.00	325,500.00	12	186,000.00	
27	1	8	Coordinadora de Recursos humanos	PROFESIONAL 2A	615,250.00	31,000.00	646,250.00	12	372,000.00	
28	1	8	Coord. Bie. Inmueb. Val. y Catastro	PROFESIONAL 1	512,750.00	25,750.00	538,500.00	12	309,000.00	
29	1	8	Asistente de Tesorería	TEC. MUNICIPAL 1A	339,750.00	17,000.00	356,750.00	12	204,000.00	
30	1	8	Auditora	PROFESIONAL 2C	660,500.00	33,250.00	693,750.00	12	399,000.00	
31	26	8	Peón de obras y servicios	OPER.MUNICIPAL 1B	286,500.00	14,500.00	301,000.00	12	4,524,000.00	
32	6	8	Operador Equipo Pesado	OPER.MUNICIPAL 1C	324,000.00	16,250.00	340,250.00	12	1,170,000.00	
33	1	8	Coordín.de Peones de obras y serv.	OPER.MUNICIPAL 2	365,500.00	18,500.00	384,000.00	12	222,000.00	
34	3	8	Agentes de Seguridad y Vigilancia	OPER.MUNICIPAL 1C	324,000.00	16,250.00	340,250.00	12	585,000.00	
35	1	4	Encargado de la Banda Municipal	TEC. MUNICIPAL 2	226,000.00	11,375.00	237,375.00	12	136,500.00	
36	1	8	Bibliotecaria	TEC. MUNICIPAL 2	452,000.00	22,750.00	474,750.00	12	273,000.00	
37	1	8	Operario de Construcción	OPER.MUNICIPAL 1C	324,000.00	16,250.00	340,250.00	12	195,000.00	
38	1	8	Coordinador de Maquinaria	OPER.MUNICIPAL 2	365,500.00	18,500.00	384,000.00	12	222,000.00	
39	5	8	Operador Equipo Especializado	OPER.MUNICIPAL 1D	364,000.00	18,250.00	382,250.00	12	1,095,000.00	
40	1	8	Mecánico	OPER.MUNICIPAL 1D	364,000.00	18,250.00	382,250.00	12	219,000.00	
41	1	8	Directora de Desar.y Control Urbano	PROFESIONAL 2C	660,500.00	33,250.00	693,750.00	12	399,000.00	
42	1	8	Soldador	OPER.MUNICIPAL 1D	364,000.00	18,250.00	382,250.00	12	219,000.00	
43	1	8	Coordín. de Gestión Socio-cultural	PROFESIONAL 2A	615,250.00	31,000.00	646,250.00	12	372,000.00	
44	1	8	Asistente de Contabilidad	TEC. MUNICIPAL 2	452,000.00	22,750.00	474,750.00	12	273,000.00	
45	1	8	Coordinadora de Desarrollo Económico	PROFESIONAL 2A	615,250.00	31,000.00	646,250.00	12	372,000.00	
46	1	8	Inspector de Patentes	TEC. MUNICIPAL 1A	339,750.00	17,000.00	356,750.00	12	204,000.00	
47	1	8	Coordinador de Planificación y Presupuesto	PROFESIONAL 1	512,750.00	25,750.00	538,500.00	12	309,000.00	
48	1	8	Asistente de auditoría	PROFESIONAL 2A	615,250.00	31,000.00	646,250.00	12	372,000.00	
49	1	8	Asistente de Recursos Humanos	TEC. MUNICIPAL 2	452,000.00	22,750.00	474,750.00	12	273,000.00	
50	1	8	Coordinador de Obras	PROFESIONAL 2A	615,250.00	31,000.00	646,250.00	12	372,000.00	
95									23,554,130.81	
UNIDAD TECNICA VIAL LEY 8114										
51	1	8	Asistente U.T.G.V	TEC. MUNICIPAL 2	452,000.00	22,750.00	474,750.00	12	273,000.00	
52	1	8	Ingeniero U.T.G.V.	PROFESIONAL 2 B	615,250.00	31,000.00	646,250.00	12	372,000.00	
53	1	8	Promotora Social U.T.G.V.	PROFESIONAL 2A	615,250.00	31,000.00	646,250.00	12	372,000.00	
54	1	8	Inspector Municipal U.T.V.	TEC. MUNICIPAL 1A	339,750.00	17,000.00	356,750.00	12	204,000.00	
4										
TOTAL A PRESUPUESTAR UNIDAD TECNICA VIAL LEY 8114										
99	TOTAL DE PLAZAS									1,221,000.00
TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS FIJOS										
									24,775,130.81 (5)	
INCENTIVOS SALARIALES										
								MONTO PRESUPUESTADO		
Retribución por años servidos (anualidades) (7)								7,809,408.75		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición): (8)								3,144,210.03		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (dedicación): (9)								1,003,200.00		
TOTAL GENERAL A PRESUPUESTAR								36,731,949.58		
Elaborado por: Arlene Díaz Siles										
Fecha: 17 de Agosto 2015										

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

MUNICIPALIDAD DE CANAS									
CUADRO No. 3									
RELACION DE PUESTOS									
II SEMESTRE 5% DE AUMENTO									
NUMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO ACTUAL	DETALLE DEL PUESTO PROPUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO SALARIO BASE (4)	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES 0 SEMANAS	MONTO A PRESUPUEST.	
1	1	8	Alcalde Municipal (1)					565,744.98	
2	1	8	Vice Alcaldesa					452,595.99	
3	1	8	Encargado de Compras Locales	TEC. MUNICIPAL 2	474,750.00	23,750.00	498,500.00	6	142,500.00
4	2	8	Misceláneos	OPER.MUNICIPAL 1A	301,000.00	15,250.00	316,250.00	6	183,000.00
5	2	8	Plataformistas	TEC. MUNICIPAL 1A	356,750.00	18,000.00	374,750.00	6	216,000.00
6	1	8	Secretaria del Concejo	ADMIN.MUNICIPAL 2B	358,500.00	18,000.00	376,500.00	6	108,000.00
7	1	8	Tesorero Municipal	PROFESIONAL 1	538,500.00	27,000.00	565,500.00	6	162,000.00
8	2	8	Mensajero Notificador	ADMIN.MUNICIPAL 1B	340,250.00	17,250.00	357,500.00	6	207,000.00
9	1	8	Cajero	ADMIN.MUNICIPAL 1B	340,250.00	17,250.00	357,500.00	6	103,500.00
10	1	8	Analista de Patentes	TEC. MUNICIPAL 2	474,750.00	23,750.00	498,500.00	6	142,500.00
11	2	8	Analista de Catastro	TEC. MUNICIPAL 2	474,750.00	23,750.00	498,500.00	6	285,000.00
12	1	8	Asistente de Serv. Informáticos	TEC. MUNICIPAL 2	474,750.00	23,750.00	498,500.00	6	142,500.00
13	1	8	Contadora Municipal	PROFESIONAL 1	538,500.00	27,000.00	565,500.00	6	162,000.00
14	3	8	Inspector Municipal	TEC. MUNICIPAL 1A	356,750.00	18,000.00	374,750.00	6	324,000.00
15	1	8	Coordinador de Serv. Informáticos	PROFESIONAL 1	538,500.00	27,000.00	565,500.00	6	162,000.00
16	2	8	Analista de Bienes Inmuebles	TEC. MUNICIPAL 2	474,750.00	23,750.00	498,500.00	6	285,000.00
17	1	8	Coordinador de Serv. Jurídicos	PROFESIONAL 2B	646,250.00	32,500.00	678,750.00	6	195,000.00
18	3	8	Analista de Rentas y Cobros	TEC. MUNICIPAL 2	474,750.00	23,750.00	498,500.00	6	427,500.00
19	1	8	Encargada Archivo Municipal	TEC. MUNICIPAL 2	474,750.00	23,750.00	498,500.00	6	142,500.00
20	1	8	Oficinista	ADMIN.MUNICIPAL 1A	325,500.00	16,500.00	342,000.00	6	99,000.00
21	1	8	Proveedora Municipal	PROFESIONAL 2A	646,250.00	32,500.00	678,750.00	6	195,000.00
22	1	8	Directora Administ. Tributario	PROFESIONAL 2C	693,750.00	34,750.00	728,500.00	6	208,500.00
23	1	8	Director Administ. Financiero	PROFESIONAL 2C	693,750.00	34,750.00	728,500.00	6	208,500.00
24	1	8	Secretaria del Alcalde	ADMIN.MUNICIPAL 2A	356,750.00	18,000.00	374,750.00	6	108,000.00
25	1	8	Gestora Ambiental	PROFESIONAL 1	538,500.00	27,000.00	565,500.00	6	162,000.00
26	1	8	Bodeguero	ADMIN.MUNICIPAL 1A	325,500.00	16,500.00	342,000.00	6	99,000.00
27	1	8	Coordinadora de Recursos humanos	PROFESIONAL 2A	646,250.00	32,500.00	678,750.00	6	195,000.00
28	1	8	Coord. Bie. Inmueb. Val. y Catastro	PROFESIONAL 1	538,500.00	27,000.00	565,500.00	6	162,000.00
29	1	8	Asistente de Tesorería	TEC. MUNICIPAL 1A	356,750.00	18,000.00	374,750.00	6	108,000.00
30	1	8	Auditora	PROFESIONAL 2C	693,750.00	34,750.00	728,500.00	6	208,500.00
31	26	8	Peón de obras y servicios	OPER.MUNICIPAL 1B	301,000.00	15,250.00	316,250.00	6	2,379,000.00
32	6	8	Operador Equipo Pesado	OPER.MUNICIPAL 1C	340,250.00	17,250.00	357,500.00	6	621,000.00
33	1	8	Coordín.de Peones de obras y serv.	OPER.MUNICIPAL 2	384,000.00	19,250.00	403,250.00	6	115,500.00
34	3	8	Agentes de Seguridad y Vigilancia	OPER.MUNICIPAL 1C	340,250.00	17,250.00	357,500.00	6	310,500.00
35	1	4	Encargado de la Banda Municipal	TEC. MUNICIPAL 2	237,375.00	11,875.00	249,250.00	6	71,250.00
36	1	8	Bibliotecaria	TEC. MUNICIPAL 2	474,750.00	23,750.00	498,500.00	6	142,500.00
37	1	8	Operario de Construcción	OPER.MUNICIPAL 1C	340,250.00	17,250.00	357,500.00	6	103,500.00
38	1	8	Coordinador de Maquinaria	OPER.MUNICIPAL 2	384,000.00	19,250.00	403,250.00	6	115,500.00
39	5	8	Operador Equipo Especializado	OPER.MUNICIPAL 1D	382,250.00	19,250.00	401,500.00	6	577,500.00
40	1	8	Mecánico	OPER.MUNICIPAL 1D	382,250.00	19,250.00	401,500.00	6	115,500.00
41	1	8	Directora de Desar.y Control Urbano	PROFESIONAL 2C	693,750.00	34,750.00	728,500.00	6	208,500.00
42	1	8	Soldador	OPER.MUNICIPAL 1D	382,250.00	19,250.00	401,500.00	6	115,500.00
43	1	8	Coordín. de Gestión Socio-cultural	PROFESIONAL 2A	646,250.00	32,500.00	678,750.00	6	195,000.00
44	1	8	Asistente de Contabilidad	TEC. MUNICIPAL 2	474,750.00	23,750.00	498,500.00	6	142,500.00
45	1	8	Coordinadora de Desarrollo Económico	PROFESIONAL 2A	646,250.00	32,500.00	678,750.00	6	195,000.00
46	1	8	Inspector de Patentes	TEC. MUNICIPAL 1A	356,750.00	18,000.00	374,750.00	6	108,000.00
47	1	8	Coordinador de Planificación y Presu	PROFESIONAL 1	538,500.00	27,000.00	565,500.00	6	162,000.00
48	1	8	Asistente de auditoría	PROFESIONAL 2A	646,250.00	32,500.00	678,750.00	6	195,000.00
49	1	8	Asistente de Recursos Humanos	TEC. MUNICIPAL 2	474,750.00	23,750.00	498,500.00	6	142,500.00
50	1	8	Coordinador de Obras	PROFESIONAL 2A	646,250.00	32,500.00	678,750.00	6	195,000.00
95									12,372,590.97
UNIDAD TECNICA VIAL LEY 8114									
51	1	8	Asistente U.T.G.V	TEC. MUNICIPAL 2	474,750.00	23,750.00	498,500.00	6	142,500.00
52	1	8	Ingeniero U.T.G.V.	PROFESIONAL 2 B	646,250.00	32,500.00	678,750.00	6	195,000.00
53	1	8	Promotora Social U.T.G.V.	PROFESIONAL 2A	646,250.00	32,500.00	678,750.00	6	195,000.00
54	1	8	Inspector Municipal U.T.V.	TEC. MUNICIPAL 1A	356,750.00	18,000.00	374,750.00	6	108,000.00
4									
99 TOTAL DE PLAZAS									640,500.00
TOTAL A PRESUPUESTAR UNIDAD TECNICA VIAL LEY 8114									
TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS FIJOS									13,013,090.97 (5)
INCENTIVOS SALARIALES									
								MONTO PRESUPUESTADO	
Retribución por años servidos (anualidades) (7)								4,178,977.50	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición): (8)								1,645,396.63	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (dedicación): (9)								525,525.00	
TOTAL GENERAL A PRESUPUESTAR								19,362,990.10	
Elaborado por: Arlene Díaz Siles									
Fecha: 17 de Agosto 2015									

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

<b>MUNICIPALIDAD DE CAÑAS</b>		
<b>CUADRO No. 3</b>		
<b>SALARIO DEL ALCALDE</b>		
<b>ORDINARIO 2016</b>		
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)		
<b>a) Salario mayor pagado</b>	Con las anualidades aprobadas	Mas la anualidad del periodo
(Puesto ) AUDITORA		
Fecha de ingreso: 07/FEB/2002	<b>ACTUAL</b>	<b>PROPUESTO</b>
Salario Base	660,500.00	660,500.00
Anualidades 20 AÑOS RECONOCIDOS	396,300.00	416,115.00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	429,325.00	429,325.00
Salario escolar 8,19%	121,713.64	123,336.49
Otros incentivos salariales	0.00	0.00
<b>Total salario mayor pagado</b>	<b>1,607,838.64</b>	<b>1,629,276.49</b>
<b>más:</b>		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	160,783.86	162,927.65
<b>Salario base del Alcalde</b>	<b>1,768,622.50</b>	<b>1,792,204.13</b> (3)
<b>Más:</b>		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	1,149,604.63	1,164,932.69 (4)
<b>Total salario mensual</b>	<b>2,918,227.13</b>	<b>2,957,136.82</b>
(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.		
(2) Aportar la base legal		
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos.		
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02		
(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01		
<b>SALARIO DE LA VICEALCALDESA</b>		
<b>ORDINARIO 2016</b>		
	Con las anualidades aprobadas	Mas la anualidad del periodo
Salario base del Alcalde	1,768,622.50	1,792,204.13
Decreto N° 8611 (80% del salario base del alcalde municipal)	1,414,898.00	1,433,763.31
<b>Más:</b>		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	919,683.70	931,946.15 (4)
<b>Total salario mensual</b>	<b>2,334,581.70</b>	<b>2,365,709.46</b>
<b>Elaborado por: Arlene Díaz Siles</b>		
<b>Fecha: 17 de Agosto 2015</b>		

**MUNICIPALIDAD DE CAÑAS**  
**CUADRO No. 3**  
**SALARIO DEL ALCALDE**  
**5% DE AUMENTO I SEMESTRE 2016**

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

	Con las anualidades aprobadas	Mas la anualidad del periodo
<b>a) Salario mayor pagado</b> (Puesto ) AUDITORA	<b>ACTUAL</b>	<b>PROPUESTO</b>
Fecha de ingreso: 07/FEB/2002		
Salario Base	33,250.00	33,250.00
Anualidades 20 AÑOS RECONOCIDOS	19,950.00	20,947.50
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	21,612.50	21,612.50
Salario escolar 8,19%	6,127.14	6,208.84
Otros incentivos salariales	0.00	0.00
<b>Total salario mayor pagado</b>	<b>80,939.64</b>	<b>82,018.84</b>
<b>más:</b>		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	8,093.96	8,201.88
<b>Salario base del Alcalde</b>	<b>89,033.61</b>	<b>90,220.72 (3)</b>
<b>Más:</b>		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	57,871.85	58,643.47 (4)
<b>Total salario mensual</b>	<b>146,905.45</b>	<b>148,864.19</b>

(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.

(2) Aportar la base legal

(3) Debe ubicarse en la relación de puestos.

(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02

(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

**SALARIO DE LA VICEALCALDESA**  
**5% DE AUMENTO I SEMESTRE 2016**

	Con las anualidades aprobadas	Mas la anualidad del periodo
Salario base del Alcalde	89,033.61	90,220.72
Decreto N° 8611 (80% del salario base del alcalde municipal)	71,226.89	72,176.58
<b>Más:</b>		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	46,297.48	46,914.78 (4)
<b>Total salario mensual</b>	<b>117,524.36</b>	<b>119,091.35</b>

Elaborado por: Arlene Díaz Siles

Fecha: 17 de Agosto 2015

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

<b>MUNICIPALIDAD DE CAÑAS</b>		
<b>CUADRO No. 3</b>		
<b>SALARIO DEL ALCALDE</b>		
<b>5% DE AUMENTO II SEMESTRE 2016</b>		
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)		
	Con las anualidades aprobadas	Mas la anualidad del periodo
<b>a) Salario mayor pagado</b>	<b>ACTUAL</b>	<b>PROPUESTO</b>
(Puesto ) AUDITORA		
Fecha de ingreso: 07/FEB/2002		
Salario Base	34,750.00	34,750.00
Anualidades 20 AÑOS RECONOCIDOS	20,850.00	21,892.50
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	22,587.50	22,587.50
Salario escolar 8,19%	6,403.56	6,488.94
Otros incentivos salariales	0.00	0.00
<b>Total salario mayor pagado</b>	<b>84,591.06</b>	<b>85,718.94</b>
<b>más:</b>		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	8,459.11	8,571.89
<b>Salario base del Alcalde</b>	<b>93,050.16</b>	<b>94,290.83 (3)</b>
<b>Más:</b>		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	60,482.61	61,289.04 (4)
<b>Total salario mensual</b>	<b>153,532.77</b>	<b>155,579.87</b>
(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.		
(2) Aportar la base legal		
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos.		
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02		
(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01		
<b>SALARIO DE LA VICEALCALDESA</b>		
<b>5% DE AUMENTO II SEMESTRE 2016</b>		
	Con las anualidades aprobadas	Mas la anualidad del periodo
Salario base del Alcalde	93,050.16	94,290.83
Decreto N° 8611 (80% del salario base del alcalde municipal)	74,440.13	75,432.66
<b>Más:</b>		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	48,386.08	49,031.23 (4)
<b>Total salario mensual</b>	<b>122,826.21</b>	<b>124,463.90</b>
<b>Elaborado por: Arlene Díaz Siles</b>		
<b>Fecha: 17 de Agosto 2015</b>		

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

MUNICIPALIDAD DE CANAS								
CUADRO No. 3								
RELACIÓN DE PUESTOS								
SERVICIOS ESPECIALES Y OCASIONALES I SEMESTRE 2016								
NUMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO SALARIO BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES 0 SEMANAS	MONTO A PRESUPUEST.	
<b>SERVICIOS ESPECIALES</b>								
1	4	OFICINISTA SECRETARIA CONCEJO (AM1A)	155,000.00	7,750.00	162,750.00	6	976,500.00	
1	8	ASESOR ALCALDIA (TM1-B)	341,250.00	17,250.00	358,500.00	3	1,075,500.00	
2		<b>PROGRAMA I</b>	<b>TOTAL A PRESUPUESTAR SERVICIOS ESPECIALES</b>				<b>2,052,000.00</b>	
<b>JORNALES OCASIONALES SERVICIO DE LIMPIEZA DE VIAS</b>								
5	8	PEON OCASIONAL (OPER.MUN 1B)	286,500.00	14,500.00	301,000.00	6	9,030,000.00	
<b>JORNALES OCASIONALES SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA</b>								
5	8	PEON OCASIONAL (OPER.MUN 1B)	286,500.00	14,500.00	301,000.00	6	9,030,000.00	
<b>JORNALES OCASIONALES SERVICIO DE CAMINOS</b>								
3	8	PEON OCASIONAL (OPER.MUN 1B)	286,500.00	14,500.00	301,000.00	6	5,418,000.00	
<b>SERVICIOS ESPECIALES SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS</b>								
1	8	UNIDAD DE GENERO Y VULNERABILIDAD (PROF 2-A)	615,250.00	31,000.00	646,250.00	6	3,877,500.00	
14		<b>PROGRAMA II</b>	<b>TOTAL A PRESUPUESTAR JORNALES OCASIONALES</b>				<b>27,355,500.00</b>	
16		<b>TOTAL DE PLAZAS</b>					<b>29,407,500.00</b>	

Elaborado por: Arlene Díaz Siles  
Fecha: 17 de Agosto 2015

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

MUNICIPALIDAD DE CANAS									
CUADRO No. 3									
RELACIÓN DE PUESTOS									
SERVICIOS ESPECIALES Y OCASIONALES II SEMESTRE 2016									
NUMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO SALARIO BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES 0 SEMANAS	MONTO A PRESUPUEST.		
<b>SERVICIOS ESPECIALES</b>									
1	4	OFICINISTA SECRETARIA CONCEJO (AM1A)	162,750.00	8,250.00	171,000.00	6	1,026,000.00		
1		<b>PROGRAMA I</b>	<b>TOTAL A PRESUPUESTAR SERVICIOS ESPECIALES</b>					<b>1,026,000.00</b>	
<b>JORNALES OCASIONALES SERVICIO DE LIMPIEZA DE VIAS</b>									
5	8	PEON OCASIONAL (OPER.MUN 1B)	301,000.00	15,250.00	316,250.00	6	9,487,500.00		
<b>JORNALES OCASIONALES SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA</b>									
5	8	PEON OCASIONAL (OPER.MUN 1B)	301,000.00	15,250.00	316,250.00	6	9,487,500.00		
<b>JORNALES OCASIONALES SERVICIO DE CAMINOS</b>									
3	8	PEON OCASIONAL (OPER.MUN 1B)	301,000.00	15,250.00	316,250.00	6	5,692,500.00		
<b>SERVICIOS ESPECIALES SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS</b>									
1	8	UNIDAD DE GENERO Y VULNERABILIDAD (PROF 2-A)	646,250.00	32,500.00	678,750.00	6	4,072,500.00		
14		<b>PROGRAMA II</b>	<b>TOTAL A PRESUPUESTAR JORNALES OCASIONALES</b>					<b>28,740,000.00</b>	
15	<b>TOTAL DE PLAZAS</b>						<b>29,766,000.00</b>		
Elaborado por: Arlene Diaz Siles									
Fecha: 17 de Agosto 2015									

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
 Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

**MUNICIPALIDAD DE CAÑAS**  
**CUADRO No. 4**  
**DETALLE DE LA DEUDA**

TOTAL DEUDAS					
ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO
I.F.A.M.	5-RS-1240-0405	276,363.71	2,407,481.33	2,683,845.04	RELLENO SANITARIO
I.F.A.M.	5-RS-1240-0405-A	30,728.62	267,685.66	298,414.28	RELLENO SANITARIO
I.F.A.M.	5-REC-1387-0214	13,197,320.27	12,588,093.85	25,785,414.12	RECOLECTOR
		0.00	0.00	0.00	
		0.00	0.00	0.00	
<b>TOTALES</b>		0.00	0.00	0.00	
		<b>13,504,412.60</b>	<b>15,263,260.84</b>	<b>28,767,673.44</b>	
<b>PRESUPUESTO ORDINARIO 2016</b>					
		<b>13,504,412.60</b>	<b>15,263,260.84</b>	<b>28,767,673.44</b>	
<b>DIFERENCIA</b>					
		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

(2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por Katia Maria Alvarado Marchena

Fecha: 25 de Agosto del 2015

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
 Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS  
 CUADRO No. 5  
 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>500,000.00</b>	
<b>6.04</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>			<b>500,000.00</b>	
6.04.01	Asociación Amigo Anciano de Cañas	3-002-066168	Artículo 62 del Código Municipal y Ley Integral para la persona adulta mayor # 7935 art # 56	500,000.00	Alimentación
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			<b>0.00</b>	
<b>7.03</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>			<b>0.00</b>	
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
	<b>TOTAL</b>			<b>500,000.00</b>	

Elaborado por Katia Maria Alvarado Marchena

Fecha: 25 de Agosto del 2015

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
 Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

**MUNICIPALIDAD DE CAÑAS**  
**ANEXO 6**  
 Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
Asociación de Desarrollo de Cañas	Ley Sobre el Desarrollo de la Comunidad # 3859 art 60	5-2-31-5-1-99	1,000,000.00
Cruz Roja (Cañas)	Ley 4478 y artículo 62 del Código Municipal	5-2-31-2-1-01	5,000,000.00
<b>TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).</b>			<b>6,000,000.00</b>

Elaborado por Katia Maria Alvarado Marchena

Fecha: 25 de Agosto del 2015

**MUNICIPALIDAD DE CAÑAS**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2016**

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**

**ESTIMACIÓN DE INGRESOS**

<b>1.1.2.1.00.00.0.0.000</b>	<b>Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Leyes # 7729.</b>	<b>450.000.000.00</b>	<b>16.32%</b>
------------------------------	--	-----------------------	---------------

Con base en el informe emitido mediante el sistema SITRIMU, la cual indica el monto Total imponible a poner al cobro para el año 2016 es de ¢ 228.777.826.965,24 este ya convertido o multiplicado por el 0.25% que es el porcentaje de cobro para el Impuesto sobre Bienes Inmuebles nos va a dar un total de impuesto a recaudar de ¢ 571.944.564,41. A este monto ya citado debemos de restarle la exoneración promedio que puede llegar aproximadamente a ¢ 160.000.000.00 y un 15% del pendiente de cobro de ese año.

De la facturación del 2016 se espera un ingreso neto de ¢ 326.152.882.29 a los cuales les sumamos la recuperación de un 70% del pendiente de años anteriores por un monto de ¢ 125.365.907.01, para un ingreso esperado de 451.518.789.31 para el 2016.

El monto a presupuestar es de ¢ 450.000.000.00 de la ley # 7729 indicado en la certificación adjunta de la Encargada de Administración Tributaria.

El detalle es el siguiente:

Monto impuesto ISBI a poner al cobro en el 2016	¢ 571.944.567.41
Menos: Un 15% pendiente de cobro	85.791.685.11
Exoneraciones	160.000.000.00
<b>Suma a recuperar de la facturación del 2016</b>	<b>326.152.882.29</b>
Más: 70% recuperación pendiente año anterior (Pendiente al 24 de Agosto 2015 ¢179.094.152.87)	125.365.907.01
 Total	 ¢ 451.518.789.31
 <b>Monto Presupuestado en el Ordinario del 2016</b>	 <b>¢ 450.000.000.00</b>

<b>1.1.3.2.01.02.0.0.000</b>	<b>Impuestos específicos sobre explotación de recursos naturales y minerales</b>	<b>9.000,000.00</b>	<b>0.33%</b>
------------------------------	--	---------------------	--------------

Se estima acorde con los tajos en explotación, y las gestiones de cobro que se van a realizar en el 2016, se espera un ingreso mínimo de ¢ 9.000.000.00 para ese año; en el 2012 el ingreso fue de

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

¢2.434.827.00, en el 2013 hay un ingreso de ¢8.330.016.78, en el 2014 se ha recaudado ¢14.962.759.69, al 30 de Junio del 2015 se ha recaudado 5.541.366.66 la proyección para el 2016 es de alrededor de ¢ 9.000.000.00.

Estos recursos están aumentando debido a algunas medidas tomadas por el área de dirección tributaria de la Municipalidad.

1.1.3.2.01.04.0.0.000	<b>Impuestos específicos sobre bienes manufacturados Ley # 6849</b>	<b>203.000.000,00</b>	<b>7.36%</b>
-----------------------	---	-----------------------	--------------

El Banco Central de Costa Rica ha depositado la suma de ¢ 199.688.581,33, a cada Corporación Municipal de Guanacaste por concepto del impuesto al cemento recaudado en Guanacaste en los meses de Julio del 2014 a Diciembre del 2014 y de Enero del 2015 a Julio del 2015 con un promedio mensual de ¢ 16.640.715,11,

Para el 2016 se estima un incremento mínimo de un 3% sobre el año anterior, o sea un monto de ¢205.679.238,77, presupuestaremos la suma de ¢ 203.000.000.00.

Mes de Ingreso en la Municipalidad	Monto Depositado.
Jul-2014	16.835.289,70
Ago-2014	15.871.702,68
Set-2014	16.852.081,69
Oct-2014	16.143.308,46
Nov-2014	15.554.362,72
Ene-2015	14.768.692,95
Ene-2015	14.584.506,56
Feb-2015	16.130.355,22
Mar-2015	18.047.257,59
Abr-2015	18.782.550,43
May-2015	16.910.059,04
Jul-2015	19.208.414,29
<b>TOTAL INGRESO PROY. 2015</b>	<b>199.688.581,33</b>
<b>PROMEDIO MENSUAL</b>	<b>16.640.715.11</b>
<b>PROYECCION 2015 ( 3% INC. 2016)</b>	<b>205.679.238,77</b>
<b>MONTO CONSIDERADO PRES. ORD. 2016.</b>	<b>203.000.000,00</b>

Según Oficio FMG-091-2015 de la Federación de Municipalidades de Guanacaste nos indica que la proyección anual a recaudar es de ¢203.026.005.00.

1.1.3.2.01.05.0.0.000	<b>Impuestos específicos sobre la construcción</b>	<b>32,000,000.00</b>	<b>1.16%</b>
-----------------------	--	----------------------	--------------

*Acta 417-2015. Período 2010-2016*  
*Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.*

Según el comportamiento histórico de los ingresos de los últimos 3 años por concepto del impuesto sobre construcciones se estima un ingreso de ¢ 32.000.000.00 para el 2016.  
 Cabe mencionar que el monto ingresado en el año 2012 ¢37.699.744.70 en el año 2013 ¢ 27.490.085.60, en el 2014 ¢33.363.076.75 y al 30 de junio de este año hay un ingreso de ¢ 17.823.405.01, proyectándose para el 2016 un ingreso de alrededor de ¢ 32.000.000,00.

<b>1.1.3.2.01.09.0.0.000</b>	<b>Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes</b>	<b>35.000.000.00</b>	<b>1.27%</b>
------------------------------	--	----------------------	--------------

Por este concepto se presupuestó la suma de ¢ 25.000.000.00 en el 2015. Al 30 de junio de este año se ha recaudado la suma de ¢ 20.975.413.25, estimándose un ingreso total para el 2015 de ¢ 40.000.000.00 que corresponde al impuesto a la piedra caliza, para el 2016 se estima una explotación mínima de ¢35.000.000.00.

<b>1.1.3.2.02.03.0.0.000</b>	<b>Impuesto específicos a los servicios de diversión y esparcimiento</b>	<b>3.600.000.00</b>	<b>0.13%</b>
------------------------------	--	---------------------	--------------

Se estima un ingreso por estos conceptos de ¢ 3.600.000.00 para el presupuesto ordinario del 2016, y se dividen de la siguiente manera ¢ 2.000.000.00 en impuestos sobre espectáculos públicos (6%) y ¢1.600.000.00 en impuestos sobre espectáculos públicos de un 5%.

<b>1.1.3.3.01.00.0.0.000</b>	<b>Licencias profesionales comerciales y otros permisos</b>	<b>630.000.000.00</b>	<b>22.85%</b>
------------------------------	---	-----------------------	---------------

Por concepto de Patentes Municipales, se estima un monto para el presupuesto ordinario del 2016 de ¢630.000.000.00 millones de colones los cuales incluyen patentes municipales y patentes de licores. En el año 2011 ingresó ¢234.880.481.66 en el año 2012 ¢238.135.489.74; en el año 2013 ¢ 501.177.988.15 y en el 2014 ¢600.414.329.13.

Al 30 de junio del 2015 se ha recuperado la suma de ¢ 343.146.939.62 el cual abarca tanto patente municipales como patentes de licores.

Se proyecta un ingreso de ¢600,000,000.00 al 31 de diciembre del 2016 considerando únicamente patentes municipales esto tomando en cuenta que el pendiente de cobro al 24 de agosto del 2015 es de ¢ 18.214.708.56 de lo cual tomaremos el monto de ¢7.000.000.00 como posible pendiente a recuperar en el año 2016 y ¢593.000.000.00 como ingreso del año 2016 este monto se incrementó con la aprobación de la Ley N°9109 de Patentes la cual se publicó en el Alcance digital N°23 de la gaceta N° 24 del 04 de febrero del año 2013. Donde se estable la nueva forma de tasar las licencias comerciales, donde en el art. 12 se establece lo siguiente: “*Los ingresos brutos o ventas brutas anuales obtenidas durante el periodo fiscal del año que se grava, se les aplicara la tarifa del cero como treinta por ciento (0,30%), es decir, tres colones (¢3,00) por cada mil colones (¢1.000), y el resultado obtenido constituirá el impuesto a pagar por trimestre*”.

El ingreso por este concepto también va directamente ligado a las patentes de licores existentes en el cantón,

Ante la reforma que se dio a las patentes de licores, mediante la Ley N°9047 “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico. Las Municipalidades deben para el año 2016 incorporar en sus presupuestos el cobro de la respectiva licencia que será de acuerdo a la categoría que se le otorgare a cada una.

*Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.*

Para el caso de la Municipalidad de Cañas, que cuenta con un total de 85 patentes de licores, de las cuales todas se encuentran activas. Se estima una proyección de ingresos de ¢30.000.000.00 para el 2016 únicamente de patente de licores.

Por lo que a nivel general se estima un monto total de patentes municipales de ¢630.000.000.00 lo cual ¢600.000.000.00 corresponden a patentes municipales y 30.000.000.00 a patentes de licores para el año 2016.

<b>1.1.9.1.00.00.0.0.000</b>	<b>Impuesto de Timbres</b>	<b>32.500.000,00</b>	<b>1.18%</b>
------------------------------	----------------------------	----------------------	--------------

Se incluyó la suma de ¢ **22.500.000.00 en Timbres Municipales** y ¢ **10.000.000.00 en Timbre Pro-Parques Nacionales**. De enero a junio se ha recuperado la suma de ¢ 11.200.471.52 por lo que se considera un promedio mensual de ¢ 1.866.745.25 dando un monto anual de ¢ 22.400.943.00 para el 2015, Para el 2016 se considera un mínimo a recuperar por concepto de timbres municipales de ¢ 22.500.000,00.

En el impuesto de timbre pro-parque nacionales son proporcionales a los ingresos por concepto de impuesto de patentes y al 30 de junio del 2015 se tiene un ingreso de ¢ 6.749.377.19, por lo que para el año 2016 la recuperación mínima se estima en ¢ 10.000.000,00.

<b>1.3.1.2.04.01.0.0.000</b>	<b>Alquiler de edificios e instalaciones</b>	<b>38.000.000,00</b>	<b>1.38%</b>
------------------------------	--	----------------------	--------------

Los ingresos por concepto de alquileres de mercado para el año 2015 son de ¢ 30.350.046.00 tomando en cuenta únicamente los locales que a la fecha están alquilados, el monto que se está presupuestando es de ¢31.700.000.00 para el año 2016 tomando en cuenta el aumento, dejando un saldo por cualquier imprevisto.

Y en alquileres de edificios y locales de la terminal de buses se presupuestó la suma de ¢ 6.300.000.00 tomando en cuenta el monto de los locales alquilados (se adjunta certificación).

<b>1.3.1.2.04.02.0.0.000</b>	<b>Alquiler de maquinaria y equipo</b>	<b>100,000,00</b>	<b>0.00%</b>
------------------------------	--	-------------------	--------------

En alquiler de maquinaria y equipo se presupuesta la suma de ¢ 100.000.00 colones, porque en estos momentos la maquinaria municipal casi no se está alquilando por estar realizando proyectos de la Ley # 8114.

<b>1.3.1.2.05.03.0.0.000</b>	<b>Servicios de cementerio</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>0.18%</b>
------------------------------	--------------------------------	---------------------	--------------

Con base en el informe emitido por el SITRIMU, el cual indica que el cargo por servicio de cementerio es de ¢ 861.776.42 trimestre, dando un monto anual de ¢ 3.447.105,68 y considerando una morosidad de un 50% y además una recuperación del pendiente de cobro de años anteriores de un 25%. Se adjunta certificación.

Monto Derecho de Cementerio para poner al cobro en el 2016	¢ 3.447.105.68
Menos: Un 50% pendiente de cobro	- 1.723.552,84
<b>Suma a recuperar de la facturación del 2016</b>	<b>1.723.552.84</b>

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

Más: 25 % recuperación pendiente año anterior 3.572.706,20  
(Pendiente al 24 de agosto del 2015 ¢ 14.290.824,83)  
**Ingreso esperado en el 2016 ¢ 5.296.259,05**

**SE CONSIDERA LA SUMA DE ¢5.000.000,00**

1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental Código Municipal N° 7794	¢ 636.000.000,00	23.07%
-----------------------	---	------------------	--------

**1. Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos. Artículo 74 del Código Municipal**

Detalle	Tasa por trimestre	Total anual
Metros lineales 58.775,63	¢ 742,30	¢ 174.516.600,60

Monto Servicio de Limpieza de vías para poner al cobro en el 2016 ¢174.516.600,60  
Menos: Un 25% pendiente de cobro - 43.629.150,15  
**Suma a recuperar de la facturación del 2016 130.887.450,45**  
Más: 40. % recuperación pendiente año anterior\*\*\* 24.054.621,24  
(Pendiente al 24 de agosto del 2015 ¢ 60.136.553,10)  
**Ingreso esperado en el 2016 ¢154.942.071,69**

**Monto Presupuestado en el Ordinario del 2016 ¢ 154.000.000,00**

La facturación del 2016 es de ¢174.516.600,60. Al monto anterior se le rebaja un posible pendiente de cobro de un 25% del monto facturado, sumándole una recuperación de un 40% al pendiente de cobro al 24 de agosto del 2015, para un monto a presupuestar de ¢ 154.000.000,00 en el ordinario del 2016.

**2. Servicio de Recolección de Basura Artículo 74 del Código Municipal.**

Detalle	Tasa por trimestre		Total anual	
CONCEPTO	N° SERVICIOS	TARIFAS	TRIMESTRAL	ANUAL
Basura Residencial	6938	¢ 10.962,17	¢76.055.535,46	¢304.222.141,84
Comercial 1	208	¢21.924,34	¢4.560.262,72	¢18.241.050,88
Comercial 2	503	¢27.405,42	¢13.784.926,26	¢55.139.705,04
Comercial 3	133	¢38.367,59	¢5.102.889,47	¢20.411.557,88
Comercial 4	44	¢65.773,01	¢2.894.012,44	¢11.576.049,76
Comercial 5	9	¢438.486,75	¢3.946.380,75	¢15.785.523,00
Comercial Industrial	3	¢5.481.084,42	¢16.443.253,26	¢65.773,013,04
<b>TOTALES</b>			<b>¢122.787.260,36</b>	<b>491.149.041,44</b>

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

Monto Servicio de recolección de basura para poner al cobro en el 2016	¢491.149.041,44
Menos: Un 25 % pendiente de cobro	<u>- 122.787.260,36</u>
<b>Suma a recuperar de la facturación del 2016</b>	<b>368.361.781.08</b>
Más: 50 % recuperación pendiente año anterior*** (Pendiente al 24 de agosto del 2015 ¢185.412.217.00)	92.706.108.50
<b>Ingreso esperado en el 2016</b>	<b>¢ 461.067.889.58</b>

**Monto Presupuestado en el Ordinario del 2016 ¢460 .000.000, 00**

Al monto a facturar en el 2016, se le rebaja un 25% del posible pendiente de cobro y se le suma un 50% que se piensa recuperar del pendiente al 24 de agosto del 2015, la suma esperada es de ¢ 461.067.889,58 y la suma presupuestada es de ¢460.000.000,00 para el Ordinario del 2016.

**3. Mantenimiento de parques y obras de ornato Artículo 74 del Código Municipal**

Detalle	Porcentaje s/base imponible	Total anual
Total de base imponible: 146.974.822.169.35	0.0145%	<b>¢21.311.349,21</b>

Monto Servicio de Parques y Obras de Ornato cobro en el 2016	¢ <b>21.311.349.21</b>
Menos: Un 20% pendiente de cobro	<u>- 4.262.269.84</u>
<b>Suma a recuperar de la facturación del 2016</b>	<b>17.049.079.37</b>
Más: 50 % recuperación pendiente año anterior*** (Pendiente al 24 de agosto del 2015 ¢10.761.860,41)	5.380.930,20
<b>Ingreso esperado en el 2016</b>	<b>¢22.430.009,57</b>

**Monto presupuestado en el ordinario del 2016. ¢22.000.000.00**

Para el 2016 se considera el monto a facturar en este año menos un posible pendiente de cobro de un 20%, para un ingreso neto de ¢ 17.049.079,37 y del pendiente de cobro al 24 de agosto 2015. Se le suma un 50% que se piensa recuperar, la suma esperada es de ¢ 22.430.009.57 y la suma presupuestada es de ¢22.000.000,00 para el Ordinario del 2016.

Cabe mencionar que este servicio sufrió modificación en el método de cobro por la modificación al art 74 de Código Municipal, anteriormente se cobraba por metro lineal y actualmente según un porcentaje sobre la base imponible.

**Total Servicios de Saneamiento Ambiental ¢ 636.000.000,00**

1.3.1.2.05.09.0.000	<b>Otros Servicios Comunitarios</b>	<b>85.220.100.00</b>	<b>3.09 %</b>
---------------------	-------------------------------------	----------------------	---------------

Se presupuesta la suma de ¢85.220.100.00 este recurso se estima ingresará por el programa de la red de cuidado, por medio del instituto mixto de ayuda social, el cual cuenta con los recursos disponibles dentro del programa de promoción y bienestar familiar, beneficio económico otorgado por el IMAS, a las familias en condición de pobreza o de riesgo de vulnerabilidad social, cuyos niños y niñas requieren ser atendidos

*Acta 417-2015. Período 2010-2016*  
*Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.*

en un centro de cuidado y desarrollo infantil ( CECUDI), subsidio es de ¢94.500.00 por cada beneficiario atendido, siendo que en CECUDI de cañas tiene una capacidad para 75 niños y niñas por mes, y un niño con un 15% más por ser especial el ingreso estimado para el año **2016** es de ¢ 85.220.100.00

**Se presupuesta la suma de ¢ 85.220.100.00**

<b>1.3.1.2.09.09.0.0.000</b>	<b>Venta de otros servicios</b>	<b>1.500.000.00</b>	<b>0.05 %</b>
------------------------------	---------------------------------	---------------------	---------------

En el concepto de ventas de otros servicios, se recaudó en el 2011 ¢5.019.642,00; en el 2012 ¢1.493.751,15; en el año 2013 ¢ 539.303,35; en el año 2014 ¢3.834.511,43 y al 30 de junio del 2015 es de ¢1.746.481,20 proyectándose un total anual para el 2016 de ¢ 1.500.000.00.

Se estima un ingreso para el presupuesto ordinario del 2016 de ¢ 1.500.000.00.

<b>1.3.1.3.01.01.0.0.000</b>	<b>Derecho administrativo a los servicios de transporte por carretera</b>	<b>11.000.000.000</b>	<b>0.40%</b>
------------------------------	---	-----------------------	--------------

El monto a facturar por concepto de salidas de la terminal de buses para el 2015 es de ¢ 11.580.747,24 lo cual se redondea a ¢ 11.000.000,00. Es posible que el ingreso sea mayor por una recalificación que se estará realizando en el año 2016.

N° SALIDAS	CONCEPTO	TARIFAS	INGRESO
		ACTUALES	ESTIMADO
2502	Inter Distrital	202.9	¢507,655.80
25272	Inter Cantonal	405.81	¢10,255,630.32
1344	Provincial	608.23	¢817,461.12
	Totales		¢11,580,747.24

**Se considera un monto de ¢ 11.000.000.00**

<b>1.3.1.3.02.03.0.0.000</b>	<b>Derechos administrativos a actividades comerciales</b>	<b>7.000.000.00</b>	<b>0.25%</b>
------------------------------	---	---------------------	--------------

Las ferias del agricultor han generado un ingreso en el 2011 de ¢3.605.000,00; en el 2012 de 5.772.500.00, en el 2013 de ¢ 7.555.500,00, en el 2014 de ¢7.015.500 al 30 de junio del 2015 hay un ingreso de ¢ 3.669.000,00, proyectándose para el 2015 a ¢ 7.000.000.00, por lo que para el 2016 se estima la suma de ¢7.000.000.00. Debido a que la feria del agricultor se trasladó al edificio municipal destinado para esta actividad, por lo cual el cobro del derecho a la feria pasa de ¢ 1.000.00 a ¢ 3.500.00 y hay un aproximado de 35 a 40 agricultores.

<b>1.3.1.3.02.09.0.0.000</b>	<b>Derechos administrativos a otros servicios públicos</b>	<b>8.600.000,00</b>	<b>0.31%</b>
------------------------------	--	---------------------	--------------

Con base en el informe emitido por el SITRIMU, el cual indica que el cargo es de ¢1.421.003,25 por trimestre, dando un monto anual de ¢5.684.013,00 y considerando una morosidad de un 50% y además

*Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.*

una recuperación del pendiente de cobro de un 25% de años anteriores. Para el 2016 se estima un ingreso de ¢ 5.676.000.00, se adjunta certificación.

Monto Derecho de Cementerio para poner al cobro en el 2016	¢ 5.684.013.00
Menos: Un 50% pendiente de cobro	- 2.842.006.50
<b>Suma a recuperar de la facturación del 2016</b>	<b>2.842.006,50</b>
Más 25 % recuperación pendiente año anterior (Pendiente al 24 de agosto del 2015 ¢23.259.318.19)	5.814.829.55
<b>Ingreso esperado en el 2016</b>	<b>¢ 8.656.836.05</b>

**Monto a presupuestar en el ordinario del 2016 ¢ 8.600.000.00**

<b>1.3.2.3.03.01.0.0.000</b>	<b>Intereses sobre Cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales</b>	<b>5.000,000.00</b>	<b>0.18%</b>
------------------------------	---	---------------------	--------------

Por concepto de Intereses sobre cuentas corrientes se presupuestó la suma de ¢ 2.500.000.00 para el año 2015. Cabe mencionar que en los últimos tres años ha generado un ingreso promedio anual de ¢ 3.068.931.14, al mes de junio de este año se a recaudado la suma de ¢ 3.040.923.67, dando un promedio mensual de ¢506.820,61 proyectándose que en el año 2015 se va a recaudar la suma de ¢ 6.081.847,32 para el 2016 se estima un ingreso de ¢ 5.000.000.00. Este monto de intereses es libre.

<b>1.3.3.1.09.00.0.0.000</b>	<b>Otras multas</b>	<b>100.000,00</b>	<b>0.00%</b>
------------------------------	---------------------	-------------------	--------------

Este ingreso está compuesto por las multas que se cobran por presentación fuera del término de las declaraciones del impuesto de patente. Al 30 de junio del 2015 el ingreso por este concepto es de ¢98.000,00 para el año 2016 se estima la suma de ¢ 100.000,00

<b>1.3.4.0.00.00.0.0.000</b>	<b>Intereses moratorio por atrasos en pago de impuesto y bienes y servicios.</b>	<b>35.000.000.00</b>	<b>1.27%</b>
------------------------------	--	----------------------	--------------

El ingreso promedio en el intervalo de tiempo que comprenden los años, 2012, 2013 y 2014 por concepto de intereses por atrasos en el pago de impuestos, bienes y servicios fue de ¢ 33.340.223.89 al 30 de junio del 2015 la recaudación es de ¢ 22.246.326,94 con una proyección para el 2015 de ¢ 38.000.000.00.

Para el 2016 se estima la suma de ¢ 35.000.000,00 de lo anterior se estima que el 41% proviene de atrasos en el pago de impuestos ¢ 14.350.000,00 y el 59% de intereses moratorios en el atraso de pago de bienes y servicios ¢ 20.650.000,00.

La estimación para el 2016 sería de ¢35.000.000,00 por intereses moratorios en pago de impuestos y bienes y servicios.

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

<b>1.4.1.3.00.00.0.0.000</b>	<b>Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales</b>	<b>5.988.822,00</b>	<b>0.22%</b>
------------------------------	---	---------------------	--------------

Se incluyen ingresos por ¢ 5.988.822,00, por concepto de Licores Nacionales Y Extranjeros, según reporte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal mediante Oficio # DAI-1148-SCF-220-2015 del 25 de Junio del 2015. (Adjunta nota).

<b>2.4.1.1.00.00.0.0.000</b>	<b>Transferencias de capital del Gobierno Central</b>	<b>354.951.815,00</b>	<b>12.87%</b>
------------------------------	---	-----------------------	---------------

Se incluyen la suma de ¢ 354.951.815.00 para el 2016 que corresponde al monto del año 2015 en la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria (Ley # 8114) dado que el MOPT a la fecha no tiene ninguna estimación.

El monto se ajustará una vez que se tenga la comunicación oficial del MOPT.

<b>2.4.1.3.00.00.0.0.000</b>	<b>Transferencias de capital del Instituciones Descentralizadas no Empresariales</b>	<b>1.306.890,00</b>	<b>0.05%</b>
------------------------------	--	---------------------	--------------

Se incluyen ingresos por ¢1.306.890,00, por concepto de Impuesto al ruedo-Ley 6909, según reporte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal mediante Oficio # DAI-1148-SCF-220-2015 del 25 de Junio del 2015. (Adjunta nota).

<b>3.3.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>Superávit Libre</b>	<b>142.500.000.00</b>	<b>5.17%</b>
------------------------------	------------------------	-----------------------	--------------

En la sección de ingresos, se ha recibido al 31 de julio del presente año un 64.69% de los ingresos presupuestados para el año 2015 según lo programado y se estima obtener al final del periodo ingresos por un 106.37% de lo presupuestado, principalmente en ingresos libres como lo son las licencias profesionales comerciales y el impuesto al cemento de los cuales se espera un ingreso de ¢80.104,064.37 de más de lo presupuestado.

En la sección de egresos, al 31 de julio del presente año se ha ejecutado de lo presupuestado un 50.70% y estimando la ejecución de los egresos en los meses de agosto a diciembre del presente año alcanzaremos el 89.77% de ejecución de los recursos presupuestados, quedando aproximadamente un 10.23% de los recursos presupuestados sin ejecutar, principalmente en partidas de remuneraciones por saldos en las estimaciones de los aumentos del primer y segundo semestre en la actividad de la administración general y en los servicio de caminos y calles, educativo, cultural y deportivo, en los servicios sociales y complementarios y el servicio de protección del medio ambiente los cuales son financiados con recursos ordinarios libres, este porcentaje sin ejecutar del 10.23% representa un monto de ¢84,533,440.30.

*Acta 417-2015. Período 2010-2016*  
*Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.*

Obteniendo un total en la estimación del superávit libre de ¢164.637,504.67 siendo conservadores se estima conveniente presupuestar un monto de ¢142.500,000.00 para el superávit libre para el presupuesto ordinario del año 2016, el cual se ajustará una vez que se cuente con los datos de la liquidación del año 2015.

<b>3.3.2.0.00.0.0.000</b>	<b>Superávit Específico Ley # 8114</b>	<b>25.000.000.00</b>	<b>0.91%</b>
---------------------------	--	----------------------	--------------

En la sección de ingresos, se ha recibido a la fecha un 52.6% de los ingresos presupuestados para el año 2015, quedando pendiente de recibir en los últimos tres meses del año un monto de ¢ 204,554,091.60 los cuales se empezarán a comprometer una vez recibido dicho desembolso y tener en caja el contenido económico, en periodos anteriores por el poco tiempo para terminar el año, no ha sido posible ejecutar en totalidad los últimos desembolsos como se detalla a continuación; en razón de enfrentar los meses de mayor concentración de la estación lluviosa, el rendimientos de nuestra maquinaria disminuye sustancialmente al final del año, dependiendo de la condiciones climáticas que se enfrenten, periodo donde se recibirá el último giro del Ministerio de Hacienda, el superávit específico de recursos de la ley 8114 en el año ascendió a 2010 ¢61,094,009.01, en el año 2011 ¢57,415,025.67, en el año 2012 ¢49,155,826.24, en el año 2013 ¢ 56.960.615,54 y en el año 2014 ¢49,495,549.94

En la sección de egresos, a la fecha se ha ejecutado de lo presupuestado un 41.98% y estimando la ejecución de los egresos en los meses de septiembre a diciembre del presente año alcanzaremos el 93.86% de ejecución de los recursos presupuestados, quedando aproximadamente un 6.14% de los recursos presupuestados sin ejecutar, principalmente en partidas de remuneraciones por saldos en las estimaciones de los aumentos del primer y segundo semestre, en servicios de ingeniería y en seguros, esto de la Actividad # 01 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y también en las partidas de servicios y materiales y suministros por saldos en las estimaciones de reparaciones y repuestos de la maquinaria municipal del proyecto # 4 Mantenimiento y Reparación de la Maquinaria Municipal, Ley 8114. Este 6.14% sin ejecutar en egresos representa aproximadamente un monto de ¢ 26.505,442.30

Siendo conservadores se estima conveniente presupuestar un monto de ¢25.000,000.00 para el superávit específico de los recursos de la ley # 8114 para el presupuesto ordinario del año 2016, el cual se ajustará una vez que se cuente con los datos de la liquidación del año 2015.

## **MUNICIPALIDAD DE CAÑAS PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2016**

### **JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS**

#### **PROGRAMA I**

**En este programa se incluyen los egresos atinentes a las actividades de Administración General, Auditoría Interna, Administración de Inversiones Propias y Registro de Deuda, Fondos y Transferencias.**

#### **REMUNERACIONES:**

Se incluye contenido económico para cubrir los sueldos para cargos fijos, servicios especiales, suplencias, tiempo extraordinario, dietas de regidores y síndicos, anualidades, pago de restricción al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes, salario escolar, cargas sociales del personal de la Administración General y Auditoría Interna.

En sueldos fijos se contemplan los salarios para 44 plazas para el pago al personal administrativo, incluyendo dos plazas nuevas, un asistente de recursos humanos y un coordinador de obras.

Se incluye en la partida de servicios especiales los salarios para contratar una asistente secretaria Concejo Municipal a medio tiempo por el periodo de un año y un asesor para la Alcaldía por tres meses.

En la partida de suplencias se destina un monto para cubrir las ausencias del personal administrativo durante el año, por motivo de vacaciones, incapacidades y por permisos sin goce de salario.

Se incluye el rubro de horas extras para el pago al personal administrativo por labores realizadas ocasionalmente fuera de horas laborales, como inspecciones, reuniones y otras autorizadas por la Alcaldía Municipal.

Se presupuesta las dietas a regidores y síndicos, incluyendo un aumento del 11% que corresponde al aumento del presupuesto ordinario 2016 en relación al del año anterior.

Basados en los aumentos de años anteriores se estima que el costo de la vida no aumentará aproximadamente en más de un 5% para cada semestre del año 2016 por lo que se presupuesta un 5% para cubrir el aumento de enero a diciembre y un 5% para cubrir el aumento de julio a diciembre del año 2016 en los sueldos fijos.

#### **SERVICIOS:**

Se presupuesta este contenido para el pago de los servicios de agua y alcantarillado, energía eléctrica, correo, servicios telefónicos e Internet, en información para publicaciones de avisos, publicaciones de reglamentos y perifoneo, impresión de formularios, encuadernación de informes, para el pago de transportes de encomiendas por envío de documentos y artículos, para el pago de comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales por pagos de los contribuyentes por medio del servicio de conectividad de los bancos, para la contratación de servicios jurídicos e ingeniería, para servicios en ciencias económicas y sociales, servicios de desarrollo de sistemas informáticos para los programas municipales, para el pago de servicios generales, efectuar copias de llaves, emplastados de documentos y otros, en otros servicios de gestión y apoyo para el pago de las revisiones técnicas para los vehículos municipales, transporte dentro del país, para el pago de viáticos al personal administrativo y regidores municipales en funciones propias de la Municipalidad, el pago de seguros de riesgos al trabajador, seguro obligatorio y voluntario para los vehículos administrativos, para actividades de capacitación para el personal administrativo y para actividades protocolarias por reuniones del personal administrativo con personeros de otras instituciones para mejoras de las funciones propias de la administración, para el mantenimiento y reparación de los vehículos, para el mantenimiento del equipo de comunicación, reparaciones al mobiliario de oficina y equipo de cómputo y los sistemas de información, también en otros impuestos para el pago de impuestos y timbres fiscales del marchamo de los vehículos, etc.

## **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

Se incluye el contenido económico para la compra de combustible y lubricantes, grasa y aceites para los vehículos municipales, para la compra de productos farmacéuticos y medicinales para botiquín de emergencia, tintas de impresión de documentos, en otros productos químicos para la compra de polvo químico para extinguidores, en alimentos y bebidas para atender diferentes gestiones municipales, madera y sus derivados, para materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo de la administración, herramientas e instrumentos y otras para uso administrativo, repuestos, llantas, accesorios para las motos y vehículos municipales, útiles y materiales de oficina y cómputo como lapiceros, disquetes, discos compactos y otros, papelería y cartón de toda clase, para compra de textiles para uso en la oficina, útiles y materiales de limpieza para las oficinas administrativas, bolsas, chalecos, cascos y útiles de resguardo y seguridad para los inspectores administrativos y otros útiles para las gestiones administrativas, etc.

## **BIENES DURADEROS:**

Se presupuesta monto para equipo de comunicación para la compra de una cámara fotográfica, en equipo y mobiliario de oficina para la compra de un estante, dos escritorios, dos aires acondicionados; en equipo y programas de cómputo para la compra de una licencia de sketchup con layout, una actualización de licencia de adobe Photoshop, dos computadora,

una impresora multifuncional, routers y un servidor y en maquinaria y equipo diverso para la compra de una destructora de papel.

## **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

Se presupuestan las Transferencias de ley al Órgano de Normalización Técnica 1% ISBI Ley #7729, Junta Administrativa del Registro Nacional 3% ISBI Ley #7729-7509, Fondo de Parques Nacionales 63% Timbre Pro-parque Ley #7788, Conagebio 10% Timbre Pro-parque Ley #7788, Juntas de Educación 10% ISBI Ley #7729-7509, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial 0.5% de los ingresos ordinarios, Unión Nacional de Gobiernos Locales, Federación de Municipalidades de Guanacaste 4% del impuesto al cemento, Comité Cantonal de Deportes 3.5% de los ingresos ordinarios, en otras prestaciones a terceras personas, un aporte por acuerdo del Concejo Municipal para la Asociación Amigo Anciano de Cañas en Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro ver Cuadro N° 5 adjunto, en indemnizaciones se presupuesta una suma previendo posibles procesos judiciales fallados en contra de la Municipalidad, también se presupuesta en el rubro de reintegros y devoluciones un monto para hacer frente a resoluciones administrativas por cobros indebidos de impuestos y servicios.

## **CUENTAS ESPECIALES:**

Se incluye contenido económico en la partida de sumas libres sin asignación presupuestaria.

## **PROGRAMA II**

**En este programa se incluyen los egresos para los subprogramas de Aseo de Vías y Sitios Públicos, Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Cementerio, Parque y Obras de Ornato, Mercado Plazas y Ferias, Educativos Culturales y Deportivos, Servicios Sociales y Complementarios, Estacionamientos y Terminales, Depósito y Tratamiento de Basura, Mantenimiento de Edificios, Protección del Medio Ambiente, Atención a Emergencias Cantonales y Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios.**

## **REMUNERACIONES**

Se incluye contenido económico para cubrir los sueldos para cargos fijos, jornales ocasionales, servicios especiales, suplencias, tiempo extraordinario, retribución por años servidos (anualidades), restricción al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes, salario escolar y cargas sociales, de todos los empleados de Servicios Comunales.

En sueldos fijos se contemplan los salarios para 51 plazas para el pago al personal de servicios comunales.

Se incluye contenido económico en el rubro de jornales ocasionales en el servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos para la contratación de cinco peones para un periodo de doce meses, también se incluye contenido económico en el rubro de jornales ocasionales en el servicio de Recolección de Basura para la contratación de cinco peones para un periodo de doce meses como asistencia para las campañas de recolección de basura no tradicional, con el objetivo de disminuir el contagio de enfermedades como el dengue y el despilfarro de basura en los lotes baldíos, también se incluye contenido económico en el rubro de jornales ocasionales en el servicio de Caminos y Calles para la contratación de tres peones para un periodo de doce meses.

Se incluye en la partida de servicios especiales el salario para contratar una persona en la unidad de género y vulnerabilidad para apoyo a los Servicios Sociales y Complementarios por el periodo de un año.

Se incluye un contenido económico en el rubro de suplencias para cubrir las vacaciones, incapacidades y permisos del personal de servicios comunales.

Se incluye un contenido económico en el rubro de horas extras para cubrir los trabajos realizados en horas extraordinarias del personal de servicios comunales por laborar en días feriados, en servicios de exigencia diaria y por tareas de urgencia.

Basados en los aumentos de años anteriores se estima que el costo de la vida no aumentará en más de un 5% para cada semestre del año 2016 por lo que se presupuesta un 5% para cubrir el aumento de enero a diciembre y un 5% para cubrir el aumento de julio a diciembre del año 2016, en sueldos de los empleados de Servicios Comunales.

## **SERVICIOS**

Se presupuesta para el pago de los siguientes servicios; para el alquiler de edificios y locales, para el alquiler de maquinaria para la realización de trabajos en el relleno sanitario y en recolección de basura de reciclaje, para el pago de los servicios de agua y alcantarillado, energía eléctrica, envío de correos, servicios telefónicos e internet, información, impresión y encuadernación de documentos e informes, transporte de materiales y bienes, en servicios de ingeniería para el pago de un análisis químico de las aguas residuales del Mercado Municipal, en servicios generales para la confección de uniformes, en servicios de gestión y apoyo para la administración del centro de cuidado infantil CECUDI por medio del instituto mixto de ayuda social y para el pago de las revisiones técnicas de los vehículos y maquinaria de servicios comunales, para el pago de transporte de grupos para la realización de actividades culturales del cantón, pago de viáticos, el pago del seguro de riesgos del trabajo, seguros voluntarios y obligatorios de los vehículos y la maquinaria municipal, capacitaciones por parte de la Gestión Social para grupos terapéuticos en mujeres y niños y para la prevención de riesgos, actividades sociales para reuniones con niños y grupos de mujeres por parte de la Gestión Social y para censos en el cantón referentes a los menores de edad que trabajan por cuenta propia según el artículo 96 del Código de la Niñez y la Adolescencia y actividades de protocolarias y sociales

para actividades educativas y culturales; mantenimiento y reparación de los edificios varios y locales del Plantel, Mercado, Gimnasio, Casa de la Cultura, Biblioteca Municipal, Oficina Gestión Social, Terminal, Edificios varios; mantenimiento de las instalaciones municipales como el relleno sanitario, cementerio, parque, polideportivo; para el mantenimiento del equipo de producción para reparaciones a la niveladora, retroexcavadora, cargador, compactadora y de transporte para las vagonetas, recolectores y vehículos para uso de los servicios comunales, para el mantenimiento de equipo y mobiliario de oficina y de cómputo para la Oficina Gestión Social y la Biblioteca Municipal; para el mantenimiento de otros equipos como chapeadoras y moto guadañas y también en otros impuestos para el pago de impuestos y timbres fiscales de los marchamos de los vehículos y maquinaria de servicios comunales y en otros servicios no especificados se presupuesta un monto para servicios de tratamiento de los residuos sólidos, etc.

Para la adquisición de impresiones para la realización de programas de protección al medio ambiente en conjunto con el MINAE, de recursos provenientes del impuesto sobre el timbre pro-parque, incluidos en el servicio de Protección al medio ambiente.

**En transportes dentro del país se presupuesta una suma para casos de atención de emergencias cantonales, incluido en el servicio llamado Atención de Emergencias Cantonales.**

## **MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se presupuesta monto para pago de combustible para los vehículos y maquinaria de transporte y producción como los recolectores, vagonetas, niveladoras, retroexcavadoras, cargador, los vehículos para uso de los servicios comunales; lubricantes, grasa, aceites; en productos farmacéuticos y medicinales para un botiquín de emergencia en el Plantel Municipal, compra de pinturas y diluyentes para los locales, edificios e instalaciones municipales; tintas de impresión para la Oficina Gestión Social y Biblioteca Municipal, otros productos químicos para la compra de herbicidas y oxígeno, para la compra de productos agroforestales, alimentos y bebidas para la compra de sueros al personal de sanidad, productos diversos de metal como varillas, alambre, tubos, candados, zinc para techo y otros; diversos de minerales como cemento, block, arena, piedra, cal, lastre y otros; madera, varios productos eléctricos como bombillos, cables, fluorescentes, lámparas, y otros; compra de vidrio, de plástico y otros materiales en uso de la construcción para el mantenimiento de los edificios, locales e instalaciones en los diferentes servicios comunales, herramientas para compra de carretillos, palas, machetes, picos, escobones y otros; en repuestos para llantas y accesorios para la maquinaria y vehículos de los servicios comunales, se incluyen materiales en oficina y cómputo y papel para los Servicios Sociales Complementarios y Biblioteca Municipal; en textiles y vestuario para la compra de tela para los uniformes, calzados; útiles y materiales de limpieza para la compra de desinfectantes, desatorador, y otros; materiales de seguridad para la compra de capas, guantes y chalecos; y en otros útiles de materiales y suministros para la compra de varios artículos para las celebraciones patrias.

Para la adquisición de útiles de oficina y productos de papel para la realización de programas de protección al medio ambiente en conjunto con el MINAE, de recursos provenientes del impuesto sobre el timbre pro-parque, incluidos en el servicio de Protección al medio ambiente.

**Para la compra de alimentos y combustibles para casos de atención de emergencias cantonales, incluido en el servicio llamado Atención de Emergencias Cantonales.**

## **INTERESES Y COMISIONES**

Pago de intereses de los siguientes Préstamos: N° 5-RS-1240-0405 por la compra de un terreno para el relleno Sanitario Regional y el N° 5-REC-1387-0214 por la compra de un recolector de residuos sólidos.

## **BIENES DURADEROS**

Se considera en el rubro de maquinaria y equipo para la producción para la compra de gata hidráulica para el servicio de recolección de basura y una batidora para el servicio de caminos, en equipo y mobiliario de oficina para la compra de un aire acondicionado para la oficina de la mujer y para la compra de sillas para la casa de la cultura, en el rubro de equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo se considera un monto para la compra de libros y enciclopedias educativas para la Biblioteca Pública Municipal y para instrumentos musicales para la Escuela de Música Municipal; en maquinaria y equipo diverso para la compra de aspersores para el CECUDI y el parque central, para la compra de una bomba de riego para plaza en el Vergel de Cañas, para la compra de exhibidores para la feria del agricultor.

## **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Para el pago de prestaciones legales para el personal de los servicios de aseo de vías y del servicio de recolección de basura.

## **AMORTIZACION**

Para el pago de amortización de los siguientes Préstamos: N° 5-RS-1240-0405 por la compra de un terreno para relleno Sanitario Regional y el 5-REC-1387-0214 por la compra de un recolector de residuos sólidos.

## **PROGRAMA III**

En este programa se incluyen los egresos para los proyectos incluidos en los grupos de Edificios, Vías de Comunicación Terrestre (Recursos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley # 8114), y en Otros Proyectos.

### **REMUNERACIONES**

Se incluye contenido económico para cubrir los sueldos para cargos fijos, tiempo extraordinario, retribución por años servidos (anualidades), retribución al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes, salario escolar, cargas sociales del personal de la Unidad Técnica Vial.

En sueldos fijos se contemplan los salarios para 4 plazas para el pago al personal de la Unidad Técnica Vial.

Basados en los aumentos de años anteriores se estima que el costo de la vida no aumentará aproximadamente en más de un 5% para cada semestre del año 2016 por lo que se presupuesta un 5% para cubrir el aumento de enero a diciembre y un 5% para cubrir el aumento de julio a diciembre del año 2016 en los sueldos fijos.

### **SERVICIOS**

Se incluye contenido económico para el alquiler de edificios, locales y terrenos, alquiler de maquinaria y equipo para la excavación y acarreo, nivelación, compactación de materiales, colocación de materiales para base y distribución de agregados y emulsión para tratamientos superficiales bituminosos, alquiler de maquinaria para la colocación de tubos; en impresión, encuadernación y otros, la contratación de servicios de ingeniería para levantamientos topográficos, planes de explotación de tajos y análisis de materiales; viáticos dentro del país, el seguro obligatorio sobre riesgos del trabajo, en actividades de capacitación para el personal de la Unidad Técnica Vial, en mantenimiento de vías de comunicación; para la reparación de la maquinaria y equipo de producción y de transporte municipal, servicio de regulación para canon anual por concesión de permiso de extracción de materiales; todo con recursos de la Ley 8114.

### **MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se incluye contenido económico en el rubro de combustibles y lubricantes para la compra de combustibles, aceites, lubricantes, grasas, y otros; en productos minerales y asfálticos para la compra de arena, piedra, emulsión asfáltica, mezcla asfáltica, cemento, y otros; en madera y sus derivados; un rubro para la compra de repuestos y accesorios como llantas, neumáticos, baterías y otros para el funcionamiento de la maquinaria de producción y transporte que labora en obras de la Ley 8114, materiales y suministros de oficina y compra de productos de papel para la Unidad Técnica Vial; todo con recursos de la Ley 8114.

## **BIENES DURADEROS**

Se considera en el rubro de equipo y mobiliario de oficina para la Unidad Técnica Vial, en construcciones adiciones y mejoras en el grupo de edificios para la reparación y remodelación del mercado y la terminal municipal, construcción de cocina comunal en Nueva Guatemala y ampliación de cocina del salón comunal en Barrio Hotel de Cañas; en vías de comunicación terrestre para la construcción de alcantarillado pluvial en servidumbre en Barrio San Cristóbal y en otras construcciones adiciones y mejoras en el grupo de otros proyectos para los proyectos de acondicionar en el polideportivo un espacio óptimo para la recreación del skate park y bmx y para la construcción de pozo en la comunidad de Higuierón de San Miguel de Cañas.

**Se presupuesta en el grupo de Otros proyectos, el proyecto para construcción de rampas y aceras en la ciudad de Cañas, Ley # 7600, Igualdad de Oportunidades, en la partida de otras construcciones adiciones y mejoras la suma de ¢1,000,000.00.**

# ANEXOS



*Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.*

**MUNICIPALIDAD DE CAÑAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
ESTUDIO DE CREACIÓN DE PLAZA**



**DEPARTAMENTO:**  
Obras y Servicios

Puesto: Coordinador de Obras

Elaborado por:  
Licda. Arlene Díaz Siles  
Coordinadora de Recursos Humanos

Año 2015

## **INTRODUCCIÓN**

Las obras que realiza la Municipalidad es una forma eficaz de proyectarse hacia las comunidades y de garantizarles a los contribuyentes del cantón que los recursos son invertidos adecuadamente.

El presente estudio tiene como fin justificar la creación de una plaza en Propiedad dentro de la dirección de obras, que se encargue de coordinar, planificar, presupuestar, ejecutar y supervisar los diferentes proyectos municipales y de partidas específicas relacionados con la construcción de obras.

## **ANTECEDENTES**

La dirección de obras desde su creación, ha venido manejando dos procesos muy complejos como lo es el control constructivo y las obras municipales. Esta situación ha generado que en muchas ocasiones no se puedan ejecutar proyectos por la falta de recurso humano.

La dirección de obras tiene bajo su cargo el proceso correspondiente a permisos de construcción y control constructivo, el cual está ligado a plazos de respuesta que la ley así determina; por lo que en muchas ocasiones se debe sacrificar la ejecución de obras para poder llevar al día el proceso de control constructivo.

De aquí surge la idea de incorporar a una persona que se encargue de coordinar todo el proceso relativo a obras y proyectos municipales, para que dé soporte a la dirección de obras y a su vez permita mejorar la ejecución de proyectos de la Municipalidad de Cañas.

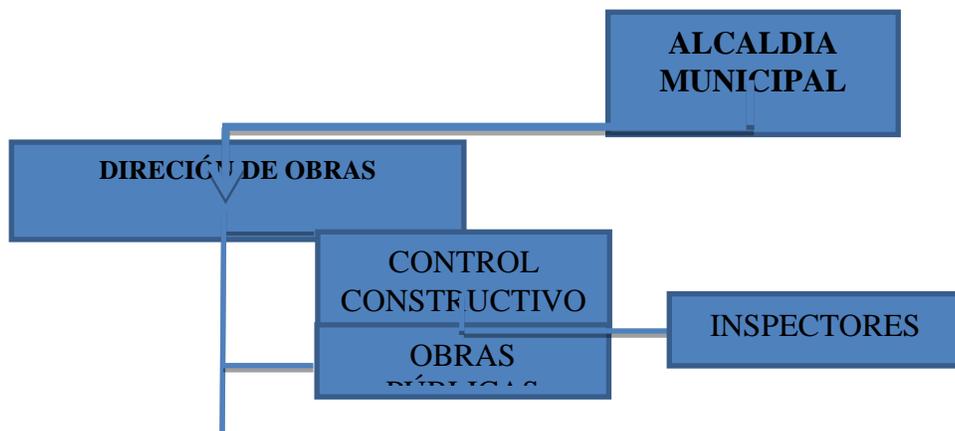
### **METODOLOGIA**

- Se consideró, en el análisis el estudio de la necesidad en el potencial humano de la municipalidad, de acuerdo con las técnicas de administración en recursos humanos y las funciones actuales del puesto de tesorería.
- La creación por plaza fija es un medio para cubrir las necesidades de la institución en relación al presupuesto, donde el cambio debe mostrar un proceso positivo al mejoramiento de la municipalidad.
- La presente es la investigación de la definición de tareas, responsabilidades, características, condiciones, habilidades y requisitos que deben hacerse cuando se establece en la creación de una plaza.

### ANALISIS

El presente análisis contempla la revisión de todas aquellas variables que permitan determinar la composición objetiva y real del puesto en estudio; para lograr la conformidad de los funcionarios con su clasificación en el manual.

### DESCRIPCIÓN ESTRUCTURAL ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS



El Departamento de Obras es una dependencia de la Alcaldía Municipal, está formado por un Director ubicado en la clase Profesional Municipal C, el cual tiene de recargo la parte de control constructivo y obras públicas y cuenta con las siguientes dependencias de 3 inspectores de Construcción.

### **Justificación de la creación de Servicios Especiales Como Coordinador de Obras**

A partir de la necesidad de contar con una persona que se encargue de la coordinación de proyectos y obras municipales relacionadas con ampliaciones, remodelaciones y construcción de instalaciones. Todo esto con el fin de mejorar la ejecución de los mismos y dar soporte a la dirección de obras, que además tiene a cargo el proceso correspondiente del control constructivo.

La creación de esta plaza obedecerá a la necesidad de contar con un responsable de ejecutar las obras municipales y de proyectos de partidas específicas en relación a la planificación de los presupuestos municipales.

Lo cual permitirá obtener las siguientes ventajas:

- a) Mejora en la ejecución presupuestaria ya que se le asignaran los proyectos a la persona que asuma estas responsabilidades.
- b) Mejor planificación, coordinación y supervisión de los proyectos u obras municipales.
- c) Atención de un mayor número de proyectos por año.
- d) Se brindara una mejor atención a las necesidades a las comunidades que cuentan con partidas ejecutorias de presupuesto.
- e) A su vez permitirá que la Dirección de Obras ejerza un mejor control sobre los procesos del área asignada.

Cabe señalar que si bien esta situación se ha venido solventando con servicios especiales, es evidente que la municipalidad siempre tiene dentro de sus procesos la ejecución de proyectos en pro del desarrollo del Cantón, por lo que debería contar dentro de su personal de planta con una persona a cargo de este proceso.

La experiencia que se ha tenido al contar con una plaza por servicios especiales, ha sido muy positiva para la municipalidad, ya que hay una mayor solvencia y control en los procesos de ejecución de obras.

Por lo antes expuesto, se debe indicar que contar con una persona a cargo del proceso de ejecución de obras es más que una necesidad para la municipalidad.

**PERFIL DE PUESTOS**  
**“Coordinador de Obras”**

**A. NATURALEZA DEL PUESTO**

Ejecución de labores profesionales relacionadas con el planeamiento, coordinación, ejecución, evaluación y control del trabajo que se realiza en diferentes procesos de la institución y; prestación de asesoría en el campo profesional de su competencia.

**B. RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS**

- Elaborar y Planear los diseños de los proyectos a ejecutar así como especificaciones técnicas, presupuestos y revisar carteles de licitaciones.
- Realizar los análisis de ofertas y emitir las recomendaciones con el fin de adjudicar los proyectos.
- Revisar los planos constructivos o documentaciones que tengan información técnica sobre un proyecto o similitud al mismo.
- Realizar las Inspecciones de los proyectos adjudicados en las comunidades.
- Elaborar los informes de avances de obras de los proyectos en ejecución.
- Mantener actualizado los expedientes de cada proyecto realizado y en ejecución.
- Brindar un informe a la jefatura de los proyectos realizados y ejecutados en relación al presupuesto.
- Otras funciones del puestos

**C. SUPERVISIÓN EJERCIDA**

No tiene

**D. RESPONSABILIDAD POR BIENES**

Es responsable por el uso racional y custodia de los equipos asignados tales como computadores, equipos de oficina diversos, materiales variados y otros que se le asignen.

#### **E. RESPONSABILIDAD POR INFORMACIÓN**

Sera responsable por toda la información que maneje en el departamento, la cual es de índole personal y confidencial.

#### **F. RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONOMICOS**

No tiene relación con el manejo de efectivos solo con las ejecuciones de presupuesto.

#### **G. RESPONSABILIDAD POR REALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS**

Deberá de relacionarse internamente con todas las áreas que se relacionen en la ejecución del proyecto y eternamente con las comunidades.

#### **H. FORMACIÓN ACADEMICA**

Licenciado en Ingeniería Civil, Ingeniería en Construcción o Arquitectura.

##### **✓ Conocimientos Básicos**

Para ejercer el puesto se requieren los siguientes conocimientos:

- Elaboración de informes técnicos
- Programación del trabajo
- Word, Power Point, Excel intermedio, Autocap, Argis, Sketchup
- Amplios conocimientos en el área que desarrolla sus funciones.
- Normativa, procedimientos presupuestarios y sistemas municipales.

##### **✓ Experiencia**

Mínimo de dos experiencias en labores de coordinar, planificar, presupuestar, ejecutar y supervisar los diferentes proyectos de construcción municipales o a fines.

#### **Requisitos Legales**

Incorporado al colegio respectivo.

##### **✓ Competencias genéricas**

Para desempeñar los puestos se requieren las siguientes capacidades:

- Manejo de Situaciones
- Trabajo en equipo
- Capacidad de Análisis
- Alcance de Objetivos

- Innovación
- Planeamiento

#### **I. COMPLEJIDAD DEL CARGO**

El trabajo supone enfrentarse a situaciones diferentes que requieren de la aplicación e interpretación de políticas, principios, normas, procedimientos, así como de la persuasión y negociación para resolver los problemas que se presentan y cumplir los objetivos propuestos.

#### **J. SERVICIO AL CLIENTE**

Brinda servicios al cliente interno y externo de la entidad mediante la asesoría profesional. (Atiende consultas profesionales, resuelve o canaliza la solución de los problemas de los clientes para lograr su satisfacción)

#### **K. CONDICIONES DE TRABAJO**

Los trabajos se realizan en condiciones normales de oficina y dentro de la jornada ordinaria de trabajo, pero requiere también desplazarse en fuera de la oficina y labores de campo.

#### **L. CONSECUENCIA DEL ERROR**

Cuando se gestiona un presupuesto para una licitación o compra de algún material si llevara un cálculo erróneo influiría en atrasos, consecuente a esto vendrían multas y los proyectos requerían un mayor plazo de ejecución.

#### **M. VALORACION DEL PUESTO**

<b>ESPECIFICACION DEL PUESTO</b>	<b>SITUACION PROPUESTA</b>
Clase de Puesto	Profesional Municipal 2A
Salario Base	¢ 615.250.00
Salario Mínimo Legal	Salario Mínimo publicado en la Gaceta N° 127 del 02/07/2015 y ajustado al II Aumento Salarial. Salario Mínimo ¢ 615,083.69.
Jornada	Tiempo Completo
Jefatura	Director de Obras

**ESTUDIO DE LAS CARGAS SOCIALES EMPLEADOS  
 PRESUPUESTO 2016**

**DEPARTAMENTO:** DIRECCION DE OBRAS  
**PUESTOS:** COORDINADOR DE OBRAS  
**CLASE DE PUESTO:** PROFESIONAL MUNICIPAL 2A

SALARIO BASE	ACTUAL	I SEMESTRE 2015	II SEMESTRE 2015
SALARIO MENSUAL	€615.250,0	€646.250,0	€678.500,0
TOTAL DE SALARIOS POR SEMESTRE		€3.877.500,0	€4.071.000,0

POLIZA INS			
DISCRIPC ON	PORCENTAJE	I SEMESTRE 2015	II SEMESTRE 2015
C.C.S.S	14,33%	€555.645,8	€583.374,3
B.P.D.C	0,50%	€19.387,5	€20.355,0
REG. OBLIG. DE PENS.	1,50%	€58.162,5	€61.065,0
FONDO CAP. LABORAL	3,00%	€116.325,0	€122.130,0
AGUINALDO	8,33%	€322.995,8	€339.114,3
SALARIO ESCOLAR	8,19%	€317.567,3	€333.414,9
<b>TOTAL</b>	<b>35,85%</b>	<b>1.390.083,8</b>	<b>1.459.453,5</b>

DESCRIPCION	CARGAS SOCIALES MONTO
SALARIO BRUTO ANUAL	7.948.500,0
SALARIO DE CARGAS SOCIALES ANUALES	2.849.537,3
<b>TOTAL POR CREACION DE PLAZA</b>	<b>10.7 8.037,3</b>

**Conclusiones.**

- 1- El puesto de Coordinador de Obras permitirá mejorar la ejecución de los proyectos relacionados con construcciones.
- 2- La programación y ejecución de los proyectos municipales y las partidas, ejecución se ejecutara de la mejor manera, ya que tendremos a una persona encargada del proceso.
- 3- El cumplimiento de Metas será más efectivo ya que se podrá realizar una mejor planeación operativa de los procesos.
- 4- La Dirección de Obras podrá llevar un mejor control en los procesos asignados en lo que se refiere a permisos de construcción y control constructivo.

**Recomendación:**

De conformidad con el análisis realizado en cuanto a las funciones, deberes y el grado de responsabilidades del Coordinador de Obras, y en vista que esta Municipalidad no tiene un encargado para la parte de coordinar, planificar, presupuestar, ejecutar y supervisar los diferentes proyectos municipales, es que este departamento recomienda la creación de la plaza.

---

**REALIZADO POR:  
LICDA. ARLENE DIAZ SILES  
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS**

*Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.*

**MUNICIPALIDAD DE CAÑAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**



**DEPARTAMENTO:  
Recursos Humanos**

**Puesto: Asistente de Recursos Humanos.**

**Elaborado por:  
Licda. Arlene Díaz Siles  
Coordinadora de Recursos Humanos**

**Año 2015**

## INTRODUCCIÓN

La mayoría de las organizaciones tiene un sistema en funcionamiento, formal o informal, para elaborar un departamento de Recursos Humanos. La responsabilidad del profesional de RRHH es alinear el presupuesto del departamento de Recursos Humanos con las metas organizacionales estratégicas dentro de las pautas y los procedimientos de la organización.

Esto es particularmente importante para garantizar que los RRHH sean percibidos como un socio estratégico capaz de justificar los gastos y vincular las actividades de RRHH con el programa general de trabajo de la organización. También es importante debido a que los RRHH, con frecuencia, son percibidos como un centro de costos, en vez de una función generadora de ingresos y, por consiguiente, pueden ser percibidos como un área donde los costos pueden recortarse con mayor facilidad.

## **ANTECEDENTES**

El presente estudio se da con el propósito de atender la importancia del área de RRHH en las organizaciones públicas.

Actualmente la Municipalidad de Cañas ha presentado en los últimos tres años tener una demanda interna en relación a la atención del capital humano. Mismo se ha dado por el que departamento aún no cuenta con herramienta tecnológica que le permitan minimizar funciones y maximizar procesos. No se cuenta con un sistema de RRHH que cuente con la tramitología de las planillas, las acciones de personal, colillas de pago actualizadas, cálculos de aguinaldo y salario escolar, en fin aun los procesos son a mano es decir se llevan en hojas de Excel las cuales se actualizan Manual mente.

Actualmente la Municipalidad de Cañas cuenta con 94 plazas fijas, 02 por servicios especiales y 10 como ocasionales, lo cual ha permitido que la demanda en relación a los trámites de vacaciones, planillas calculadas en Excel, entre otras funciones técnicas; consume el mayor tiempo de este departamento, dejando que las funciones estratégicas como creación de manuales, procesos y estudios se realicen de una manera muy lenta y perjudicando a la organización.

## **METODOLOGIA**

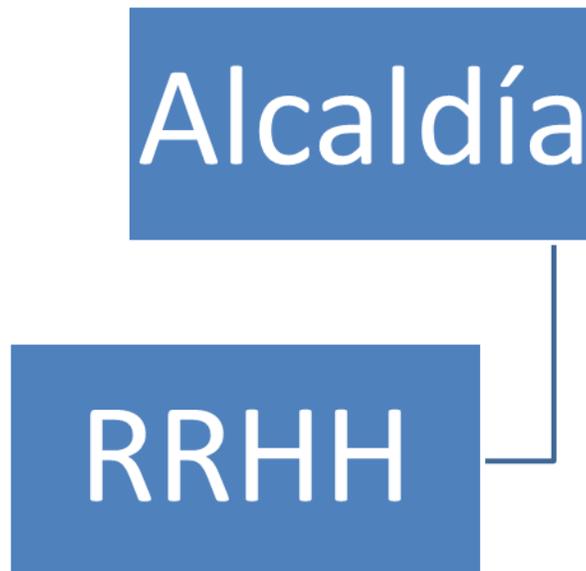
- Se consideró, en el análisis el estudio de la necesidad en el potencial humano de la municipalidad, de acuerdo con las técnicas de administración en recursos humanos y las funciones actuales de Recursos Humanos.
- La municipalidad requiere enfrentar mayor desafío en los procesos internos y externos, esto permite que la institución se actualice y mejore la tendencia en relación al capital humano, actualizando procesos internos.
- La creación de la plaza en puesto fijo es un medio para cubrir las necesidades de la institución, donde el cambio se ha dado positivamente con la contratación por servicios especiales.
- La presente es la investigación de la definición de tareas, responsabilidades, características, condiciones, habilidades y requisitos que deben hacerse cuando se establece un cambio en el puesto de trabajo.

### **ANALISIS**

El presente análisis contempla la revisión de todas aquellas variables que permitan determinar la composición objetiva y real del puesto en estudio; para lograr la conformidad de los funcionarios con su clasificación en el manual.

### **DESCRIPCIÓN ESTRUCTURAL**

#### **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**



El Departamento de Recursos Humanos es una dependencia de la Alcaldía Municipal, está formado por un encargado ubicado en la clase Profesional Municipal.

### **Justificación de la creación de la Plaza de Asistente de Recursos Humanos**

A partir de la necesidad que se observó en el año 2014, fue que se incluyó por Servicios Especiales la Asistente de Recursos Humanos, es que este departamento solicita la creación de una plaza por sueldo fijo; esto porque se ha comprobado que dos personas laborando en el departamento beneficia mejor la atención de los tramites, así como la actualización de los procesos de RRHH, realizando funciones técnicas que permitan tener un mayor control en algunas áreas de RRHH.

Lo cual ha permitido obtener las siguientes ventajas:

- El asistente se ha encargado de funciones técnicas donde esto ha permitido brindarle más oportunidad a la coordinadora de realizar estudios en la parte de Salud Ocupacional, Clima Organizacional, Manuales de Puestos, y sobre todos en la parte de procesos estratégicos.
- Se ha mejorado la atención a consultas y trámites internos, así como la oficina nunca permanece cerrada. Esto porque hay una persona que se queda atendiendo consultas y llamas telefónicas. Uno de los principales problemas que tenía el departamento era que al contar con una sola persona, se tenía que cerrar la oficina cuando se iban a reuniones, capacitaciones, citas médicas entre otros puntos. Al contar con una persona más esos problemas se han resuelto, ya que al haber dos personas el servicio es más eficiente.
- La coordinadora de RRHH, podrá agilizar los procesos de RRHH en menos tiempo lo cual mantendrá satisfecho al personal, se ha comprobado con una persona como asistente que los procesos son más ágiles como por ejemplo se pueden entregar las constancias salariales en menos tiempo, cualquier consulta se puede evacuar de inmediato; los tramites o solicitudes se realizan en menor tiempo.
- En el proceso de planillas, este trámite ha sido más ágil y efectivo; eso porque se ha podido mejorar en la entrega de colillas de pago a los funcionarios. Ya que al no contar con un sistema de pago de planillas, las mismas se realizan

manualmente en una hoja de Excel por ende las colillas de pago se ejecutan de la misma manera.

- La actualización de expedientes, trámites entre otros ha sido más efectiva al contar con una persona más en el área de RRHH.
- El trabajo diario es distribuido de manera que se pueda cumplir con las tareas del departamento.
- Se ha podido trabajar en los procesos de creaciones de manuales y políticas de recursos humanos, mismo que por tiempo no se había podido realizar.
- Además la asistente de RRHH podrá brindar apoyo a la gestión financiera cuando lo necesite.

## **PERFIL DE PUESTOS**

### **“Asistente de Recursos Humanos”**

#### **A. NATURALEZA DEL TRABAJO**

Ejecución y coordinación de servicios técnicos especializados en la gestión sustantiva municipal, que Requieren formación técnica y capacitación especializada para aplicar e interpretar los procedimientos y reglamentos municipales. Le corresponde programar, organizar, coordinar y ejecutar las gestiones técnicas.

#### **B. RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS**

- Ejecutar labores técnicas de alguna dificultad o asistencial a personal de mayor nivel en la ejecución de investigaciones, proyectos, análisis, programas, actividades administrativas y otras labores relacionadas con el campo de actividad.
- Colaborar en la preparación de programas de trabajo.
- Llevar controles de las funciones asignadas por área de trabajo, velar porque las mismas se cumplan según lo planeado.
- Preparar y presentar informes sobre trabajos realizados, hacer recomendaciones sobre métodos de trabajo.
- Orientar o instruir a personal de menor nivel en la ejecución de sus labores.
- Atender y resolver consultas que presentan sus superiores, compañeros y público en general.
- Recibir diversos documentos que le son remitidos en su especialidad, los revisa y tramita según corresponda.
- Asistir a su jefatura superior en la atención de asuntos administrativos de su dependencia.
- Sustituir a la jefatura durante sus ausencias por disfrute de vacaciones, incapacidades, licencias.
- Realizar cálculos variados relacionados con el pago de salarios, liquidaciones, deducciones y otros.
- Velar por el cumplimiento de las normas, procedimientos legales, reglamentos y trámites en las dependencias de la Municipalidad
- Otras responsabilidades afines.

#### **C. COMPLEJIDAD DEL CARGO**

El trabajo se realiza siguiendo los procedimientos técnicos establecidos para cumplir los objetivos del proceso a cargo. Aplica e interpreta procedimientos y reglamentos. Debe realizar análisis técnicos utilizando los conceptos y principios teóricos de una disciplina específica y, en algunas ocasiones, para resolver requiere la asistencia de profesionales o superiores. El trabajo es supervisado mediante supervisión directa, reportes o informes y cumplimiento de objetivos.

#### **D. SUPERVISIÓN EJERCIDA**

No tiene

#### **E. RESPONSABILIDAD POR BIENES**

Es responsable por el uso racional y custodia de los equipos asignados tales como computadores, equipos de oficina diversos, materiales variados y otros que se le asignen.

#### **F. RESPONSABILIDAD POR INFORMACIÓN**

Sera responsable por toda la información que maneje en el área de RRHH, la cual es de índole personal y confidencial.

#### **G. RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONOMICOS**

No tiene relación con el manejo de efectivos

#### **H. RESPONSABILIDAD POR REALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS**

Deberá de relacionarse internamente con todo el personal que solicite a Recursos Humanos en trámites y procesos así como mantener externamente comunicación con las Cooperativas, Bancos e Instituciones públicas y contribuyentes.

#### **I. FORMACIÓN ACADEMICA**

Diplomado Universitario en Administración de Empresas, o segundo año universitario de una carrera afín en el área de Recursos Humanos.

##### **✓ COMPETENCIAS TÉCNICAS**

Para ejercer el puesto se requieren los siguientes conocimientos:

- Elaboración de informes técnicos
- Programación del trabajo
- Word, Power Point, Excel intermedio.
- Amplios conocimientos en el área que desarrolla sus funciones.
- Normativa, procedimientos y sistemas municipales.

##### **✓ EXPERIENCIA**

Un año de experiencia en labores afines o seis meses si posee el primer año de estudios a nivel universitario.

##### **✓ REQUISITOS LEGALES**

No tiene.

##### **✓ COMPETENCIAS GENÉRICAS**

Para desempeñar los puestos se requieren las siguientes capacidades:

- Atención al detalle.
- Sentido de la urgencia.

- Orientación al cliente.
- Relaciones interpersonales.
- Organización.
- Colaboración.

#### **J. COMPLEJIDAD**

Para ejecutar el trabajo se sigue una rutina ya establecida. Generalmente el trabajo se encuentra sujeto al cumplimiento de instrucciones directas y detalladas del superior y a una estrecha supervisión

#### **K. SERVICIO AL CLIENTE**

Presta servicios a clientes internos y externos, brinda información de acuerdo con las normas y políticas establecidas (atiende y resuelve consultas técnicas, gestiona y documentos que requiere la jefatura, compañeros y el cliente interno externo)

#### **L. CONDICIONES DE TRABAJO**

Los trabajos se realizan en condiciones normales de oficina y dentro de la jornada ordinaria de trabajo. Excepcionalmente se trabaja fuera de la jornada ordinaria.

#### **M. CONSECUENCIA DEL ERROR**

Los errores en que se incurra pueden inducir a demoras en los procesos subsiguientes, afectar la toma de decisiones, perjudicar al usuario o la comunidad, causar perjuicios económicos y de imagen Institucional.

#### **N. VALORACION DEL PUESTO**

<b>ESPECIFICACION DEL PUESTO</b>	<b>SITUACION PROPUESTA</b>
Clase de Puesto	Técnico Municipal 2
Salario Base	452.0000.00
Salario Mínimo Legal	Salario Mínimo publicado en la Gaceta N° 127 del 02/07/2015 y ajustado al II Aumento Salarial. Salario Mínimo ¢ 451.891.72
Jornada	Tiempo Completo
Jefatura	Encargada de Recursos Humanos



**MUNICIPALIDAD DE CAÑAS**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**  
TEL: 2690-4065 / Fax: 2669-0559  
Correo: adiaz@municanas.go.cr

**ESTUDIO DE LAS CARGAS SOCIALES**  
**PRESUPUESTO 2016**

**DEPARTAMENTO:** RECURSOS HUMANOS  
**PUESTOS:** ASISTENTE DE RECURSOS HUMANOS  
**CLASE DE PUESTO:** TECNICO MUNICIPAL 2

SALARIO BASE	ACTUAL	I SEMESTRE 5%	II SEMESTRE 5%
SALARIO MENSUAL	₡452.000,0	₡474.750,0	₡498.500,0
TOTAL DE SALARIOS POR SEMESTRE		₡2.848.500,0	₡2.991.000,0

POLIZA INS			
DISCRIPCION	PORCENTAJE	I SEMESTRE	II SEMESTRE
C.C.S.S	14,33%	₡408.190,1	₡428.610,3
B.P.D.C	0,50%	₡14.242,5	₡14.955,0
REG. OBLIG. DE PENS.	1,50%	₡42.727,5	₡44.865,0
FONDO CAP. LABORAL	3,00%	₡85.455,0	₡89.730,0
AGUINALDO	8,33%	₡237.280,1	₡249.150,3
SALARIO ESCOLAR	8,19%	₡233.292,2	₡244.962,9
<b>TOTAL</b>	<b>35,85%</b>	<b>1.021.187,3</b>	<b>1.072.273,5</b>

**CARGAS SOCIALES**

DESCRIPCION	MONTO
SALARIO BRUTO ANUAL	5.839.500,0
SALARIO DE CARGAS SOCIALES ANUALES	2.093.460,8
<b>TOTAL POR CREACION DE</b>	<b>7.932.960,8</b>

**PLAZA**

**Conclusiones.**

- 1- El puesto de Asistente de Recursos Humanos permitirá un cambio a nivel de Recursos Humanos y en los trámites que se brinden.
- 2- Brindara una satisfacción a la Organización en relación a los procesos administrativos.
- 3- El cumplimiento de Metas será más efectivo, ya que se podrá realizar una mejor planeación operativa de los procesos.

**Recomendación:**

De conformidad con el análisis realizado en cuanto a las funciones, deberes y el grado de responsabilidades del Asistente Administrativo del departamento de Recursos Humanos, y en vista que este departamento solo cuenta con una persona en las labores diarias es que se recomienda considerar la creación de la misma por servicios especiales.

---

**REALIZADO POR:  
LICDA. ARLENE DIAZ SILES  
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS**

**MUNICIPALIDAD DE CAÑAS**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**  
**ESTUDIO DE CREACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES**



**ESTUDIO DE SERVICIOS ESPECIALES**

DEPARTAMENTO:

Secretaría del Concejo Municipal

Puesto: Oficinista

Elaborado por:

Licda. Arlene Díaz Siles

Coordinadora de Recursos Humanos

Año 2015

## **INTRODUCCION**

Una de las mayores responsabilidades de las secretarías del Concejo Municipal es velar por el manejo y custodia de las actas y acuerdos municipales, permitiendo que estas dos funciones principales abarquen una serie de responsabilidades para la secretaria.

Hoy en día los concejos municipales representan un alto grado de responsabilidad en el desarrollo de un cantón, por ello el desarrollo de las funciones secretarías se ha incrementado más y se han convertido en un puesto de apoyo a los Concejos Municipales.

Dentro del presente estudio se podrá determinar los beneficios así como funciones que brindara una oficinista para que ayude con el manejo y desempeño de las funciones secretarías, las cuales ha ido incrementándose constantemente.

## **ANTECEDENTES**

Este Departamento de Secretaria del Concejo Municipal viene enfrentando un alto volumen de trabajo que se encuentra recargado únicamente en una persona, lo que provoca que existan trabajos pendientes que son fundamentales para el Concejo Municipal.

Actualmente se cuenta con una serie de trabajo rezagado, como lo es la implementación de archivo digital en la oficina. También el atraso de actas municipales como lo mencione anteriormente, lo que no permite la eficiencia en el manejo de los libros de actas, la falta de control de acuerdos, trabajo fundamental que debe de hacer la secretaría y no se ha podido implementar en el que hacer ordinario.

Elementos que conjugados comprometen tanto al Concejo Municipal, como al resto de funcionarios de la Municipalidad, a través del sentimiento de compromiso por alcanzar los objetivos.

La necesidad de contratar una persona para la asistencia de Secretaría del Concejo Municipal, incidirá en la optimización de los mismos, ya que con su colaboración se podrá cubrir parcialmente todo lo requerido para el logro de los objetivos del Departamento, en beneficio de la Municipalidad, esto con el fin de que este Concejo Municipal, pueda continuar con un excelente trabajo.-

Todo lo anterior lo podemos encontrar en las Normas de Control Interno para el Sector Público y el Código Municipal.

## **METODOLOGIA**

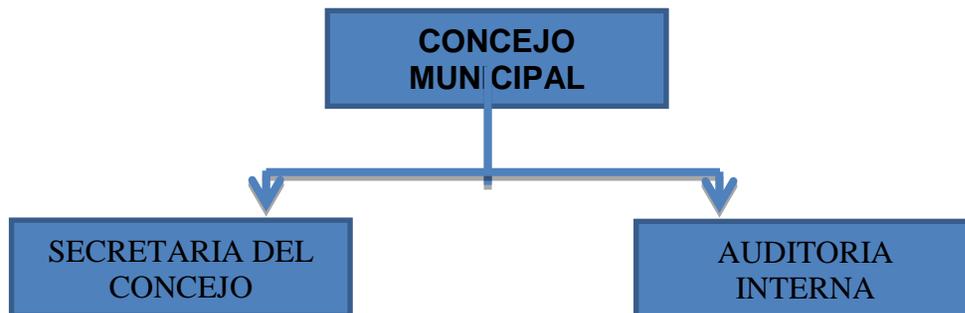
- Se consideró, en el análisis el estudio de la necesidad en el potencial humano de la municipalidad, de acuerdo con las técnicas de administración en recursos humanos y las funciones actuales de la secretaria del Concejo Municipal.
- La presente es la investigación de la definición de tareas, responsabilidades, características, condiciones, habilidades y requisitos que deben hacerse cuando se establece un cambio en el puesto de trabajo.

### **ANALISIS**

El presente análisis contempla la revisión de todas aquellas variables que permitan determinar la composición objetiva y real del puesto en estudio; para lograr la conformidad de los funcionarios con su clasificación en el manual.

### **DESCRIPCIÓN ESTRUCTURAL**

#### **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL**



El Concejo Municipal cuenta con la Auditoria la cual está ubicada en la clase se puesto de Profesional Municipal C y una Secretaria del Concejo Municipal la cual está ubicada Administrativo Municipal 2B.

### **Justificación de la Creación de la Plaza de Oficinista en el Concejo Municipal**

A partir de la necesidad que se prevé de los últimos 2 años, es que esta secretaria solicita la creación de una plaza por Servicios Especiales para que el manejo de la oficina sea más eficientemente.

Lo cual permitirá obtener las siguientes ventajas:

- Poder confeccionar actas de juramentaciones de comités, juntas de educación y administrativas, ya que actualmente no se hacen por falta de tiempo y personal.
- Poder tener una mejor atención en las audiencias al público, en la coordinación y solicitar el con tiempo el equipo para la presentación de proyectos.
- Brindar asistencia en el archivo de los Documentos, los cuales podrán mantener más al día la unidad.
- Poder enviar convocatorias a sesiones extraordinarias, con su nota de recibido.
- Elaborar informes de acuerdos pendientes por resolver.

**PERFIL DE PUESTOS**  
**“Oficinista Secretaria del Concejo”**

**N. NATURALEZA DEL PUESTO**

Ejecución de actividades de asistencia administrativa relacionados con la recepción, registro, transcripción, organización, control, seguimiento y custodia de documentos y de valores; suministro de información y atención de público, entre otras actividades.

**O. DESCRIPCION DE FUNCIONES:**

- Asistir a la secretaria del Concejo en la confección de actas de sesiones municipales, ordinarias y extraordinarias así como asistir a sesiones Municipales en ausencia de la Secretaria Titular.
- Colaborar con la coordinación y elaboración de los libros de actas.
- Llevar control de las personas que consultan las actas municipales en carpeta, libros foliados y documentación de secretarías, además de acompañar al usuario para sacar copias de algunos acuerdos o actas que se solicitan.
- Atender consultas al público en general y atención de consultas telefónicas.
- Colaborar con la entrega de correspondencia interna así como con el archivo de los documentos.
- Asistir a la secretaría en otras tareas ordinarias del departamento.

**P. COMPLEJIDAD DEL CARGO**

Para ejecutar el trabajo se sigue una rutina ya establecida. Generalmente el trabajo se encuentra sujeto al cumplimiento de instrucciones directas y detalladas del superior y a una estrecha supervisión.

#### **O. SUPERVISIÓN EJERCIDA**

No tiene

#### **P. RESPONSABILIDAD POR BIENES**

Es responsable por el uso racional y custodia de los equipos asignados tales como computadores, equipos de oficina diversos, materiales variados y otros que se le asignen.

#### **Q. RESPONSABILIDAD POR INFORMACIÓN**

Sera responsable por toda la información que maneje la secretaria del Concejo.

#### **R. RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONOMICOS**

No tiene relación con el manejo de efectivos.

#### **S. RESPONSABILIDAD POR REALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS**

Deberá de relacionarse internamente con todo el personal que solicite la atención de la Oficina de la Secretaria del Concejo Municipal.

#### **T. FORMACIÓN ACADEMICA**

Poseer título de Bachiller en educación diversificada y Titulo de Secretariado.

#### **✓ COMPETENCIAS TÉCNICAS**

Para ejercer el puesto se requieren los siguientes conocimientos:

- Elaboración de informes técnicos
- Word, Power Point, Excel intermedio.
- Amplios conocimientos en el área que desarrolla sus funciones.
- Normativa, procedimientos y sistemas municipales.

✓ **EXPERIENCIA**

Mínima 6 meses en funciones como secretaria.

✓ **REQUISITOS LEGALES**

No tiene.

✓ **COMPETENCIAS GENÉRICAS**

Para desempeñar los puestos se requieren las siguientes capacidades:

- Atención al detalle.
- Sentido de la urgencia.
- Orientación al cliente.
- Relaciones interpersonales.
- Organización.
- Colaboración.

**U. COMPLEJIDAD**

La relación con clientes internos o externos es por teléfono o personalmente, generalmente está enfocada a atender consultas sobre aspectos básicos,( por ejemplo suministrar información, entregar documentos, resolver consultas o prestar un servicio directamente)

**V. SERVICIO AL CLIENTE**

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

Presta servicios a clientes internos y externos, brinda información de acuerdo con las normas y políticas establecidas (atiende y resuelve consultas técnicas, gestiona y documentos que requiere la jefatura, compañeros y el cliente interno externo)

#### **W. CONDICIONES DE TRABAJO**

Los trabajos se realizan en condiciones normales de oficina y dentro de la jornada ordinaria de trabajo.

#### **X. CONSECUENCIA DEL ERROR**

Los errores en que se incurra pueden inducir a demoras en los procesos subsiguientes, afectar la toma de decisiones, perjudicar al usuario o la comunidad, causar perjuicios económicos y de imagen institucional.

#### **Y. VALORACION DEL PUESTO**

<b>ESPECIFICACION DEL PUESTO</b>	<b>SITUACION PROPUESTA</b>
Clase de Puesto	Administrativo Municipal 1A
Salario Base Medio Tiempo	¢ 156.000.00
Salario Mínimo Legal	Salario Mínimo publicado en la Gaceta N° 127 del 02/07/2015 y ajustado al II Aumento Salarial. Salario Mínimo ¢ 309.750.00
Jornada	Medio Tiempo
Jefatura	Concejo Municipal
Supervisión ejercida por.	Secretaria del Concejo

**Conclusiones.**

- 1- El puesto de oficinista permitirá un mayor desempeño de las funciones que se ejercen dentro de la secretaria del concejo.
- 2- Brindara una satisfacción en los procesos que se relacionen en la secretaria del Concejo Municipal.
- 3- El cumplimiento de las tareas diarias será más eficiente.

**Recomendación:**

De conformidad con el análisis realizado en cuanto a las funciones, deberes y el grado de responsabilidades del oficinista para la secretaria del Concejo Municipal y en vista que este este departamento solo cuenta con una persona en las labores diarias es que se recomienda considerar la creación de la misma por servicios especiales.

---

**REALIZADO POR:  
LICDA. ARLENE DIAZ SILES  
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS**

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

**MUNICIPALIDAD DE CAÑAS**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**  
**ESTUDIO DE CREACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES PARA LA**  
**UNIDAD DE GÉNERO**



**DEPARTAMENTO:**

Gestión Social

Puesto:

Encargada de la Unidad de Genero

Elaborado por:

Licda. Arlene Díaz Siles

Coordinadora de Recursos Humanos

Año 2015

## **INTRODUCCIÓN**

Una de las mayores responsabilidades de los gobiernos locales es velar por el bienestar social de las comunidades de nuestro canto.

Para lo cual se crean las áreas de gestión Social con el fin de fortalecer la atención y prevención de los problemas sociales y promover una mejor calidad de vida de las familias en general. Tanto en el plan cantonal como dentro del plan de gobierno de la actual alcaldía se contempla la importancia de buscar oportunidades para las mujeres tomando en cuenta que a lo largo de la historia se han dado muchas situaciones de desigualdad.

Las situaciones de desigualdad en las oportunidades de mujeres y hombres, en todos los ámbitos de la vida, forman parte del escenario de la injusticia social. El concepto de género se configura a partir de la idea de que lo femenino y lo masculino no son hechos naturales o biológicos, sino construcciones culturales. Contemplado desde una perspectiva amplia, hace referencia a dos importantes aspectos: la construcción social del género y la relación entre los sexos. Dicho proceso de construcción tiene varias características, en primer lugar, es un proceso histórico donde intervienen instancias como el estado, el mercado de trabajo, las escuelas, los medios de comunicación, la ley, la familia, y las relaciones interpersonales; en segundo lugar, este proceso supone la jerarquización de rasgos y actividades, de tal modo que aquellos que se definen como masculinos reciben un mayor valor. (Benería. Cit. en Maquieira 2001: 159).

Las instituciones públicas enfrentan una gran responsabilidad en este tema, ya que las Unidades de Gestión social tienen bajo su responsabilidad todo el ámbito social del cantón; como son políticas de igual de género y otras acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables.

### **ANTECEDENTES**

Con la creación del área de Gestión Social, la Municipalidad de Cañas se encuentra con una gama de responsabilidades a nivel social, que no son totalmente atendidas por contar con una oficina unipersonal. De ahí la importancia de ampliar más el recurso personal para lograr una mejor atención de todas las situaciones que se enfrentan día a día en el cantón.

Además, la normativa Internacional y Nacional obligan a las Municipalidades a coordinar acciones de interés social en todos los grupos etarios, pero principalmente aquellos quienes a lo largo de la historia en estado en desventaja como lo son: personas menores de edad, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Según el Decreto Ejecutivo **NO.37906-MP-MCM del año 2013**, el cual busca “FORTALECER LA INTERVENCION INSTITUCIONAL DIRIGIDO A LA PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LA PERSPECTIVA DE GENERO DESDE UN AMBITO INTEGRAL QUE GARANTICE EL EJERCICIO PLENO SU CIUDADANIA, EN LOS AMBITOS POLITICO, SOCIAL, ECONOMICO Y CULTURAL; ASI COMO EL DESARROLLO DE POLITICAS PUBLICAS TENDIENTES A ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN TODOS LOS ASPECTOS DEL QUEHACER HUMANO”

Por tal razón es que esta Municipalidad requiere contratar más personal en el área social para lograr tener presencia en todos los espacios vulnerables del cantón a fin de promover acciones que permitan mejorar la calidad de nuestros munícipes.

## **METODOLOGIA**

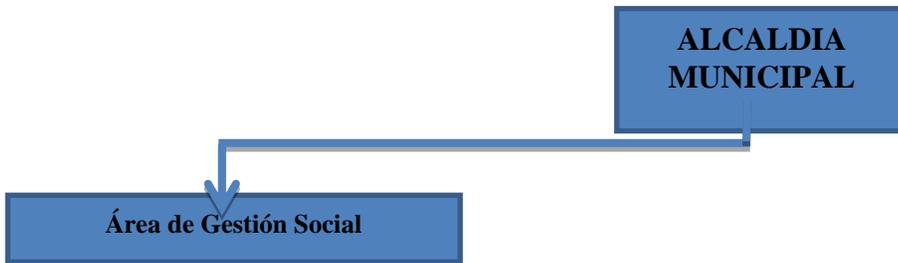
- Se consideró, en el análisis el estudio de la necesidad en el potencial humano de la Municipalidad, de acuerdo con las técnicas de administración en recursos humanos y las funciones actuales del puesto del área de Gestión Social.
- La Municipalidad requiere tener mayor presencia municipal en los diferentes espacios del cantón.
- La creación por servicios especiales es un medio para cubrir las necesidades de la institución en relación a la demanda social, donde el cambio debe mostrar un proceso positivo al mejoramiento de la municipalidad.
- La presente es la investigación de la definición de tareas, responsabilidades, características, condiciones, habilidades y requisitos que deben hacerse cuando se establece en la creación de servicios especiales.

## **ANALISIS**

El presente análisis contempla la revisión de todas aquellas variables que permitan determinar la composición objetiva y real del puesto en estudio; para lograr la conformidad de los funcionarios con su clasificación en el manual.

## **DESCRIPCIÓN ESTRUCTURAL**

### **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL AREA DE GESTIÓN SOCIAL**



El Área de Gestión Social es una dependencia de la Alcaldía Municipal, está formado por un sola persona ubicado en la clase Profesional Municipal 2A.

**Justificación de la creación de Servicios Especiales en la Unidad de Género y Vulnerabilidad Social**

A partir de la necesidad que se prevé de los últimos años, es que este departamento solicita la creación de servicios especiales para que la institución cuente con una gestión social acorde a las demanda de la población y brinde atención a las necesidades que actualmente no bien atendidas.

La creación de este servicio especial obedecerá a la necesidad de contar con una persona responsable de canalizar con eficiencia las inquietudes, perspectivas e iniciativas de la institución en relación a la Equidad de Género y Vulnerabilidad Social Municipales.

Lo cual permitirá obtener las siguientes ventajas:

- Promover programas, procesos y proyectos a favor de los derechos, la igualdad y equidad entre género en favor de los intereses y necesidades de las mujeres que permitan mejorar su calidad de vida y la de sus familias.
  
- Fortalecer los derechos de personas vulnerables principalmente de la niñez y adolescencia, personas con discapacidad y adultas mayores, en la salud, educación, vivienda tendiente a mejorar la calidad de vida de las personas.
  
- Permitirá una mejor cobertura en las funciones sociales las cuales podrán realizar un trabajo en conjunto a la atención y seguimientos de los temas propios del área.

## **PERFIL DE PUESTOS**

### **“Servicios especiales de Equidad de Género y Vulnerabilidad Social”**

#### **Q. NATURALEZA DEL PUESTO**

Ejecución de labores profesionales relacionadas con el planeamiento, coordinación, ejecución, evaluación y control del trabajo que se realiza en diferentes procesos de la institución y; prestación de asesoría en el campo profesional de su competencia.

#### **R. RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS**

- Brindar asistencia técnica y metodológica para la aplicación del enfoque de equidad de género en procesos de planificación institucional y cantonal.
- Desarrollar investigación con enfoque de equidad de género en lo relacionado a la seguridad social, enfatizando en la situación de las mujeres.
- Revisar y ajustar métodos para el registro y consolidación de un sistema de información estadístico desagregado por sexo, para la elaboración de indicadores e instrumentos de monitoreo y evaluación de los programas con enfoque de equidad de género, que contribuya a la toma de decisiones.
- Brindar información y apoyo para la organización local de actividades como talleres, foros y otras donde se requiera tener conocimiento de acuerdo a su profesión.
- Coordinar acciones conjuntas con las Comisiones Municipales de la Condición de la Mujer (art. 46 del Código Municipal), instituciones públicas y privadas de la comunidad, así como con las ONG's y organizaciones comunales.
- Atender las diversas problemáticas sociales que afecten a grupos familiares y/o personas vulnerables de todos los sectores de la comuna.

- Elaborar diagnósticos que permitan identificar los problemas sociales y los sectores vulnerables de la comuna, y proponer Programas que den respuesta a las necesidades de la población comunal.

#### **S. SUPERVISIÓN EJERCIDA**

No tiene

#### **T. RESPONSABILIDAD POR BIENES**

Es responsable por el uso racional y custodia de los equipos asignados tales como computadores, equipos de oficina diversos, materiales variados y otros que se le asignen.

#### **U. RESPONSABILIDAD POR INFORMACIÓN**

Sera responsable por toda la información que maneje en el departamento, la cual es de índole personal y confidencial.

#### **V. RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONOMICOS**

No tiene relación con el manejo de efectivos solo con las ejecuciones.

#### **W. RESPONSABILIDAD POR REALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS**

Deberá de relacionarse internamente con todas las áreas que lo solicite así como todas las organizaciones públicas y privadas del cantón.

100

#### **X. FORMACIÓN ACADEMICA**

Licenciatura en Trabajo Social

✓ **Conocimientos Básicos**

Para ejercer el puesto se requieren los siguientes conocimientos:

- Elaboración de informes técnicos
- Programación del trabajo
- Word, Power Point, Excel intermedio.
- Amplios conocimientos en el área que desarrolla sus funciones.

✓ **Experiencia**

Mínimo de dos de experiencia en labores a fines con el puesto.

**Requisitos Legales**

Incorporado al colegio respectivo.

✓ **Competencias genéricas**

Para desempeñar los puestos se requieren las siguientes capacidades:

- ✓ Comportamiento ético
- Comunicación
- Manejo de situaciones
- Trabajo en equipo
- Sociabilidad
- Liderazgo

**Y. COMPLEJIDAD DEL CARGO**

El trabajo supone enfrentarse a situaciones diferentes que requieren de la aplicación e interpretación de políticas, principios, normas, procedimientos, así como de la

persuasión y negociación para resolver los problemas que se presentan y cumplir los objetivos propuestos.

## **Z. SERVICIO AL CLIENTE**

Define y /o desarrolla estrategias para ofrecerle al cliente los servicios, aprueba la prestación de servicios, realiza negociaciones, diseña reglamentos y procedimientos para la prestación de servicios al cliente interno o externo, toma decisiones para la solución de problemas o solicitudes del cliente interno y externo.

### **AA. CONDICIONES DE TRABAJO**

Los trabajos se realizan en condiciones normales de oficina y dentro de la jornada ordinaria de trabajo, dependiendo de las actividades se podrá desplazar fuera de la oficina a comunidades lejanas.

### **BB. CONSECUENCIA DEL ERROR**

Los errores en que se incurra pueden inducir a demoras en los procesos subsiguientes, afectar la toma de decisiones, perjudicar los proyectos institucionales, causar perjuicios económicos y poner en riesgo la vida de una persona.

### **CC. VALORACION DEL PUESTO**

<b>ESPECIFICACION DEL PUESTO</b>	<b>SITUACION PROPUESTA</b>
Clase de Puesto	Profesional Municipal 2A
Salario Base	¢ 615.250.00
Salario Mínimo Legal	Salario Mínimo publicado en la Gaceta N° 127 del 02/07/2015 y ajustado al II Aumento Salarial. Salario Mínimo ¢ 615.083.69



Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

SALARIO BRUTO ANUAL	7.950.000,0
SALARIO DE CARGAS SOCIALES ANUALES	2.850.075,0
<b>TOTAL POR CREACION DE PLAZA</b>	<b>10.800.075,0</b>

### **Conclusiones.**

- 1- El puesto de la Unidad de Género y Vulnerabilidad Social permitirá cumplir con la normativa internacional y nacional.
- 2- Que se podrán atender con más eficiencia a las poblaciones vulnerables del cantón.
- 3- El cumplimiento de Metas será más efectivo ya que se podrá realizar una mejor planeación operativa de los procesos.

### **Recomendación:**

De conformidad con el análisis realizado en cuanto a las funciones, deberes y el grado de responsabilidades de la encargada de Unidad de Género y Vulnerabilidad Social, y en vista que el Área Social es unipersonal e es que este departamento recomienda la creación de servicios especiales.

---

**REALIZADO POR:**  
**LICDA. ARLENE DIAZ SILES**  
**COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS**

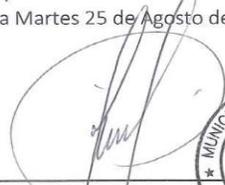


JUNTA VIAL CANTONAL DE CAÑAS

ACUERDA

Avalar la propuesta de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la distribución presupuestaria *Presupuesto Ordinario del 2016 y Superávit del Período 2015 con fondos provenientes de la Ley de Eficiencia Tributarias Ley 8114*, por €379 951 815,00 (trescientos setenta y nueve millones novecientos cincuenta y un mil ochocientos quince colones exactos) y enviarla al Concejo Municipal para su aprobación.

Acuerdo en firme tomado por mayoría absoluta en Sesión Extraordinaria N° 10 efectuada en Cañas el día Martes 25 de Agosto del año 2015.

  
\_\_\_\_\_  
Octavio Jiménez Pinto  
Secretario



Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.



**MUNICIPALIDAD DE CAÑAS**  
**UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL**  
Tel. (506) 2690-4000/ Fax: (506) 2669-0559/ Apartado 70-5700.

**OFC-UTV-039-15**  
**25 de Agosto de 2015**

**Señores**  
**Junta Vial Cantonal**  
**Presente**

**Asunto: Propuesta de Presupuesto Ordinario 2016 y Superávit 2015 de Recursos de la ley N° 8114**

**Estimados Señores:**

Para su análisis y aprobación, adjunto encontrarán la matriz del PAO, el cuadro de saldos de partidas presupuestarias y la justificación técnica de la inversión en proyectos y obras contemplados en la propuesta de Presupuesto Ordinario 2016 y Superávit 2015 (Programa III: Inversiones) por un monto de ₡379.151.815,00 (trescientos setenta y nueve millones ciento cincuenta y un mil ochocientos quince colones netos).

En la propuesta básicamente se plantea la inversión de recursos en los proyectos y obras que se detallan en la siguiente tabla:

**TABLA N° 1**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO 2016 Y SUPERÁVIT DEL PERIODO 2015**  
**DETALLE GENERAL DE GASTOS**

N°	PROYECTO U OBRA	ASIGNACION	
1	Operación de la Unidad Técnica de Gestión Vial.	₡102.031.879,65	26,70%
2	Operación y el mantenimiento de Maquinaria y Equipo municipal.	₡120.382.744,35	31,75%
3	Mantenimiento periódico de 59,30 km de calles urbanas y caminos vecinales del cantón.	₡79.560.191,00	20,98%
4	Colocación de 10 unidades de pasos de alcantarilla con sus correspondientes cabezales, en calles urbanas y caminos vecinales del cantón.	₡14.900.000,00	3,93%
5	Mantenimiento tipo bacheo de 5,0 km de calles urbanas en asfalto de la ciudad de Cañas.	₡3.500.000,00	0,92%
6	Colocación de estructura de sub-bases y bases granulares en 2,03 km de calles urbanas de los barrios Unión, Las Cañas II y III, San Cristóbal y Kennedy de la ciudad de Cañas.	₡33.627.000,00	8,87%
7	Colocación de carpeta asfáltica en 0,73 km de calles urbanas de los Barrios San Cristóbal y Kennedy de la ciudad de Cañas.	₡13.750.000,00	3,63%
8	Colocación de tratamiento superficial triple (TSB-3) en 1,3 km y carpetas asfálticas en 0,73 km de calles urbanas de los Barrios Unión y Las Cañas II y III de la ciudad de Cañas.	₡12.200.000,00	3,22%
<b>TOTAL</b>		<b>₡379.951.815,00</b>	<b>100,00%</b>

**Sin más que agregar, se suscribe**

**Atentamente**

  
**Ing. Jorge Sandi Guzmán**  
**Director**  
**Unidad Técnica de Gestión Vial**



cc.: Archivo



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS  
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL  
Tel. (506) 2690-4000 / Fax: (506) 2668-6715 / Apartado 70-5700

**MUNICIPALIDAD DE CAÑAS**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO 2016 Y SUPERÁVIT DEL PERIODO 2015**  
**FONDOS PROVENIENTES DE LA LEY N° 8114**

NOMBRE DEL PROYECTO U OBRA	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO U OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	COSTO TOTAL	MONTO PRESUPUESTADO	PLAZO ESTIMADO Y FECHA DE INICIO	RESPONSABLE DEL PROYECTO U OBRA
Operación de la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV).	Cancelar remuneraciones al personal de la UTGV, adquirir suministros de oficina, contratar servicios profesionales para efectuar análisis de materiales, tramitar permisos temporales de explotación y brindar capacitaciones y cancelar canon anual de la concesión.	Administración	€102.031.879,65	€102.031.879,65	Durante todo el año 2016	Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial
Operación y Mantenimiento de la Maquinaria y Equipo Municipal.	Adquirir llantas, repuestos, combustibles, lubricantes y mano de obra requeridos para la operación y el mantenimiento de maquinaria y equipo municipal.	Administración	€120.382.744,35	€120.382.744,35	Durante todo el año 2016	Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial
Mantenimiento Periódico de la Red Vial Cantonal.	Realizar el mantenimiento periódico de 59,30 km de calles urbanas y caminos vecinales del cantón.	Administración	€79.560.191,00	€79.560.191,00	Durante todo el año 2016	Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial
Rehabilitación de Sistemas de Drenajes de calles urbanas y caminos vecinales del cantón.	Colocar 10 unidades de pasos de alcantarilla con sus correspondientes cabezales, en calles urbanas y caminos vecinales del cantón.	Administración	€14.900.000,00	€14.900.000,00	Durante todo el año 2016	Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial
Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Cantonal.	Realizar el mantenimiento tipo bacheo de 5,0 km de calles urbanas en asfalto de la ciudad de Cañas	Administración	€3.500.000,00	€3.500.000,00	Durante todo el año 2016	Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial
Mejoramiento de Superficie de Ruedo de Calles Urbanas del cantón.	Colocar tratamiento superficial triple (TSB-3) en 1,3 km y carpetas asfálticas en 0,73 km de calles urbanas de la ciudad de Cañas.	Administración	€59.577.000,00	€59.577.000,00	Durante el segundo semestre del año 2016	Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial
<b>Totales</b>			<b>€379.951.815,00</b>	<b>€379.951.815,00</b>		



**MUNICIPALIDAD DE CAÑAS**  
**UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL**  
Tel. (506) 2690-4000 / Fax: (506) 2668-6715 / Apartado 70-5700

**MUNICIPALIDAD DE CAÑAS**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO 2016 Y SUPERÁVIT DEL PERIODO 2015**  
**DETALLE GENERAL DE GASTOS**

N° Proyecto	OBRAS POR ADMINISTRACION	€379.151.815,00	€379.151.815,00	100,00%
1	Operación de la Unidad Técnica de Gestión Vial.	€101.231.879,65		26,70%
2	Operación y el mantenimiento de maquinaria y equipo municipal.	€120.382.744,35		31,75%
3	Mantenimiento periódico de 59,30 km de las calles urbanas y caminos vecinales del cantón.	€79.560.191,00		20,98%
4	Colocación de 10 unidades de pasos de alcantarilla con sus correspondientes cabezales, en calles urbanas y caminos vecinales del cantón.	€14.900.000,00		3,93%
5	Mantenimiento tipo bacheo de 5,0 km de calles urbanas en asfalto de la ciudad de Cañas.	€3.500.000,00		0,92%
6	Colocación de estructura de sub-bases y bases granulares en 2,03 km de calles urbanas de los barrios Unión, Las Cañas II y III, San Cristóbal y Kennedy de la ciudad de Cañas.	€33.627.000,00		8,87%
7	Colocación de carpeta asfáltica en 0,73 km de calles urbanas de los Barrios San Cristóbal y Kennedy de la ciudad de Cañas.	€13.750.000,00		3,63%
8	Colocación de tratamiento superficial triple (TSB-3) en 1,3 km de calles urbanas de los Barrios Unión y Las Cañas II y III de la ciudad de Cañas.	€12.200.000,00		3,22%
<b>TOTAL DE PROGRAMA III</b>			<b>€379.151.815,00</b>	<b>100,00%</b>

**DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS**

**Proyecto N° 1: Operación de la Unidad Técnica de Gestión Vial**

**Objetivo:** Hacer operativa la Unidad Técnica de Gestión Vial mediante la dotación de recurso humano técnico y administrativo, materiales, equipos y servicios (técnicos y profesionales), que permitan desarrollar de manera eficaz y eficiente los proyectos de conservación vial y promoción social, para preservar un nivel de servicio satisfactorio a los usuarios de las calles y caminos vecinales del cantón, así como la divulgación e información a los usuarios, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento sobre el Manejo, Normalización y Responsabilidad para la Inversión Pública en la Red Vial Cantonal, que regula lo estipulado en artículo 5°, inciso b) de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias (ley N° 8114).

**Descripción:** Se reservan los recursos financieros requeridos para cubrir las remuneraciones del personal técnico y administrativo de planta de la Unidad Técnica de Gestión Vial, la adquisición de materiales, mobiliario y suministros de oficina, la contratación de servicios profesionales en la rama de la geología para tramitar permisos temporales de extracción y explotación de materiales en cauces de dominio público y canteras, la contratación de laboratorios de mecánica de suelos y materiales para realizar pruebas y ensayos de control de calidad, la cancelación del canon (derecho) anual de superficie ante la Dirección de Geología y Minas, para mantener activa la concesión de extracción de materiales en el cauce de dominio público Río Lajas, y la prestación de actividades de capacitación a los miembros de la Junta Vial Cantonal, el personal de la Unidad Técnica de Gestión Vial y estudiantes de centros educativos.



**MUNICIPALIDAD DE CAÑAS**  
**UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL**  
Tel. (506) 2690-4000 / Fax: (506) 2668-6715 / Apartado 70-5700

Relación PAO: Programa III, Objetivos Generales Punto 1°.  
Modalidad: Administración  
Financiamiento: Aporte Municipal (100%) = ₡102.031.879,65  
Remuneraciones: ₡ 68.171.907,01  
Materiales y Suministros: ₡ 500.000,00  
Servicios: ₡ ₡32.859.972,64  
Bienes Duraderos: ₡ 500.000,00  
Total: ₡102.031.879,65

**Proyecto N° 2: Operación y mantenimiento de la Maquinaria y Equipo Municipal**

**Objetivo:** Operar y brindar mantenimiento a la maquinaria y equipo municipal a utilizar en la ejecución de los proyectos de conservación y mantenimiento vial.

**Descripción:** Se adquirirán insumos (combustibles, lubricantes, llantas y repuestos) y el servicio de mano de obra especializada, requeridos para la operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal que se utilizarán en la ejecución de los proyectos de conservación y mantenimiento vial.

Relación PAO: Programa III, Objetivos Generales Punto 1°.  
Modalidad: Administración  
Financiamiento: Aporte Municipal (100%) = ₡ 79.560.191,00  
Materiales y Suministros: ₡ 0,00  
Servicios: ₡ 79.560.191,00  
Total: ₡ 79.560.191,00

**Proyecto N° 3: Mantenimiento periódico de 59,30 km de calles urbanas y caminos vecinales en lastre de los distritos del cantón**

**Objetivo:** Realizar las actividades de mantenimiento periódico de 59,30 kilómetros de calles urbanas y caminos vecinales en lastre de los distritos del cantón.

**Descripción:** Se realizarán las actividades de conformación y bacheo mecanizado de la superficie de ruedo en lastre de 59,30 kilómetros de calles urbanas y caminos vecinales de los diferentes distritos del cantón, para renovar la condición de los pavimentos mediante la aplicación de una capa adicional de material granular, para preservar la condición operativa de las vías, su nivel de servicio y la seguridad de los usuarios. El detalle de los caminos a intervenir se presenta a continuación:

Relación PAO: Programa III, Objetivos Generales Punto 1°.  
Modalidad: Administración  
Financiamiento: Aporte Municipal (100%) = ₡79.560.191,00  
Servicios No Personales: ₡ 79.560.191,00  
Total: ₡79.560.191,00

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS  
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL  
Tel. (506) 2690-4000 / Fax: (506) 2668-6715 / Apartado 70-5700

CÓDIGO DE CAMINO	DESCRIPCIÓN DEL CAMINO	LONGITUD A INTER-VENIR (km)	MATERIAL A COLOCAR (m <sup>3</sup> )
<b>VÍAS DE COMUNICACIÓN</b>			
<b>DISTRITO 1° CAÑAS</b>			
5-06-043	Proyecto N° 1: Mantenimiento camino Ent. Ruta N° 1 (San Antonio)-Sandillal	1,00	300
5-06-001	Proyecto N° 2: Mantenimiento camino Cedros-Palmira	2,00	1.200
5-06-011	Proyecto N° 3: Mantenimiento camino Ruta N° 1 - La Libertad / Hotel	3,00	900
5-06-003	Proyecto N° 4: Mantenimiento camino Ent. Ruta N° 142 (polidep.)-El Vergel	3,50	840
5-06-008	Proyecto N° 5: Mantenimiento camino Ent. cam. Ruta N° 1/Hotel-Paso Lajas	2,00	500
5-06-068 a 072	Proyecto N° 6: Mantenimiento de calles urbanas de la ciudad de Cañas	1,00	560
<b>TOTAL</b>		<b>12,50</b>	<b>4.300</b>
<b>DISTRITO 2° PALMIRA</b>			
5-06-033	Proyecto N° 1: Mantenimiento camino Ent. Ruta N° 927- Aguacaliente	2,50	750
5-06-017	Proyecto N° 2: Mantenimiento camino Ent. Ruta N° 927-Nueva Guatemala	3,00	720
5-06-020	Proyecto N° 3: Mantenimiento de calles urbanas de Palmira	3,00	900
5-06-034	Proyecto N° 4: Mantenimiento camino Ent. Ruta N° 927- Aguacaliente	2,10	420
<b>TOTAL</b>		<b>10,60</b>	<b>2.790</b>
<b>DISTRITO 3° SAN MIGUEL</b>			
5-06-016	Proyecto N° 1: Mantenimiento camino Ent. Ruta N° 1 (San Miguel)-Higuerón	3,50	1.050
5-06-053	Proyecto N° 2: Mantenimiento camino Ent. Ruta N° 1 (La Gotera)-Higuerón	3,00	900
5-06-007	Proyecto N° 3: Mantenimiento camino Ent. Ruta N°1 (La Gotera)-El Coco-Güis	4,00	2.160
5-06-049	Proyecto N° 4: Mantenimiento camino Ent. Ruta N° 1 - San Miguel/Hotel	3,00	900
5-06-010	Proyecto N° 5: Mantenimiento camino Ent. Ruta N° 1 (Riteve) -Hda.La Montaña	2,90	-
<b>TOTAL</b>		<b>16,40</b>	<b>5.010</b>
<b>DISTRITO 4° BEBEDERO</b>			
5-06-021	Proyecto N° 1: Mantenimiento de calles urbanas de Bebedero	2,00	1.200
5-06-066	Proyecto N° 2: Mantenimiento de calles urbanas de Urb. La Loma (Bebedero)	1,00	600
5-06-065	Proyecto N° 3: Mantenimiento camino Hotel-Bebedero (Urb. La Loma)	5,50	1.650
<b>TOTAL</b>		<b>8,50</b>	<b>3.450</b>
<b>DISTRITO 5° POROZAL</b>			
5-06-012	Proyecto N° 1: Mantenimiento camino Ent. Ruta N° 18 (Guapinol) - Porozal	4,00	1.200
5-06-018	Proyecto N° 2: Mantenimiento camino límite cantonal /Santa Lucía	1,30	702
5-06-055	Proyecto N° 3: Mantenimiento camino Santa Lucía - Porozal	3,50	750
5-06-013	Proyecto N° 4: Mantenimiento camino Porozal- Tiquirusas (límite cantonal)	2,50	750
<b>TOTAL</b>		<b>11,30</b>	<b>3.402</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>59,30</b>	<b>18.952</b>



**MUNICIPALIDAD DE CAÑAS**  
**UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL**  
Tel. (506) 2690-4000 / Fax: (506) 2668-6715 / Apartado 70-5700

**Proyecto N° 4: Colocación de 10 unidades de pasos de alcantarillas en caminos vecinales de los distritos de Cañas**

**Objetivo Específico:** Rehabilitar los sistemas de drenajes de los caminos vecinales del cantón, mediante la colocación de estructuras de drenaje pluvial, a efectos de garantizar que antes de cualquier intervención en las superficies de ruedo de los caminos, sus sistemas de drenaje funcionen adecuadamente.

**Descripción:** Se realizará la colocación de 10 pasos de alcantarillas en el distrito Cañas, así como la construcción de los correspondientes cabezales (20 unidades).

Relación PAO: Programa III, Objetivos Generales Punto 1°.  
Modalidad: Administración  
Financiamiento: Aporte Municipal (100%) = € 14.900.000,00  
Materiales y Suministros: € 9.400.000,00  
Servicios No Personales: € 5.500.000,00  
Total: € 14.900.000,00

**Proyecto N° 5: Mantenimiento rutinario tipo bacheo de 5 km de calles urbanas en asfalto de la ciudad de Cañas**

**Objetivo Específico:** Realizar las actividades de mantenimiento rutinario de 5 km de calles urbanas en asfalto de la ciudad de Cañas.

**Descripción:** Se realizarán las actividades de bacheo mecanizado del pavimento de concreto asfáltico de 5 km de calles urbanas del cuadrante y los barrios periféricos de la ciudad de Cañas, colocándose un estimado de 500 toneladas de mezcla asfáltica.

Relación PAO: Programa III, Objetivos Generales Punto 1°.  
Modalidad: Administración  
Financiamiento: Aporte Municipal (100%) = € 3.500.000,00  
Materiales y Suministros: € 3.500.000,00  
Total: € 3.500.000,00

**Proyecto N° 6: Colocación de estructura de sub-bases y bases granulares en 2,03 km de calles urbanas de los barrios Unión, Las Cañas II y III, San Cristóbal y Kennedy de la ciudad de Cañas**

**Objetivo Específico:** Dotar a 2,03 kilómetros de calles urbanas de la ciudad de Cañas de una estructura soportante adecuada y prepararlas para un mejoramiento de la superficie de ruedo.

**Descripción:** Se realizara la excavación de subrasante (gaveteo) y la colocación de las capas sub-base granular de 25 cm de espesor y base granular de 20 cm de espesor en 2,03 km de calles urbanas en los Barrios Unión (código N° 5-06-069), Las Cañas II y III (código N° 5-06-071), San Cristóbal y Kennedy (código N° 5-06-071) de la ciudad de Cañas, de conformidad con los diseños y normas aplicables.

Relación PAO: Programa III, Objetivos Generales Punto 1°.



**MUNICIPALIDAD DE CAÑAS**  
**UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL**  
Tel. (506) 2690-4000 / Fax: (506) 2668-6715 / Apartado 70-5700

Modalidad: Administración  
Financiamiento: Aporte Municipal (100%) = ₡ 33.627.000,00  
Servicios No Personales: ₡33.627.000,00  
Materiales y Suministro: ₡0,00  
Total: ₡ 33.627.000,00

**Proyecto N° 7: Colocación de carpeta asfáltica en 0,73 km de calles urbanas de los Barrios San Cristóbal y Kennedy de la ciudad de Cañas**

**Objetivo Específico:** Realizar las actividades de mejoramiento de la superficie de ruedo de 0,73 kilómetros de calles urbanas en lastre de la ciudad de Cañas.

**Descripción:** Se colocará una carpeta asfáltica de al menos 5 cm de espesor en 0,73 km de calles urbanas de la ciudad de Cañas, en los Barrios San Cristóbal y Kennedy (código N° 5-06-071), que actualmente disponen de una superficie de ruedo en adoquín en mal estado; de conformidad con los diseños y normas aplicables. Se tramitará la donación del asfalto requerido para la ejecución del proyecto, ante la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE).

Relación PAO: Programa III, Objetivos Generales Punto 1°.  
Modalidad: Administración  
Financiamiento: Aporte Municipal (100%) = ₡ 13.750.000,00  
Servicios No Personales: ₡13.750.000,00  
Materiales y Suministro: ₡0,00  
Total: ₡ 13.750.000,00

**Proyecto N° 8: Colocación de tratamiento superficial bituminoso triple (TSB-3) en 1,30 km de calles urbanas de los Barrios Unión y Las Cañas II y III de la ciudad de Cañas**

**Objetivo Específico:** Realizar las actividades de mejoramiento de la superficie de ruedo de 1,30 kilómetros de calles urbanas en lastre de la ciudad de Cañas.

**Descripción:** Se colocará un tratamiento superficial bituminoso triple (TS3) en 1,30 km de calles urbanas en lastre de la ciudad de Cañas, en los Barrios Unión (código N° 5-06-069) y Las Cañas II y III (código N° 5-06-067), de conformidad con los diseños y normas aplicables. Se tramitará la donación de la emulsión asfáltica requerida para la ejecución del proyecto, ante la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE).

Relación PAO: Programa III, Objetivos Generales Punto 1°.  
Modalidad: Administración  
Financiamiento: Aporte Municipal (100%) = ₡ 12.200.000,00  
Servicios No Personales: ₡ 4.300.000,00  
Materiales y Suministro: ₡ 7.900.000,00  
Total: ₡ 12.200.000,00



**MUNICIPALIDAD DE CAÑAS**  
**UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL**  
Tel. (506) 2690-4000 / Fax: (506) 2668-6715 / Apartado 70-5700

**MUNICIPALIDAD DE CAÑAS**  
**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**

***Transferencia de Capital***

*Se estima un ingreso de ₡ 379.951.815 por concepto de recursos provenientes de la ley N° 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias", incorporado en la "Ley de Presupuesto Ordinario, fiscal y por programas para el ejercicio económico del año 2016", código presupuestario y un superávit libre del año 2015 de ₡25.000.000,00.*

**JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS**

**PROGRAMA III**

*De acuerdo al plan elaborado por la Junta Vial Cantonal y la aprobación del mismo por parte del Concejo Municipal, se han incorporado una serie de proyectos, los cuales se encuentran a nivel general, en las obras: Operación de la Unidad Técnica de Gestión Vial, Operación y Mantenimiento de la Maquinaria y Equipo Municipal, Mantenimiento Periódico de la Red Vial Cantonal, Rehabilitación de Sistemas de Drenajes de los Caminos Vecinales del Cantón, y Mejoramiento de la Superficie de Ruedo de Calles Urbanas.*

*En la sub-partida de **Materiales y Suministros** se presupuesta la suma de ₡101.182.744,35 para la compra de materiales e insumos como agregados (arena, polvo de piedra, piedra quintilla y piedra cuarta), cemento, tubos de concreto, formaleta, combustibles, lubricantes (aceites y grasa), llantas, repuestos, etc. que se utilizarán en la ejecución de las actividades y proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual.*

*En la sub-partida de **Servicios** se presupuesta la suma de ₡210.097.163,64 que contempla los recursos para la contratación de maquinaria, equipo y personal necesarios para la ejecución de las actividades y proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual.*

*En la sub-partida de **Remuneraciones** se presupuesta la suma de ₡68.171.907,01 para cubrir los salarios del personal de la Unidad Técnica de Gestión Vial.*

*En la sub-partida de **Bienes Duraderos** se presupuesta la suma de ₡500.000,00 para cancelar garantía ambiental por la operación del proyecto concesión de permiso de extracción de materiales en el cauce de dominio público río Lajas.*

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE CANAS PERÍODO 2010-2016 PROGRAMA III: INVERSIONES CON RECURSOS PROVENIENTES DE LEY N° 8114													
AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META		ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META	EJECUCION DE LA META		ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR OBJETIVO			
					% Semestre	% Semestre		Sen	%				
Infraestructura Vial	Operación de la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV)	<p>Realizar actividades de capacitación técnica y administrativa a miembros de Junta Vial Cantonal y personal de Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV) en el programa de formación escolar en centros educativos.</p>	Cancelar el salario del Director de la UTGV a tiempo completo.	(monto inventario) 100 / (monto proyectado a inventar)	0,50	50%	€24.248.110,70			€988.773.899,65			
			Cancelar el salario del Asistente de la UTGV a tiempo completo.	(monto inventario) 100 / (monto proyectado a inventar)	0,50	50%	€12.217.394,22						
			Cancelar el salario de la Promotora Social de la UTGV a tiempo completo.	(monto inventario) 100 / (monto proyectado a inventar)	0,50	50%	€20.034.676,77						
			Cancelar el salario del Inspector de la UTGV a tiempo completo.	(monto inventario) 100 / (monto proyectado a inventar)	0,50	50%	€5.204.484,94						
			Cancelar la remuneración por tiempo extraordinario y cargas sociales a los operarios de la UTGV Municipal y al personal de la UTGV.	(monto inventario) 100 / (monto proyectado a inventar)	0,50	50%	€7.688.233,02						
			Cancelar gastos de viaje al Personal Operativo Municipal	(monto inventario) 100 / (monto proyectado a inventar)	0,50	50%	€5.000.000,00						
			Realizar actividades de capacitación técnica y administrativa a miembros de Junta Vial Cantonal y personal de Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV) en el programa de formación escolar en centros educativos.										
			Adquirir materiales y suministros de oficina varios.	(monto inventario) 100 / (monto proyectado a inventar)	0,50	50%	€500.000,00						
			Realizar Impresiones y Encuadernados (calendarios y otros).	(monto inventario) 100 / (monto proyectado a inventar)	0,20	20%	€2.250.000,00						
			Adquirir dos (2) archiveros para almacenar documentos varios de oficina.	(unid. archiveros adquiridos) * 100 / (unid. archiveros proyectado a adquirir)	2,00	100%	€500.000,00						
Controlar servicios técnicos para realizar estudios y mapas para la explotación de fuentes de materiales	(monto inventario) 100 / (monto proyectado a inventar)	0,50	50%	€3.800.000,00									
Controlar servicios técnicos administrativos para la explotación de fuentes de materiales	(servicios adquiridos) * 100 / (servicios proyectados a adquirir)	0,50	50%	€7.940.000,00					€11.740.000,00				

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	EJECUCIÓN DE LA META		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR OBJETIVO
						Semestre I	Semestre II		%	%	
			Comitar soporte técnico en materia de licencias y realizar tramites administrativos para la obtención de permisos de explotación de fuentes de materiales	Cancelar el canon (derecho) anual de superficie de la concesion en el CDP Rio Lajas	(servicio requerido) / 100 (servicio contratado)	1,00	0,00	0%	0,00	0,00	\$2.407.980,00
			Brindar protección al personal que trabaja en las actividades de explotación de fuentes de materiales	Cancelar la póliza de riesgos de trabajo suscrita para la protección del personal que trabaja en las actividades de explotación de materiales concedidas en el CDP Rio Lajas	(monto invertido) / 100 (monto proyectado a invertir)	0,50	0,50	50%	0,50	0,50	\$1.650.000,00
			Disponer de Pálio de Acopio y Procesamiento de Materiales a extraer en el río Lajas mediante conservación y explotación de	Cancelar servicio de alquiler de Pálio de Acopio y Procesamiento de Materiales a extraer en el río Lajas mediante conservación y explotación de	(monto invertido) / 100 (monto proyectado a invertir)	0,00	1,00	100%	0,00	1,00	\$6.210.000,00
			Adquirir insumos para la operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal	Adquirir flotas y repuestos para la operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal	(monto invertido) / 100 (monto proyectado)	0,60	0,4	40%	0,60	0,4	\$2.500.000,00
			Operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal	Realizar el mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal	(monto invertido) / 100 (monto proyectado)	0,60	0,40	40%	0,60	0,40	\$2.382.744,35
				Contratar marco de obra especializada en la reparación de la maquinaria y equipo municipal	(monto invertido) / 100 (monto proyectado)	0,60	0,4	40%	0,60	0,4	\$10.500.000,00
				Realizar el mantenimiento de 1,00 km de caminos proyectados a Sanavilla, Cód. Cam. N° 5-06-003	(km de caminos intervenidos) / 100 (km de caminos proyectados a intervenir)	1,00	100%	0%	1,00	100%	\$1.841.700,00
				Realizar el mantenimiento de 2,00 km de caminos proyectados a Sanavilla, Cód. Cam. N° 5-06-003	(km de caminos intervenidos) / 100 (km de caminos proyectados a intervenir)	2,00	100%	0%	2,00	100%	\$3.171.000,00
				Realizar el mantenimiento de 3,00 km de caminos proyectados a Sanavilla, Cód. Cam. N° 5-06-003	(km de caminos intervenidos) / 100 (km de caminos proyectados a intervenir)	3,00	100%	0%	3,00	100%	\$5.326.650,00
				Realizar el mantenimiento de 3,50 km de caminos proyectados a Sanavilla, Cód. Cam. N° 5-06-003	(km de caminos intervenidos) / 100 (km de caminos proyectados a intervenir)	3,50	100%	0%	3,50	100%	\$7.009.205,00
				Realizar el mantenimiento de 2,00 km de caminos entre Ent. Ruta N° 1-Hotel a Paso Lajas, Cód. Cam. N° 5-06-008	(km de caminos intervenidos) / 100 (km de caminos proyectados a intervenir)	2,00	100%	0%	2,00	100%	\$3.025.400,00
				Realizar el mantenimiento de 1,00 km de calles urbanas en la ciudad de Cahas (Cód. C. N° 5-06-068 a 071).	(km de calles intervenidos) / 100 (km de calles proyectadas a intervenir)	1,00	100%	0%	1,00	100%	\$3.057.400,00
				Realizar el mantenimiento de 2,50 km de caminos proyectados a Sanavilla, Cód. Cam. N° 5-06-003	(km de caminos intervenidos) / 100 (km de caminos proyectados a intervenir)	0,00	0%	100%	0,00	2,50	\$4.005.210,00
				Realizar el mantenimiento de 3,00 km de caminos entre Ent. Ruta N° 327-Nueva Guatimala, Cód. Cam. N° 5-06-017	(km de caminos intervenidos) / 100 (km de caminos proyectados a intervenir)	0,00	0%	100%	0,00	3,00	\$4.066.600,00
				Realizar el mantenimiento de 3,00 km de caminos del distrito 2° Pánuco.	(km de caminos intervenidos) / 100 (km de caminos proyectados a intervenir)	0,00	0%	100%	0,00	3,00	\$2.247.570,00
				Realizar el mantenimiento de 2,10 km de caminos proyectados a Aguacaliente, Cód. Cam. N° 5-06-034	(km de caminos intervenidos) / 100 (km de caminos proyectados a intervenir)	0,00	0%	100%	0,00	2,10	\$2.532.075,00

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA O OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	EJECUCIÓN DE LA META			ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR OBJETIVO
AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO				% Semestre I	% Semestre II	%		Sem	Sem	Sem	
Infraestructura Vial		Realizar el mantenimiento de 3,00 km de las calles urbanas y caminos vecinales del cantón de Cañas	Realizar el mantenimiento de 3,00 km de camino Ent. Ruta N° 1 (La Catedral-Higueron, Cód. Cam. N° 5-05-016)	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	100%	0,00	0%	\$4.014.538,00				\$16.041.323,00
			Realizar el mantenimiento de 3,00 km de camino Ent. Ruta N° 1 (La Catedral-Higueron, Cód. Cam. N° 5-05-030)	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	100%	0,00	0%	\$2.440.125,00				
			Realizar el mantenimiento de 3,00 km del camino Ent. Ruta N° 1 (La Catedral-CoronChil, Cód. Cam. N° 5-05-007)	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	100%	0,00	0%	\$5.639.760,00				
			Realizar el mantenimiento de 2,30 km del camino Ent. Ruta N° 1 (San Antonio-Hda. La Hortaliza, Cód. Cam. N° 5-05-010)	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	100%	0,00	0%	\$0,00				
			Realizar el mantenimiento de 3,00 km del camino Ent. Ruta N° 1 (San Miguel-Holal, Cód. Cam. N° 5-05-009)	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	0%	3,00	100%	\$3.937.500,00				
			Realizar el mantenimiento de 2,00 km de calles urbanas de Buzuelo, Cód. Cam. N° 5-05-021	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	0%	2,00	100%	\$3.704.400,00				
			Mantenimiento de la superficie de nuevo de 8,50 km de las principales calles urbanas de B' La Loma, Cód. Cam. N° 5-05-066	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	0%	1,00	100%	\$2.725.800,00				
			Realizar el mantenimiento de 5,50 km del camino Holal-Rebredo (La Loma), Cód. Cam. N° 5-05-085	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	0%	5,50	100%	\$5.003.550,00				
			Realizar el mantenimiento de 4,00 km de camino Ent. Ruta N° 1 (Cañas-Pozuel, Cód. Cam. N° 5-05-012)	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	100%	0,00	0%	\$4.108.760,00				
			Mantenimiento de la superficie de riego de 11,30 km de caminos del distrito 3° Pozuel	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	100%	0,00	0%	\$2.316.132,00				
Rehabilitar los sistemas de drenajes de calles urbanas y caminos vecinales del cantón de Cañas		Realizar el mantenimiento de 3,50 km del camino Santa Lucía (límite cantonal)-Pozuel, Cód. Cam. N° 5-05-035	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	100%	0,00	0%	\$3.830.520,00				\$14.711.294,00	
		Realizar el mantenimiento de 2,50 km del camino Pozuel-Tiquizusa (límite cantonal), Cód. Cam. N° 5-05-013	(km de caminos intervenidos)*100 / (km de caminos proyectados a intervenir)	100%	0,00	0%	\$4.425.876,00					
Rehabilitar los sistemas de drenajes de calles urbanas y caminos vecinales del cantón de Cañas		Colocación de 10 unidades de pases de alcantarilla con sus correspondientes cabezales, en caminos vecinales del cantón	(unidad de pases colocados)*100 / (unidad de pases proyectados a colocar)	90%	5,00	50%	\$14.900.000,00				\$14.900.000,00	
		Colocar 200 toneladas de mezcla asfáltica para el mantenimiento de 100 hectáreas de calles urbanas de la ciudad de Cañas (Cód. C. 5-05-019 y 5-05-058 a 071).	(unidad. toneladas colocadas)*100 / (unidad. toneladas proyectadas a colocar)	63%	120,00	38%	\$3.500.000,00					

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de ejecución de cumplimiento de la metas	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR OBJETIVO
						Semestre I	Semestre II	%	%	sem	sem		
Infraestructura Vial		Realizar el mejoramiento de la superficie de nuevo de calles urbanas del cantón de Cañas	Realizar el mejoramiento de la superficie de nuevo de calles urbanas del cantón de Cañas	Colocar estructura de sub-bases y bases de concreto en las calles urbanas de los barrios Unión, Las Cañas II y III, San Cristóbal y Kennedy de la ciudad de Cañas	(km de calles intervenidas)* 100 / (km de calles proyectadas a intervenir)	0,80	33%	1,23	61%				€33.827.000,00
				Colocar carpeta asfáltica en 0,73 km de calles urbanas de los barrios San Cristóbal y Kennedy de la ciudad de Cañas, con material donada por el MOPC	(km de superficie colocada)*100 / (km de carpeta proyectada a colocar)	0,00	0%	1,70	100%				€13.750.000,00
				Colocar tratamiento superficial bituminoso triple (TSB-3) en 1,30 km de calles urbanas en la ciudad de Cañas (B' Unión y Las Cañas II y III), con emulsió de látex donada por MOPC	(km de calles intervenidas)* 100 / (km de calles proyectadas a intervenir)	0,00	100%	2,30	100%				€12.200.000,00
													<b>€379.851.815,00</b>

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

PRESUPUESTO ORDINARIO 2016		€379.951.815,00
PROGRAMA III INVERSIONES		
<b>GRUPO</b>	<b>02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (Carreteras, aceras, drenajes)</b>	<b>€379.951.815,00</b>
<b>PROYECTO</b>	<b>01 UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL</b>	<b>€102.031.879,65</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>€68.171.907,01</b>
0.0	REMUNERACIONES BÁSICAS	€26.128.500,00
0.01,01	Sueldos para cargos fijos	€26.128.500,00
0.01,03	Servicios especiales	€0,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	€5.000.000,00
0.02,01	Tiempo extraordinario	€5.000.000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	€26.721.234,40
0.03,01	Retribución por años servidos (anualidades)	€9.483.885,00
0.03,03	Decimotercer mes	€4.449.979,57
0.03,04	Salario Escolar	€4.042.369,83
0.03,05	Dedicación Exclusiva	€8.745.000,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	€5.206.476,10
0.04,01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 9.25 %	€4.939.477,32
0.04,05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.5%	€266.998,77
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	€5.115.696,51
0.05,01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social 4.92%	€2.827.267,94
0.05,02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1.5%	€800.996,32
0.05,03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3,16%	€1.687.432,25
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>€32.859.972,84</b>
1.01	ALQUILERES	€6.210.000,00
1.01,01	Alquiler de edificación, locales y terrenos	€6.210.000,00
1.01,02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (programa II y III)	€0,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	€2.250.000,00
1.03,01	Información (educativo, avisos, public. Gaceta)	€0,00
1.03,03	Impresión, encuadernación y otros (impresión timbres, chequeras)	€2.250.000,00
1.03,04	Transporte de bienes (Programa II)	€0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€11.740.000,00
1.04,02	Servicios jurídicos (abogacía)	€0,00
1.04,03	Servicios de ingeniería	€11.740.000,00
1.04,05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	€0,00
1.04,06	Servicios generales (limpieza - Copia de llaves - confección unif)	€0,00
1.04,99	Otros servicios de Gestión y Apoyo (Revisión Técnica de Vehículos)	€0,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	€5.000.000,00
1.05,02	Viáticos dentro del país	€5.000.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	€3.251.992,64
1.06,01	Seguros (Riesgos del trabajo)	€3.251.992,64
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	€2.000.000,00
1.07,01	Actividades de capacitación (Talleres, congresos, seminarios, charlas)	€2.000.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€2.407.980,00
1.08,02	Mantenimiento de vías de comunicación (caminos, puentes) II y III	€0,00
1.08,04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción (maquinaria)	€0,00
1.08,05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (vehículos, camiones)	€0,00
1.08,07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	€0,00
1.99,01	Servicios de Regulación Pago de Canones	€2.407.980,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>€500.000,00</b>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	€0,00
2.04,02	Repuestos y accesorios	€0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€500.000,00
2.99,01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€250.000,00
2.99,03	Productos de papel, cartón e impresos (libros adm)	€250.000,00
2.99,05	Útiles y materiales de limpieza	€0,00
2.99,06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad (guantes, chalecos, cascos)	€0,00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>€500.000,00</b>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€500.000,00
5.01,01	Maquinaria y equipo para la producción	€0,00
5.01,02	Equipo de transporte (Vehículos)	€0,00
5.01,03	Equipo de comunicación (Teléfono, Fax, Central Telefónica, Cámara)	€0,00
5.01,04	Equipo y mobiliario de oficina (Calculadora, Sillas, Escritorios, Archivos)	€500.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)	€0,00
5.02,02	Vías de comunicación terrestre Ley 8114	€0,00
5,99,03	Bienes intangibles (Pago de Garantía Ambiental)	€0,00

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

<b>PROYECTO 02</b>	<b>MANTENIMIENTO PERIODICO DE 59,30 KM DE CALLES URBANAS Y CAMINOS VECINALES DEL CANTÓN</b>	<b>€79.560.191,00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>€79.560.191,00</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>€79.560.191,00</b>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (programa II y III)	€79.560.191,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>€0,00</b>
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>€0,00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos Prog. II	€0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos Prog II (Cemento, cal, arena, piedra, asfalto, alcantarillas)	€0,00
2.03.03	Madera y sus derivados Prog.II	€0,00
<b>PROYECTO 03</b>	<b>MANTENIMIENTO RUTINARIO DE 5 KM DE CALLES URBANAS EN ASFALTO DE LA CIUDAD DE CAÑAS</b>	<b>€3.500.000,00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>€0,00</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>€0,00</b>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (programa II y III)	€0,00
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>€0,00</b>
1.03.04	Transporte de bienes (Programa II)	€0,00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>€0,00</b>
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación (caminos, puentes) II y III	€0,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción (maquinaria)	€0,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (vehículos, camiones)	€0,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>€3.500.000,00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>€0,00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes (combustible, aceite, gas, lubricantes, grasa)	€0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€0,00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>€3.500.000,00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos Prog. II	€0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos Prog II (Cemento, cal, arena, piedra, asfalto, alcantarillas)	€3.500.000,00
2.03.03	Madera y sus derivados Prog.II	€0,00
<b>PROYECTO 04</b>	<b>OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO MUNICIPAL.</b>	<b>€120.382.744,35</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>€40.500.000,00</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>€0,00</b>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (programa II y III)	€0,00
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>€0,00</b>
1.03.04	Transporte de bienes (Programa II)	€0,00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>€40.500.000,00</b>
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación (caminos, puentes) II y III	€0,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción (maquinaria)	€28.350.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (vehículos, camiones)	€12.150.000,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>€79.882.744,35</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>€47.382.744,35</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes (combustible, aceite, gas, lubricantes, grasa)	€47.382.744,35
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€0,00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>€32.500.000,00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos (Prog. II) Carretillos	€0,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	€32.500.000,00
<b>PROYECTO 05</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE 10 PASOS DE ALCANTARILLAS CON SUS CABEZALES EN CAMINOS VECINALES DEL CANTÓN</b>	<b>€14.900.000,00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>€5.500.000,00</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>€0,00</b>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (programa II y III)	€0,00
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>€0,00</b>
1.03.04	Transporte de bienes (Programa II)	€0,00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>€5.500.000,00</b>
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación (caminos, puentes) II y III	€5.500.000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción (maquinaria)	€0,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (vehículos, camiones)	€0,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>€9.400.000,00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>€0,00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes (combustible, aceite, gas, lubricantes, grasa)	€0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€0,00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>€9.400.000,00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos Prog. II	€0,00

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos Prog II (Cemento, cal, arena, piedra, asfalto, alcantarillas)	€9.000.000,00
2.03.03	Madera y sus derivados Prog.II	€400.000,00
<b>PROYECTO 06</b>	<b>COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA DE SUB-BASES Y BASES GRANULARES EN 2,03 KM DE CALLES URBANAS DE LOS BARRIOS UNIÓN, LAS CAÑAS II Y III, SAN CRISTÓBAL Y KENNEDY DE LA CIUDAD DE CAÑAS</b>	<b>€33.627.000,00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>€33.627.000,00</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>€33.627.000,00</b>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (programa II y III)	€33.627.000,00
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>€0,00</b>
1.03.04	Transporte de bienes (Programa II)	€0,00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>€0,00</b>
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación (caminos, puentes) II y III	€0,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción (maquinaria)	€0,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (vehículos, camiones)	€0,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>€0,00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>€0,00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes (combustible, aceite, gas, lubricantes, grasa)	€0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€0,00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>€0,00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos Prog. II	€0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos Prog II (Cemento, cal, arena, piedra, asfalto, alcantarillas)	€0,00
2.03.03	Madera y sus derivados Prog.II	€0,00
<b>PROYECTO 07</b>	<b>COLOCACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN 0,73 KM DE CALLES URBANAS DE LOS BARRIOS SAN CRISTÓBAL Y KENNEDY DE LA CIUDAD DE CAÑAS</b>	<b>€13.750.000,00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>€13.750.000,00</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>€13.750.000,00</b>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (programa II y III)	€13.750.000,00
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>€0,00</b>
1.03.04	Transporte de bienes (Programa II)	€0,00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>€0,00</b>
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación (caminos, puentes) II y III	€0,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción (maquinaria)	€0,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (vehículos, camiones)	€0,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>€0,00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>€0,00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes (combustible, aceite, gas, lubricantes, grasa)	€0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€0,00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>€0,00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos Prog. II	€0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos Prog II (Cemento, cal, arena, piedra, asfalto, alcantarillas)	€0,00
2.03.03	Madera y sus derivados Prog.II	€0,00
<b>PROYECTO 08</b>	<b>COLOCACIÓN DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL TRIPLE (TS-3) EN 1,30 KM DE CALLES URBANAS DE LA CIUDAD DE CAÑAS</b>	<b>€12.200.000,00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>€4.300.000,00</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>€4.300.000,00</b>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (programa II y III)	€4.300.000,00
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>€0,00</b>
1.03.04	Transporte de bienes (Programa II)	€0,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>€7.900.000,00</b>
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>€7.900.000,00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos Prog. II	€0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos Prog II (Cemento, cal, arena, piedra, asfalto, alcantarillas)	€7.900.000,00
2.03.03	Madera y sus derivados Prog.II	€0,00

# PLAN ANUAL

# OPERATIVO



2016

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

MARCO GENERAL  
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
2. Año del POA.	2016
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	Somos una Municipalidad que coordina las acciones que propician las articulaciones entr los diferente sectores del Cantón y sus comunidades. * Estamos comprometidos con los procesos que favorecen el desarrollo del conocimiento, la capacitación y la formación de las personas en apoyo al fortalecimiento del capital humano. * Somos una Municipalidad eficaz y eficiente, comprometida con la prestación de los servicios con criterios de calidad. * Actuamos propugnando la transparencia de nuestros actos, sustentado en la rendición de cuentas para los ciudadanos. * Propiciamos el desarrollo humano sostenible, buscando de manera permanente el equilibrio entre lo económico social y el ambiente.
3.2 Visión:	Aspiramos a construir con fortaleza los mecanismos y estrategias que garanticen un Cantón en el cual, se cuente con una calidad de vida ambiental, altos índices de desarrollo económico y social; la activa participación de los ciudadanos, organizaciones sociales, instituciones del Estado, empresa privada y la coordinación municipal, en la gestión del desarrollo cantonal; con un clima favorable para la formación permanente de los ciudadanos y la generación de nuevos líderes, con un espacio que permita la adecuada, oportuna y transparente rendición de cuentas a los ciudadanos; y, aspiramos a que los habitantes en general gocen de bienestar y calidad de vida.
3.3 Políticas institucionales:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Fortalecimiento y modernización de todos los procesos de la gestión municipal.</li> <li>2 Capacitación por medio de programas especializados en la gestión municipal y el desarrollo local, para los trabajadores y dirigentes municipales, así como la dirigencia comunal.</li> <li>3 Fomento de la acción ciudadana, mediante mecanismos que permitan desarrollar estrategias de participación, fiscalización y contol en la toma de decisiones.</li> <li>4 Participación de los diferentes grupos empresariales, comunales y políticos, de las diferentes instancias municipales dispuestas para tales fines.</li> <li>5 Desarrollo de programas y proyectos definidos en el campo del desarrollo local y medio ambiente, dirigidos a los sectores municipales, comunales, públicos y privados.</li> <li>6 Impulso al desarrollo empresarial mediante la simplificación de trámites y el mantenimiento de un clima favorable a los negocios, principalmente en la formación de capital humano, logística, conectividad e información.</li> <li>7 Atención de los sectores de la población que presentan mayor vulnerabilidad, con énfasis en los aspectos familiares.</li> </ol>

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

8	Promoción de la habitabilidad de la ciudad, y el predominio del derecho peatonal.
9	Estímulo al desarrollo turístico.
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Infraestructura	1. Aumentar el desarrollo infraestructural, por medio de convenios, acuerdos y alianzas estratégicas, tanto con las instituciones públicas como privadas, logrando mejores condiciones de transporte, comunicación, prestación de servicios y salud. 2. Promover una mayor habitabilidad de la ciudad, mediante un rediseño urbano, que haga la ciudad mas transitable y agradable a los diferentes grupos étnicos. 3. Aplicar una regulación al crecimiento urbano, mediante el cumplimiento de la normativa existente, logrando un desarrollo y expansión urbanas apropiados.
2 Gestion Ambiental	1. Impulsar la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida de los ciudadanos por medio de procesos educativos y prácticas que contribuyan a la formación de una nueva cultura ambiental, de manera que las generaciones actuales y futuras vean mejoradas las condiciones de su entorno 2. Propiciar el desarrollo de nueva infraestructura sanitaria, por medio de convenios, aportes y alianzas de tipo público-privado, de manera que se pueda satisfacer la demanda existente en este campo.
3 Desarrollo Económico Local	1. Propiciar el crecimiento y consolidación de la empresa establecida y las nueva inversiones, asumiendo una elevada competitividad en la prestación de servicios, logrando el aumento del trabajo y las fuentes de empleo. 2. Favorecer el desarrollo de alianzas estratégicas y encadenamientos productivos, propiciando para ello la creación de espacios interactivos que lo permitan, en beneficio del crecimiento de la actividad emprendedora local.

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

4	Gestión Municipal	1. Modernizar las acciones municipales, dando seguimiento a los nuevos procesos implementados y sus resultados, de manera que se logre un cambio positivo en la prestación del servicio al usuario interno y al ciudadano cliente. 2. Aumentar la recaudación tributaria municipal, mediante el uso de herramientas actualizadas y técnicas modernas, que permitan un cobro justo y oportuno de los tributos y servicios. 3. Impulsar la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, permitiendo aumentar los aportes y la identificación del ciudadano con su Gobierno Local, logrando que haya una mayor transparencia en la gestión. 4. Desarrollar el área social municipal, de manera coordinada con las instituciones del Estado, para que se logre una mayor incidencia en la solución de los problemas ciudadanos relacionados con igualdad de oportunidades, equidad de género y atención de la familia. 5. Propiciar el mejoramiento de las vías de comunicación cantonales, por medio de una aplicación oportuna.
5	Política Social Local	1. Fortalecer la organización comunitaria cantonal, mediante la facilitación de los recursos formativos y educativos disponibles a través de las instituciones del Estado y las ONG, para la formación de una dirigencia renovada visionaria. 2. Propugnar el establecimiento de instituciones formativas y educativas, mediante la creación de las condiciones apropiadas, que permitan la formación del recurso humano especializado y calificado.
6	Servicios Comunitarios	Impulsar la prestación oportuna y de calidad de los diferentes servicios municipales, planificando su ejecución y técnica en la medida de lo posible, de manera que se brinde al ciudadano cliente en forma satisfactoria, eficaz y eficiente.
7	No aplica	
8	No aplica	
9	No aplica	
10	No aplica	
11	No aplica	
12	No aplica	
13	No aplica	
14	No aplica	
15	No aplica	
16	No aplica	
17	No aplica	
18	No aplica	
19	No aplica	
20	No aplica	
21	No aplica	
22	PRUEBA	

5. Observaciones.

Elaborado por: José Manuel Campos Duarte

Fecha: 27 de Agosto de 2015

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

**Estructura organizacional (Recursos Humanos)**

1. Nombre de la institución. MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

2. Año 2016

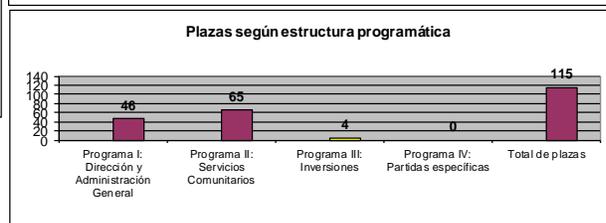
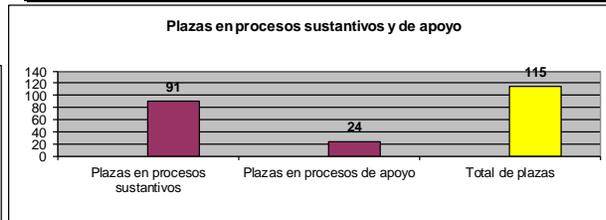
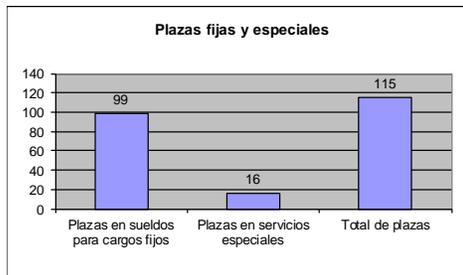
Nivel	Procesos sustantivos			Por programa				Apoyo			Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo			0					2		0	2			
Profesional	9	1	0	3	5	2		10		0	10			
Técnico	18	0	0	14	2	2		6		0	6			
Administrativo	5	0	0	5				2	2	0	4			
De servicio	45	13	0		58			2		0	2			
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>22</b>	<b>65</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>22</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**RESUMEN:**

Plazas en sueldos para cargos fijos	99
Plazas en servicios especiales	16
Plazas en procesos sustantivos	91
Plazas en procesos de apoyo	24
<b>Total de plazas</b>	<b>115</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA:**

Programa I: Dirección y Administración General	46
Programa II: Servicios Comunitarios	65
Programa III: Inversiones	4
Programa IV: Partidas específicas	0
<b>Total de plazas</b>	<b>115</b>



3. Observaciones.

Elaborado por: Arlene Diaz Siles

Fecha: 27 de Agosto de 2015

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS  
2016

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										EVALUACIÓN									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	%	
Gestión Municipal	Lograr un mayor rendimiento del capital humano dentro de la organización a través de capacitaciones y talleres que permitan el desarrollo y crecimiento (profesional y personal) de los colaboradores	Operativo	1	Realizar las capacitaciones que requieren los siguientes departamentos: 1. Administración Tributaria 2. Administración Financiera 3. Recursos Humanos 4. Dirección de Obras y Servicios	Capacitaciones realizadas	2	50%	2	50%	Arlenne Diaz	Administración General	4,800,000.00	4,800,000.00			0%	0%	0%	0%	0%	
Gestión Municipal		Operativo	2	Contratación de un asistente	Plaza contratada	1	100%		0%	Arlenne Diaz	Administración General	7,932,960.80	-			0%	0%	0%	0%	0%	
Gestión Municipal		Mejora	3	Fortalecer el ambiente de trabajo de los colaboradores así como brindar la primer feria de salud ocupacional.	Feria realizada	1	100%		0%	Arlenne Diaz	Administración General	2,000,000.00	-			0%	0%	0%	0%	0%	
Gestión Municipal		Mejora	4	Publicar las plazas nuevas con el fin de poder realizar adecuadamente el proceso de reclutamiento y selección y reglamento interno	plazas publicadas	1	100%		0%	Arlenne Diaz	Administración General	2,500,000.00	-			0%	0%	0%	0%	0%	
Gestión Municipal							0%		0%							0%	0%	0%	0%	0%	
Gestión Municipal	Brindar el mantenimiento necesario al hardware de la municipalidad	Operativo	5	Contrato de mantenimiento para las fotocopiadoras que les vence la garantía	Contrato firmado	1	100%		0%	Mnor Salazar	Administración General	3,500,000.00	-			0%	0%	0%	0%	0%	
Gestión Municipal		Operativo	6	Contrato de mantenimiento para la central telefónica	Contrato firmado	1	100%		0%	Mnor Salazar	Administración General	750,000.00	-			0%	0%	0%	0%	0%	
Gestión Municipal		Mejora	7	Capacitación para el personal de informática	Capacitaciones realizadas		0%	1	100%	Mnor Salazar	Administración General		1,000,000.00			0%	0%	0%	0%	0%	
Gestión Municipal		Operativo	8	Adquirir productos para brindar mantenimiento preventivo a los servidores	Productos adquiridos	1	50%	1	50%	Mnor Salazar	Administración General	100,000.00	100,000.00			0%	0%	0%	0%	0%	
Gestión Municipal		Operativo	9	Solicitud de presupuestar horas extras para dar mantenimiento a los servidores y a los sistemas (SITRIMJ Y SIFIGEMJ)	Horas extras ejecutadas	1	50%	1	50%	Mnor Salazar	Administración General	750,000.00	750,000.00			0%	0%	0%	0%	0%	
Gestión Municipal		Operativo	10	Dar mantenimiento del sistema tributario municipal y del sistema integral de contabilidad	Mantenimiento ejecutado	1	50%	1	50%	Mnor Salazar	Administración General	5,000,000.00	5,000,000.00			0%	0%	0%	0%	0%	
Gestión Municipal	Mejorar el ambiente laboral y condiciones más propicias para el manejo de los diferentes equipos necesarios para realizar las diferentes labores legales y una mejor estética de la oficina para el cliente interno y externo de la municipalidad	Operativo	11	Pintar la oficina del área legal	Oficina pintada	1	100%		0%	Rafael Coto	Administración General	60,000.00	-			0%	0%	0%	0%	0%	
Gestión Municipal		Operativo	12	Creación de una biblioteca jurídica para el área legal	Biblioteca jurídica	1	100%		0%	Rafael Coto	Administración General	100,000.00	-			0%	0%	0%	0%	0%	
Gestión Municipal	Realizar procesos administrativos de	Operativo	13	Reducir en un 20% los tiempos de recepción respuesta de los reducidos	Tiempos de recepción reducidos	1	50%	1	50%	Rafael Coto	Administración General	-	-			0%	0%	0%	0%	0%	
Gestión Municipal	Dotar de los recursos necesarios para desarrollar los proyectos del área tributaria	Mejora	14	Brindar mantenimiento continuo a la base de datos municipal y mapa catastral mediante la confrontación de la información de la base de datos municipal, Registro Nacional y predio en sitio. En el distrito primero	Mantenimiento ejecutado	1	100%		0%	Rocio Araya	Administración General	500,000.00				0%	0%	0%	0%	0%	
Gestión Municipal		Mejora	15	Efectuar la digitalización de 1000 expedientes de los patentados de Cañas	Nº expedientes digitalizados/ 1000	1	50%	1	50%	Joselyn Rayo/Reymol Jiménez	Administración General	500,000.00	500,000.00			0%	0%	0%	0%	0%	
Gestión Municipal		Mejora	16	Contratación para la actualización del Plan Regulador del cantón de Cañas	Plan actualizado	1	50%	1	50%	Julio Alvarado, Rodolfo Sánchez	Administración General	1,000,000.00	1,000,000.00			0%	0%	0%	0%	0%	
Gestión Municipal		Mejora	17	Elaboración y publicación de plataforma de valores del cantón de Cañas del sector agrícola para el año 2016	Plataforma de valores elaborada y publicada		0%	1	100%	Julio Alvarado	Administración General		1,000,000.00			0%	0%	0%	0%	0%	

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

Gestión Municipal		Mejora	18	Alcanzar una recuperación de la facturación 2016 del 85%	%recuperación pendiente cobro/85%	42.5	50%	42.5	50%	Sandra Segura, Annia Elizondo y Jeffrey Quiros	Administración General	500,000.00	500,000.00				0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal		Mejora	19	Alcanzar una recuperación del pendiente de pago al 31/12/2015 del 70%.	%recuperación pendiente cobro/70%	35	50%	35	50%	Sandra Segura, Annia Elizondo y Jeffrey Quiros	Administración General	500,000.00	500,000.00				0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal		Mejora	20	Elaboración de material publicitario con información tributaria	Material publicitario elaborado	1	50%	1	50%	Rocio Araya	Administración General	500,000.00	500,000.00				0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal		Mejora	21	Realización de 12 operativos donde se inspeccionan el cumplimiento de la normativa en licencias, comerciales y otras	N° Operativos realizados/12	6	50%	6	50%	Rocio Araya, Joselyn Rayo, Reymol Jiménez	Administración General	500,000.00	500,000.00				0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal		Mejora	22	Revisar la información presentada en las declaraciones por parte de los patentados con las declaraciones presentadas a Tributación	Declaraciones revisadas	1	100%		0%	Joselyn Rayo/Rocio Araya	Administración General	500,000.00	500,000.00				0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal		Mejora	23	Confrontar la información de la base de datos de la Municipalidad con la del Ministerio de Hacienda e inspección en campo cuando sea necesario en tema de patentes	Información confrontada	1	50%	1	50%	Rocio Araya, Joselyn Rayo, Reymol Jiménez	Administración General	-	-				0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal		Mejora	24	Realizar 5 visitas a los distritos del cantón de Cañas, para cobro de impuestos y servicios municipales	N° Visitas realizadas/5	1	50%	1	50%	Annia Elizondo/Jeffrey Romero	Administración General	-	-				0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal	Proveer a los funcionarios de la Dirección de Obras de los recursos necesarios para llevar a cabo un adecuado las funciones que se asignan	Mejora	25	Adquirir diversos materiales para el desempeño de las labores correspondientes.	Materiales adquiridos	1	50%	1	50%	Angie Diaz	Administración General	1,005,000.00	-				0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal	Dotar al recurso humano del área de Ingeniería y Construcciones de conocimientos y herramientas actualizadas tanto en el marco jurídico como técnico	Mejora	26	Gestionar 3 capacitaciones para los funcionarios del departamento de ingeniería y construcciones, que refuercen los conocimientos jurídicos, técnicos	N° capacitacion recibidas/3 capacitaciones	1	33%	2	67%	Angie Diaz	Administración General	200,000.00	400,000.00				0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal	Mejorar el control constructivo de las obras que se realizan en el Cantón	Mejora	27	Realizar 20 operativos fuera de horario laboral, con el fin de reducir al mínimo el inicio de las obras sin permiso de construcción y mejorar el control constructivo de las obras que se realizan en el cantón.	N° Operativos realizados/20 operativos	10	50%	10	50%	Angie Diaz	Administración General	650,000.00	650,000.00				0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal	Verificar que las obras civiles construidas dentro del territorio cantonal cuenten con la respectiva licencia de construcción y se ejecuten de acuerdo a los términos aprobados, conforme la legislación vigente en materia de Planificación urbana y ordenamiento territorial	Mejora	28	Dar solución a todas las solicitudes de permisos de construcción de los administrados conforme la legislación vigente en materia de planificación urbana y ordenamiento territorial	Solicitudes de permisos de construcción revisados	1	50%	1	50%	Angie Diaz	Administración General	-	-				0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal		Mejora	29	Realizar las inspecciones correspondientes a las funciones ordinarias en materia de control constructivo	Inspecciones realizadas	1	50%	1	50%	Angie Diaz	Administración General	-	-				0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal	Reforzar el recurso humano con el fin de mejorar la gestión administrativa	Mejora	30	Incorporación plaza en propiedad para dar soporte a la Dirección de Obras	Plaza incorporada	1	100%		0%	Angie Diaz, Arienne Diaz	Administración General	10,798,037.30	-				0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal	Dar mantenimiento a la Ley 7600, garantizando el acceso al espacio físico en el edificio municipal	Mejora	31	Contratar 5 servicios de mantenimiento al elevador del edificio municipal, para garantizar un adecuado funcionamiento del mismo.	N°servicios contratados/5 servicios	2	40%	3	60%	Angie Diaz	Administración General	150,000.00	250,000.00				0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal	Contribuir con el desarrollo y ejecución de proyectos comunales correspondientes a remodelación, ampliación y construcciones en el cantón de Cañas	Mejora	32	Ejecución de 5 proyectos de partidas específicas	N°proyectos ejecutados/5 proyectos	3	60%	2	40%	Angie Diaz	Administración General	3,000,000.00	2,000,000.00				0%	0%	0%	0%

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

Gestión Municipal	Realizar los registros de las trasacciones diarias, mantener información contable al día para la toma de decisiones oportuna.	Operativo	33	Registrar las transacciones diarias de la municipalidad y llevar el control de los auxiliares registradas	Transacciones registradas	180	50%	180	50%	Kattia Alvarado/Adriana Alfaro	Administración General	-	-	0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal		Operativo	34	Elaborar los informes para la rendición de cuentas de la institución según la información contable y a solicitud de los interesados	Informes elaborados	9	50%	9	50%	Kattia Alvarado/Adriana Alfaro	Administración General	-	-	0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal		Operativo	35	Elaborar 12 conciliaciones bancarias	Nº conciliaciones bancarias/12 conciliaciones	6	50%	6	50%	Kattia Alvarado/Adriana Alfaro	Administración General	-	-	0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal		Operativo	36	Actualización de mejora a las políticas contables actuales cumplir con lo establecido según NICS	Políticas contables actualizadas	1	100%		0%	Kattia Alvarado/Adriana Alfaro	Administración General	150,000.00	150,000.00	0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal		Mejora	37	Depurar los procedimientos establecidos por la contabilidad nacional para la realización de los asientos de cada uno de los respectivos procedimientos	Procedimientos depurados	1	50%	1	50%	Kattia Alvarado/Adriana Alfaro	Administración General	1,000,000.00	1,000,000.00	0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal	Contar con equipo adecuado para brindar un mejor servicio al cliente y a la Municipalidad, para cumplir con las metas y objetivos de la institución	Mejora	38	Elaborar las actas en tiempo y forma con el fin de que semana a semana en conjunto con las extraordinarias dejas listas para las sesiones semanales, cumpliendo con su control interno y lo indicado por la C.G.R.	Actas elaboradas	1	50%	1	50%	Nayla	Administración General	-	-	0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal		Operativo	39			1	50%	1	50%		Administración General	341,164,673.33	341,164,673.33	0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal		Mejora	40	Comprar un router para proteger los servicios en línea	Compra de router	1	100%		0%	Minor Salazar	Administración de Inversiones Propias	2,000,000.00		0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal		Mejora	41	Adquisición de computadora para el área de catastro	Computadora adquirida	1	100%		0%	Minor Salazar	Administración de Inversiones Propias	600,000.00		0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal		Mejora	42	Adquirir un servidor y Ups con licencias de windows server 2012 para SICAP	Servidor adquirido	1	100%		0%	Minor Salazar	Administración de Inversiones Propias	5,000,000.00		0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal		Mejora	43	Adquirir un escritorio modular estilo ejecutivo	Escritorio adquirido	1	100%		0%	Rafael Coto	Administración de Inversiones Propias	660,000.00		0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal	Proveer al recurso humano de la dirección de obras y servicios de las herramientas tecnológicas necesarias para una mejor desempeño de sus funciones	Mejora	44	Adquirir una licencia de sketchup con layout para facilitar la visualización y manipulación de archivos	Licencia adquirida	1	100%		0%	Angie Diaz	Administración de Inversiones Propias	400,000.00		0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal		Mejora	45	Actualizar una licencia de adobe photoshop cc para facilitar el trabajo de diseño del área	Licencia adquirida	1	100%		0%	Angie Diaz	Administración de Inversiones Propias	200,000.00		0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal		Mejora	46	Adquirir una computadora de escritorio para el coordinador de obras de la municipalidad	Computadora adquirida	1	100%		0%	Angie Diaz	Administración de Inversiones Propias	800,000.00		0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal		Mejora	47	Adquirir un equipo de aire acondicionado para la oficina de la Dirección Tributaria	Aire comprado	1	100%		0%	Rocio Araya	Administración de Inversiones Propias	660,000.00		0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal		Mejora	48	Comprar un equipo para impresión de documentos	Comprar fotocopiadora	1	100%		0%	Nayla	Administración de Inversiones Propias	2,500,000.00		0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal		Operativo	49	Ejecutar recursos de Bienes Duraderos	Recursos Ejecutados	1	50%	1	50%	Administración	Administración de Inversiones Propias	1,515,000.00	1,515,000.00	0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal		Operativo	50	Recursos necesarios para la operatividad del área de Auditoría Interna	Recursos Ejecutados	1	50%	1	50%	Yamieth Morum	Auditoría Interna	24,859,266.65	24,859,266.65	0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal		Operativo	51	Dotar de recursos para realizar las transferencias de ley	Recursos Ejecutados	1	50%	1	50%	Administración	Registro de deuda, fondos y aportes	124,123,413.57	124,123,413.57	0%	0%	0%	0%
							0%		0%					0%	0%	0%	0%
							0%		0%					0%	0%	0%	0%



Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS  
2016  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													EVALUACIÓN									
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I semestre	%	II semestre	%	
Servicios Comunitarios	Proveer al servicio de los recursos necesarios y al personal de limpieza de vías y recolección de basura de equipo de seguridad ocupacional para su desempeño diario	Operativo	1	Adquirir hidratante en polvo para evitar insolaciones o deshidrataciones en la jornada laboral del personal de limpieza de vías	Compra de hidratante	1	50%	1	50%	Adolfo Arieta	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros	225,000.00	225,000.00			0%		0%		0%	0%	
Servicios Comunitarios		Operativo	2	Comprar mangas para protección del personal de limpieza de vías	Mangas adquiridas	1	100%		0%	Administración	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros	100,000.00				0%		0%		0%	0%	
Servicios Comunitarios		Operativo	3	Comprar gorras de protección para el personal de limpieza de vías	Gorras adquiridas	1	100%		0%	Administración	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros	70,000.00				0%		0%		0%	0%	
Servicios Comunitarios		Operativo	4	Dotar de los recursos necesarios para la operatividad del servicio	Recursos asignados	1	50%	1	50%	Administración	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros	65,600,101.02	69,700,101.01			0%		0%		0%	0%	
Servicios Comunitarios		Mejora	5	Contratación de guardas de seguridad	Guardas contratados	1	100%		0%	Arlenne Dias	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros	4,100,000.00				0%		0%		0%	0%	
Servicios Comunitarios	Proveer al servicio de recolección de basura de los recursos necesarios para su operación y dotar del equipo necesario para la operación diaria.	Operativo	6	Adquirir 12 juegos de armas y línea de vida para asegurar al personal de basura al recolector.	N° armas adquiridos/12 juegos	1	100%		0%	Adolfo Arieta	02 Recolección de basura	Otros	500,000.00				0%		0%		0%	0%	
Servicios Comunitarios		Operativo	7	Adquirir hidratante en polvo para evitar insolaciones o deshidrataciones en la jornada laboral del personal de recolección de basura	hidratante adquirido	1	100%		0%	Adolfo Arieta	02 Recolección de basura	Otros	500,000.00				0%		0%		0%	0%	
Servicios Comunitarios		Operativo	8	Comprar mangas para protección del personal de recolección de basura	Mangas adquiridas	1	100%		0%	Adolfo Arieta	02 Recolección de basura	Otros	100,000.00				0%		0%		0%	0%	
Servicios Comunitarios		Operativo	9	Comprar gorras de protección para el personal de recolección de basura	Gorras adquiridas	1	100%		0%	Adolfo Arieta	02 Recolección de basura	Otros	100,000.00				0%		0%		0%	0%	
Gestión Ambiental		Operativo	10	Realizar 24 campañas de reciclaje durante el año	campañas realizadas/24 campañas	12	50%	12	50%	Katherine Obando	02 Recolección de basura	Otros	2,000,000.00				0%		0%		0%	0%	
Gestión Ambiental		Operativo	11	Alquiler de un camión de reciclaje (ruta reciclaje)	Camión alquilado	1	100%		0%	Katherine Obando	02 Recolección de basura	Otros	18,000,000.00				0%		0%		0%	0%	
Gestión Ambiental		Operativo	12	Alquiler de bodega para proceso de reciclaje	Bodega alquilada	1	100%		0%	Katherine Obando	02 Recolección de basura	Otros	6,900,000.00				0%		0%		0%	0%	
Gestión Ambiental		Operativo	13	Mantenimiento para máquina compactadora	Mantenimiento realizado	1	50%	1	50%	Katherine Obando	02 Recolección de basura	Otros	850,000.00				0%		0%		0%	0%	
Gestión Ambiental		Operativo	14	Realizar 30 campañas de recolección de Residuos No Tradicionales	campañas realizadas/30 campañas	15	50%	15	50%	Katherine Obando	02 Recolección de basura	Otros	3,500,000.00				0%		0%		0%	0%	
Servicios Comunitarios		Operativo	15	Dotar de los recursos necesarios para la operatividad del servicio	Recursos asignados	1	50%	1	50%	Adolfo Arieta	02 Recolección de basura	Otros	115,864,086.46	119,964,086.46			0%		0%		0%	0%	
Gestión Municipal		Mejora	16	Adquirir una gata hidráulica para transmisiones de una tonelada para mantenimiento de los camiones recolectores	Gata adquirida/1gata	1	100%		0%	Adolfo Arieta	02 Recolección de basura	Otros	950,000.00				0%		0%		0%	0%	
Gestión Municipal		Operativo	17	Contratación de guardas de seguridad	Guardas contratados	1	100%		0%	Arlenne Dias	02 Recolección de basura	Otros	4,100,000.00	0.00			0%		0%		0%	0%	
Gestión Municipal	Proveer recursos para operación de mantenimiento caminos y calles	Operativo	18	Dotar de los recursos necesarios para operatividad del servicio	Recursos asignados	1	50%	1	50%	Freddy Salazar	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	117,653,668.79	117,653,668.80			0%		0%		0%	0%	
Gestión Municipal	Proveer de equipo necesario para la operación de la actividad de caminos	Mejora	19	Adquirir una batidora de cemento con capacidad para 2 sacos para la realización de trabajos de construcción en las vías, parques y edificio municipales.	Batidora adquirida	1	100%		0%	Adolfo Arieta	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	975,000.00				0%		0%		0%	0%	
Gestión Municipal		Mejora	20	Contratación de guardas de seguridad	Guardas contratados	1	100%		0%	Arlenne Dias	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	15,000,000.00				0%		0%		0%	0%	

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

Gestión Municipal		Mejora	21	Mantenimiento del puente del Palmira	Mantenimiento realizado	1	100%	1	0%	Jorge Sandi	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	2,000,000.00				0%	0%	0%	0%
Servicios Comunitarios	Proveer de los recursos necesarios para la operatividad del servicio	Operativo	22	Dotar de los recursos necesarios para la operatividad del servicio	Recursos asignados	1	50%	1	50%	Administración	04 Cementerios	Otros	8,995,230.61	8,995,230.61			0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental	Proveer de los recursos necesarios para la operatividad del servicio	Mejora	23	Colocar basureros clasificadores para residuos reciclables en parques del Cantón de Cañas	Basureros colocados	1	50%	1	50%	Katherine Obando	05 Parques y obras de ornato	Otros	1,000,000.00	1,000,000.00			0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental		Mejora	24	Instalar un sistema de riego por goteo en parque de la comunidad	Sistema instalado	1	100%		0%	Katherine Obando	05 Parques y obras de ornato	Otros	2,500,000.00				0%	0%	0%	0%
Servicios Comunitarios		Operativo	25	Dotar de los recursos necesarios para la operatividad del servicio	Recursos asignados	1	50%	1	50%	Administración	05 Parques y obras de ornato	Otros	9,201,649.97	9,201,649.97			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Local	Proveer de los recursos, equipo, mobiliario necesarios para la operatividad del servicio	Operativo	26	Reparación de área de los servicios sanitarios y compra de mobiliarios para exhibir los productos de la feria agricultor	Servicios sanitarios reparados	1	50%	1	50%	Rosario Araya	07 Mercados, plazas y ferias	Otros	300,000.00	1,000,000.00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Local		Operativo	27	Contratar servicio para confección de carnets para identificar a los agricultores participantes de la feria	Carnets confeccionados	1	100%		0%	Rosario Araya	07 Mercados, plazas y ferias	Otros	500,000.00				0%	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Local		Operativo	28	Comprar extinguidores para ubicarlos en la feria del agricultor	Compra de extinguidores	1	100%		0%	Rosario Araya	07 Mercados, plazas y ferias	Otros	1,000,000.00				0%	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Local		Operativo	29	Dotar de los recursos necesarios para la operatividad del servicio	Recursos asignados	1	50%	1	50%	Rosario Araya	07 Mercados, plazas y ferias	Otros	13,225,205.61	14,225,205.61			0%	0%	0%	0%
Política Social Local	Proveer de los recursos, equipo, mobiliario necesarios para la operatividad del servicio	Operativo	30	Instalar un servicio sanitario ecológico en la Biblioteca y Casa de la Cultura	Servicios sanitarios instalados	1	100%		0%	Katherine Obando	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	750,000.00				0%	0%	0%	0%
Política Social Local	Realizar actividades que incentivan la lectura enfocados en niño, jóvenes y adultos	Mejora	31	Realizar seis actividades al año enfocadas hacia los niños, jóvenes y adultos. 1. Celebración del día del niño y niña. 2. Programa Arcos de Lectura. 3. Programa Soy bebé me gusta leer. 4. Mes patrio. 5. Charlas de temas variados(cine,foro). 6.Talleres y cursos.	N° de actividades realizadas/6a	3	50%	3	50%	Ruth Campos	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	335,000.00	335,000.00			0%	0%	0%	0%
Política Social Local		Mejora	32	Realizar 52 títulos y talleres relacionados con cuentos para incentivar la lectura de los niños y niñas, adultos de la comunidad	N° de talleres realizados/52 talleres	25	50%	25	50%	Ruth Campos	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	0.00	0.00			0%	0%	0%	0%
Servicios Comunitarios		Mejora	33	Contratar el mantenimiento de los 10 equipos de cómputo de la biblioteca municipal	Mantenimiento realizado	1	100%		0%	Ruth Campos	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	500,000.00				0%	0%	0%	0%
Servicios Comunitarios	Apoyar la educación formal de todos los niveles y la comunidad en sí, por medio de la compra de material bibliográfico actualizado	Mejora	34	Comprar material didáctico para la estimulación temprana para niños y niñas.	Compra de material	1	50%	1	50%	Ruth Campos	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	500,000.00	500,000.00			0%	0%	0%	0%
Servicios Comunitarios		Mejora	35	Dotar de los recursos necesarios para la operatividad del servicio	Recursos asignados	1	50%	1	50%	Ruth Campos	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	40,167,911.48	40,167,911.49			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Local	Conmemorar el día Internacional de la Mujer	Mejora	36	Realizar una feria en el mes de marzo 2016	Feria realizada	1	100%		0%	Rosario Araya	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	1,000,000.00				0%	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Local		Mejora	37	Realizar 6 talleres para formación de asociaciones o cooperativas que brinden servicios de limpieza y aseo de vías	N° de talleres realizados/6 talleres	3	50%	3	50%	Rosario Araya	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	300,000.00	300,000.00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Local	Capacitar e informar a la comunidad acerca de diferentes oportunidades para desarrollar idea productiva	Mejora	38	Realizar 4 talleres, charlas o capacitaciones con los emprendedores y las MIPYMES	N° de talleres realizados/4 talleres	2	50%	2	50%	Rosario Araya	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	300,000.00	300,000.00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Local		Operativo	39	Dar seguimiento y apoyo a los dos proyectos en ejecución mediante capacitaciones	Seguimiento	1	50%	1	50%	Rosario Araya	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	100,000.00	100,000.00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Local		Mejora	40	Elaboración de un boletín trimestral del Área de Desarrollo Económico local	Boletín elaborado	2	50%	2	50%	Rosario Araya	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	250,000.00	250,000.00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Local		Mejora	41	Realizar la IV Feria Artesano Empresarial de Cañas	Feria realizada		0%	1	100%	Rosario Araya	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	1,650,000.00				0%	0%	0%	0%

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

Desarrollo Económico Local		Mejora	42	Ejecutar 4 talleres. Charlas o capacitación para formar a la comunidad en el tema de Gestión del Riesgo	Nºtalleres realizados/2talleres	2	50%	2	50%	Rosario Araya	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	500,000.00	500,000.00				0%	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Local		Operativo	43	Apoyo a las diferentes actividades coordinadas desde el CCCI	Actividades realizadas	1	50%	1	50%	Rosario Araya	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	125,000.00	125,000.00				0%	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Local		Operativo	44	Mantener la participación en el espacio brindado por el Comité de Competitividad de la altura	Actividades realizadas	1	50%	1	50%	Rosario Araya	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	0.00	0.00				0%	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Local		Operativo	45	Realizar actividades culturales unidas a las promociones comerciales para celebrar el día del Mercado Municipal	Actividades realizadas	1	100%		0%	Rosario Araya	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	500,000.00					0%	0%	0%	0%
Política Social Local	Garantizar la promoción y ejecución de acciones conjuntas, orientadas a la divulgación de los derechos humanos en población vulnerable.		46	Consolidar la atención especializada en violencia de género a través de la atención individual o grupal, mínimo un día a la semana.	1 grupo atendido y/o 1 día a la semana de atención individual.	50	50%	50	50%	Erica Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	100,000.00	10,000.00				0%	0%	0%	0%
Política Social Local		Operativo	47	Conmemorar los días: Internacional de las Mujeres; Adulto Mayor y Día Internacional de la NO violencia hacia las mujeres.	3 actividades realizadas	1	33%	2	67%	Erica Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	800,000.00	1,000,000.00				0%	0%	0%	0%
Política Social Local		Mejora	48	Realizar una campaña educativa promoviendo una cultura de paz	1 campaña ejecutada.	50	50%	50	50%	Erica Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	300,000.00					0%	0%	0%	0%
Política Social Local	Impulsar acciones intersectoriales e interinstitucionales, dirigidas a la atención de población vulnerable, a través de las diferentes redes o comisiones que existen en el Cantón, tales como: Red de Promoción de la Salud, Red de Prevención de la Violencia, Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia, Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional, CECUDI, Alcaldía y Concejo Municipal.	Operativo	49	Darle seguimiento a las diferentes redes o comisiones existentes en el Cantón.	Al menos 1 actividad desarrollada por Red o Comisión	50	50%	50	50%	Erica Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	400,000.00	400,000.00				0%	0%	0%	0%
Servicios Comunitarios		Operativo	50	Desarrollar con el personal municipal una actividad que promueva estilos de vida saludable	1 actividad realizada	100	100%		0%	Erica Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	300,000.00					0%	0%	0%	0%
Política Social Local		Operativo	51	Brindar el servicio del Centro de Cuido y de Desarrollo Infantil	Servicio realizado	50	50%	50	50%	Erica Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	42,610,050.00	42,610,050.00				0%	0%	0%	0%
Política Social Local		Operativo	52	Brindar mantenimiento al Centro de Cuido y de Desarrollo Infantil	Apoyo brindado		0%	1	100%	Erica Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	0.00	1,250,000.00				0%	0%	0%	0%
Política Social Local		Mejora	53	Comprar material educativo/recreativo para el Centro de Cuido.	Material adquirido	1	100%		0%	Erica Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	300,000.00	0.00				0%	0%	0%	0%
Política Social Local		Operativo	54	Proveer del servicio de Seguridad de ADT al CECUDI	Servicio contratado	1	100%		0%	Erica Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	700,000.00					0%	0%	0%	0%
Política Social Local		Mejora	55	Realizar el Encuentro Municipal de la Niñez Cañera	Encuentro realizado		0%	1	100%	Erica Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros		4,000,000.00				0%	0%	0%	0%
Política Social Local		Mejora	56	Promover la realización de los Juegos Comunales y Deportivos	Juegos realizados		0%	1	100%	Erica Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros		4,000,000.00				0%	0%	0%	0%
Política Social Local		Operativo	57	Aportar útiles escolares a la población más vulnerable para que sea oportuno su ingreso al sistema educativo	Útiles adquiridos		0%	1	100%	Erica Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros		2,000,000.00				0%	0%	0%	0%
Política Social Local		Operativo	58	Mejorar las condiciones de la oficina para la mejor atención de las y los usuarios y compra de 2 aires acondicionados	Oficina acondicionada	1	100%		0%	Erica Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	2,900,000.00					0%	0%	0%	0%
Política Social Local		Operativo	59	Participar de aquellas actividades que permitan el crecimiento profesional del Área.	Actividades realizadas	50	50%	50	50%	Erica Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	150,000.00	150,000.00				0%	0%	0%	0%









Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

LAS CELDAS EN TONOS CELESTE NO DEBEN SER MODIFICADAS, YA QUE INCLUYEN FÓRMULAS QUE PERMITEN DETERMINAR LOS RESULTADOS DE CADA INDICADOR.

**MUNICIPALIDAD DE CAÑAS**  
**MATRIZ PARA EVALUAR EL POA**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL**  
**2016**

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	62%	38%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	62%	38%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	61%	39%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	1,466,859,312.55	#####	-	-	0%	0%	0.00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100.00%	37%	63%			0.00%	0.00%	0.00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100.00%	177,000,907.51	202,950,907.49			0.00%	0.00%	0.00%

**RESUMEN:**  
**ANUAL**

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0.0%	0.0%
Programa 2	0.0%	0.0%
Programa 3	0.0%	0.0%
Programa 4	0.0%	#¡DIV/0!

**RESUMEN:**  
**I SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0.0%
Programa 2	0.0%
Programa 3	0.0%
Programa 4	#¡DIV/0!

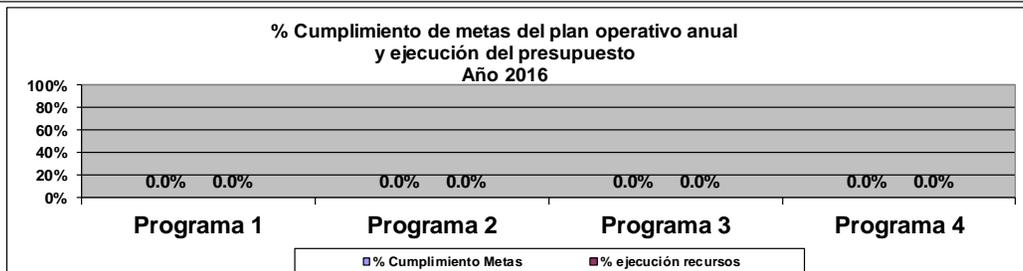
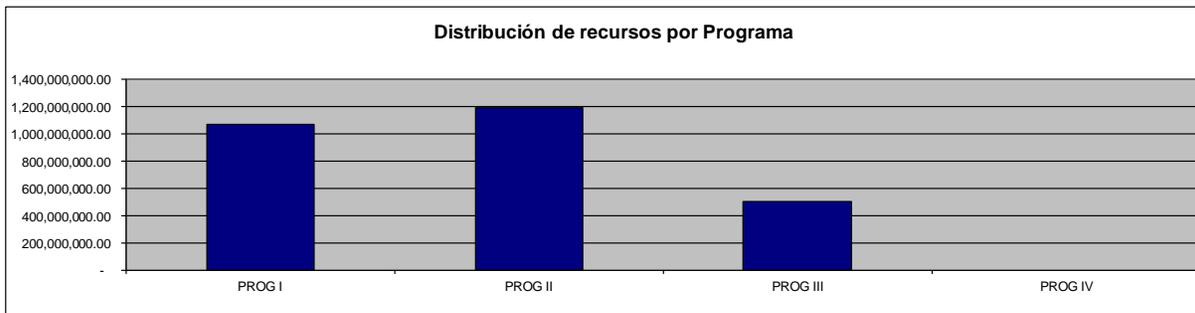
**RESUMEN:**  
**II SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0.0%
Programa 2	0.0%
Programa 3	0.0%
Programa 4	#¡DIV/0!

Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS  
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS  
2016

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Infraestructura	-	-	400,919,935.35	-	400,919,935.35	15%
Gestion Ambiental	-	60,712,686.75	-	-	60,712,686.75	2%
Desarrollo Económico Local	-	36,550,411.22	-	-	36,550,411.22	1%
Gestión Municipal	1,066,190,705.19	274,832,337.59	102,031,879.65	-	1,443,054,922.43	52%
Política Social Local	-	159,216,840.76	-	-	159,216,840.76	6%
Servicios Comunitarios	-	656,912,830.49	-	-	656,912,830.49	24%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
PRUEBA	-	-	-	-	-	0%
<b>TOTAL</b>	<b>1,066,190,705.19</b>	<b>1,188,225,106.81</b>	<b>502,951,815.00</b>	<b>-</b>	<b>2,757,367,627.00</b>	
%	39%	43%	18%	0%		



Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS  
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2016

AL 30 DE JUNIO DE 2016						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	68%	0%	67%	0%	67%	0%
Programa II	65%	0%	68%	0%	67%	0%
Programa III	53%	0%	50%	0%	53%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>General (Todos los programas)</b>	<b>62%</b>	<b>0%</b>	<b>61%</b>	<b>0%</b>	<b>47%</b>	<b>0%</b>

**Nota:** Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 20 de junio del periodo 2016

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS  
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2016

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa II	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa III	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>General (Todos los programas)</b>	<b>75%</b>	<b>0%</b>	<b>75%</b>	<b>0%</b>	<b>75%</b>	<b>0%</b>

**Nota:** Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2017

El Presupuesto ordinario 2016 se conoció en la Comisión de Hacienda el día Martes 01 de setiembre al ser las 3:30 pm, estuvieron presentes los regidores Nelson Delgado cabezas, Thais Ocampo Campos, Adolfo Cascante Rodríguez, Roger Alvarado, Yajaira Herrera, funcionarios de la administración contadora Kattia Alvarado, Alcalde Lizanías Zúñiga López, Vicealcaldesa Karol Ruíz Rodríguez, Arlene Díaz Siles de Recursos Humanos, Ingeniera Angie Díaz, Manuel Campo Director Financiero Administrativo, Andrés Rojas Tesorero, inicia la exposición la contadora municipal dice que sube un 11%; así mismo las dietas suben un 11%, menciona todos los ingresos que recibe esta municipalidad anualmente, la distribución de dichas entradas entre las cuales menciona recolección de basura, feria del agricultor, también los Egresos y el PAO, se solicita una modificación en donar 5 millones de colones a la CRUZ ROJA para compra de combustible; se analizaron 2 plazas por servicios especiales y 2 plazas fijas. Una vez recibido,

*Acta 417-2015. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.*

visto y analizado el presupuesto 2016, la comisión de hacienda recomienda al Concejo Municipal su aprobación por un monto de 2, 757, 367,627 (dos mil, setecientos cincuenta y siete millones, trecientos sesenta y siete mil, seiscientos veintisiete colones). Por lo tanto tomaremos el acuerdo de aprobar el presupuesto el día de hoy, ya que la Comisión recibió, analizó y brindo su informe correspondiente.-

**ACUERDO EXTRAORDI**

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2016, POR UN MONTO DE **¢2, 757, 367,627.00 (DOS MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES, TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL, SEISCIENTOS VEINTISIETE COLONES CON CERO CÉNTIMOS)**, ASÍ COMO EL PLAN ANUAL OPERATIVO Y LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY 8114, TAL Y COMO FUE APROBADA POR LA JUNTA VIAL CANTONAL. Y SE REASIGNEN LA DIFERENCIA DE LOS RECURSOS QUE ESTABAN PRESUPUESTADOS EN LAS PLAZAS DE CONTADORA MUNICIPAL, AUXILIAR CONTABLE, ANALISTA DE CATASTRO; SE ASIGNEN ESTOS RECURSOS MÁS LAS CARGAS SOCIALES EN EL CÓDIGO DE RECURSOS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA.**APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

*Acta 417-2015. Período 2010-2016*  
*Sesión Extraordinaria. Viernes 04 de Setiembre del 2015.*

**Al ser seis y treinta horas minutos de la noche se da por concluida la sesión.**

Nelson Delgado Cabezas  
Presidente Municipal

Nayla Galagarza Calero  
Secretaria del Concejo Municipal

Lizanías Zúñiga López  
Alcalde Municipal